Diputación de Granada
Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO

DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a veintiocho de septiembre de dos mil once, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, **bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Sebastián Pérez Ortiz,** del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Popular: Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera,;Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo Socialista: Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre, Doña Olvido de la Rosa Baena, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales y Don Gerardo Sánchez Escudero.

Grupo IULV-CA: Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Se excusa la no asistencia del Diputado Provincial Don Antonio Molina López, del grupo IULV-CA.

Secretario General en Funciones: Don José Miguel Escribano Zafra.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN, DE 14 DE JULIO, Y LAS DE 26 DE JULIO, EXTRAORDINARIA Y EXTRAORDINARIA URGENTE.

Habiéndose detectado un error en el Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 26 de junio, en el punto 7º: "Determinación del número, características y retribuciones del personal eventual", ya que al mencionar los puestos de personal eventual que se suprimen se ha incluido en la propuesta el puesto de Jefe de Servicio de Deportes que no tiene la condición de personal eventual, el Diputado Delegado de Función Pública propone que se proceda a la rectificación de dicho error material.

Igualmente se ha advertido un error en el punto 5º "Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados", en cuanto a los propuestos por el PSOE en el CEMCI, al figurar Don Manuel Megías Morales como titular y Doña Emilia Mata Vílchez como suplente, en lugar de:

Titulares: Don Manuel Megías Morales y Doña Emilia Mata Vílchez.
Suplentes: Don José María Aponte Maestre y Doña Olga Manzano Pérez.

Con la subsanación de los errores referidos, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las citadas Actas.

2º.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTES DE HONORES Y DISTINCIONES.

La Diputación Provincial, en su calidad de Administración Pública de carácter territorial, tiene atribuidas por el artículo 4.1. a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, LRBRL, las potestades reglamentarias y de autoorganización, cuya competencia se atribuye al Pleno (art. 33.2 a y b).

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento para la Concesión de Medallas y Otras Distinciones de la Diputación de Granada, el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA:**

PRIMERO.- Incoar expediente para la concesión de los siguientes honores y distinciones:

Diputación de Granada
Secretaría General

Hijo predilecto al Sr. D. Federico García Lorca

Medalla de la provincia en su categoría de oro a los presidentes que lo fueron de esta Corporación, desde la etapa democrática, los excelentísimos señores don José Sánchez Faba, don Gerardo Esteva de la Torre, - a titulo póstumo-, don Juan Hurtado Gallardo, don José Olea Varón, don Antonio India Gotor, don José Rodríguez Tabasco y don Antonio Martínez Caler.

SEGUNDO.- Nombrar Juez Instructor a D. José Antonio González Alcalá.

TERCERO.- Designar una Comisión Especial integrada por:

Presidente: el Presidente de la Diputación, Don Sebastián Pérez Ortiz, quien podrá delegar en el Sr. Vicepresidente Tercero.

Vocales Titulares:

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez

Don José Torrente García

Doña Marta Nievas Ballesteros

Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Don Fátima Gómez Abad

Doña María Asunción Pérez Cotarelo

Vocales suplentes:

Don Francisco Javier Maldonado Escobar

Doña Olvido de la Rosa Baena

Don Antonio Molina López

Secretario: Don José Ignacio Martínez García, funcionario, delegado por la Secretaría General.

CUARTO.- Ordenar la publicación y exposición al público del acuerdo adoptado durante un plazo de 10 días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Presidencia y Relaciones Institucionales en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Diputado Delegado de Presidencia, Don José María Guadalupe Guerrero manifestando lo siguiente: Cuando se cumplen 30 años de las Diputaciones democráticas y dentro de unos meses se va a cumplir el bicentenario de la Constitución de Cádiz, cuya Carta Magna daría lugar a la creación de las Diputaciones en España, iniciativa impulsada por el motrileño Javier de Burgos, la Presidencia de esta Institución estimó oportuno y así lo transmitió a la Comisión de Honores y Distinciones,

conmemorar la efeméride y premiar sin distingos ideológicos a quienes en este último periodo de la vida política española han sido los máximos representantes de la Corporación Provincial, es decir, a sus Presidentes que también lo han sido de la masa corporal, del motor funcionarial que da vida a la Diputación tan interesadamente cuestionada políticamente en los últimos días. Este argumento por pura cortesía, puesto que lo reglamentado en la actualidad no obliga a dar cuenta con anterioridad a la sesión plenaria que hoy celebramos, fue el que como Presidente de la Comisión de Presidencia les trasladé a los tres portavoces de los Grupos representados en la Institución, junto al nombramiento del poeta Federico García Lorca como hijo predilecto de la provincia de Granada, obteniendo de todos ellos el beneplácito para refrendar con nuestro voto sendas propuestas, que hoy, vuelvo a reiterar, Sr. Presidente, traigo para su refrendo en esta cámara. Muchas gracias.

Seguidamente la Presidencia concede la palabra a la Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, que dice: Desde IU como ya manifestamos en la comisión, por supuesto vamos a apoyar este expediente de distinciones y honores. Izquierda Unida nunca se va a negar a tener un homenaje, o un reconocimiento a los Presidentes de la Diputación Provincial desde su historia democrática hasta aquí. No podemos hacerlo porque realmente nosotros sí nos creemos que la clase política, independientemente de sus luces y sus sombras que todos y todas las tenemos, pues merece un reconocimiento. Lo que no entendemos es como ustedes que en su ejercicio diario lo que hacen básicamente es machacar a la clase política, o a una parte de la clase política, cómo se les ocurre hacer este reconocimiento. Por otra parte creo que puede ser un error el hacer este reconocimiento porque a lo mejor nos obliga a continuamente estar haciendo reconocimientos a los políticos/as cuando yo creo que nos puede meter en una espiral donde siempre tengamos que hacerlo cuando creo que hay ciudadanos/as que lo pueden merecer mucho más que nosotros, puesto que en el fondo no hacemos ni más ni menos que lo que la ciudadanía quiere que haga. Por otra parte lógicamente tenemos que apoyar el hecho de que Federico García Lorca sea nombrado hijo predilecto de la provincia, lo que ocurre es que también pensamos que ese nombramiento creo que le queda un poco corto a Federico García Lorca pero entiendo también que ustedes no se iban a conformar solo con asistir el día 18 de agosto al acto de Alfacar, por primera vez, sino que evidentemente tenían que dar algún pase de torero haciéndose en este momento más lorquianos que nadie. El Sr. Guadalupe dijo muy bien dicho que Granada siempre estará en deuda con Federico, pero de alguna forma y desde aquí, con su permiso y con todos mis respetos, les quería hacer un par de sugerencias para intentar pagar esta deuda que creo que todos y todas tenemos. En primer lugar les sugeriría que ustedes hablaran con su compañero de filas, el Sr. Alcalde de Granada, para que la placa que quitó nuevamente por cuarta vez el día 20 de julio de las tapias del cementerio, donde se hacía un reconocimiento a Federico y al resto de los 4.000 asesinados y fusilados en esas tapias, porque no se olviden que Lorca eran todos, que las vuelva a poner en su sitio. La ha quitado por cuarta vez y creo que eso es una forma de tener un reconocimiento a García Lorca.

En segundo lugar sería más justo para poder pagar esa deuda, el no seguir homenajeando al mayor símbolo de sus asesinos, a José Antonio Primo de Rivera. Por lo tanto les sugeriría que una de las formas de homenajear a Federico y de pagar esa deuda sería quitar el símbolo mayor que hay en esta ciudad hacia los que asesinaron vilmente a Federico y a otros 4.000 más. No obstante, evidentemente vamos a apoyar esta propuesta porque no podemos ir en contra del homenaje, tanto a Diputados/as anteriores como a Federico García Lorca.

Por el Grupo Socialista interviene Don Gerardo Sánchez Escudero para confirmar el apoyo a la propuesta, el apoyo al nombramiento de Federico García Lorca como hijo predilecto, en primer lugar, como no, por la relevancia política literaria de la figura de Lorca, uno de los poetas más reconocidos en lengua castellana, uno de los poetas más leídos en lengua castellana de la historia, pero también por el compromiso de Lorca con la libertad y con la democracia. Por las circunstancias que provocaron su asesinato y por la desaparición que todavía su cadáver tiene en el día de hoy. Lorca es bandera de la liberta; Lorca pone cara a los miles de asesinados en la dictadura franquista; Lorca pone cara a las miles de personas desaparecidas y enterradas en las cunetas de toda España. Por eso, por esa doble vertiente creemos razonable y justa esta propuesta que apoyamos. Como también apoyamos la concesión de las medallas de oro de la provincia a los que han sido Presidentes de las Diputaciones. En un momento como el que estamos viviendo el debate sobre el papel de las Diputaciones, parece razonable reconocer la transformación que las Diputaciones han supuesto para esta provincia y reconocerlo a través de la máxima figura de sus Corporaciones, a través de los que han sido sus Presidentes. Lo que sí queremos poner en evidencia es el contrasentido que tiene el conceder la medalla de oro al que ha sido durante ocho años Presidente de la Diputación Provincial de Granada, Don Antonio Martínez Caler, el contrasentido que tiene con la campaña de desprestigio, de difamación que desde el Equipo de Gobierno se está realizando contra él. Nos parece razonable que lo que tenga que hacer una Corporación es mirar al futuro; nos parece razonable que reconozca el trabajo de los que nos han precedido, lo que no nos parece razonable es esta campaña que desde el Equipo de Gobierno se está realizando en las últimas semanas.

El Sr. Presidente hace constar lo siguiente: El planteamiento que ha hecho el Vicepresidente 3º es impecable por muchas cuestiones que aquí se han obviado, pero que es bueno que esta Institución Provincial ponga de relieve. La primera es que los Grupos Políticos, todas las formaciones políticas, sea el gobierno o sean los grupos de la oposición, por primera vez van a tener la oportunidad de que cuando en este Salón de Plenos se traigan aquellas mujeres, hombres o instituciones relevantes que hayan hecho mucho por la provincia de Granada, se puedan traer con el consenso, con la unanimidad y con el respeto que todas ellas merecen. De ahí el compromiso que adquiere esta Presidencia y este Equipo de Gobierno es que como se ha hecho hoy, en los próximos años los galardones o distinciones que se otorguen para toda la provincia deberán ser previamente consensuados, estudiados y a ser posible refrendados mayoritariamente por los 27 miembros de esta Corporación Provincial. Por tanto creo que eso es

un motivo de satisfacción. En segundo lugar, con respecto al nombramiento de hijo predilecto de la provincia de Granada, Federico García Lorca, yo entiendo que pueda haber grupos o posiciones políticas que no lo vean claro, o que estimen que en un momento determinado este grupo no va a tomar la decisión política de hacer lo que cree que es de justicia. Y se ha dicho claramente, Granada siempre estará en deuda con Federico y por tanto cuantos planteamientos, cuantas políticas culturales, sociales o artísticas podamos potenciar desde esta Corporación para que la figura de nuestro poeta más universal esté donde le corresponde, se va a hacer siempre. Por otra parte, sinceramente cada cual que interprete lo que quiera, yo creo que los ciudadanos son muy sabios y han sabido interpretar perfectamente que se puede hablar de Federico, que se puede impulsar la figura egregia de Federico sin necesidad de mirar al pasado ni a momentos tumultuosos de nuestra historia política. Y una cuestión final que sí me compete y que además quiero pronunciarme firmemente, en cuanto a la última reflexión que ha hecho el Portavoz Adjunto del Grupo Socialista porque pudiera dar la impresión, errónea, pero impresión y yo así se lo admito porque ciertamente entiendo cada posición del Grupo, de que por parte de esta Corporación, de este Equipo de Gobierno y de esta Presidencia hay cualquier tipo de deseo irrefrenable de atacar, o instar a que un señor que a antecedido, con todos los respectos del mundo, esta Presidencia durante 8 años con su mejor voluntad, yo quiero decirle al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida que nada más lejos de la realidad. Lo que no puede este Equipo de Gobierno es sustraerse de un compromiso público que viene haciendo desde hace años a la provincia de Granada. Y es que aquellas cuestiones que estimemos oportuno que deban de conocer la transparencia, la luz y taquígrafos en la Institución Provincial son esenciales y por tanto se ha dicho que se han hecho cosas buenas y se han hecho cosas buenas y estamos en la obligación de manifestarlo a la opinión pública. Claro que hay que mirar al futuro, claro que hay que mirar y resolver los problemas del presente, pero no olvidemos que después de 30 años hay ciudadanos que tienen el derecho a conocer qué ha pasado, de ahí que yo deje meridianamente claro una cuestión: aquí no se está valorando a nadie personalmente, aquí no se está valorando la gestión de determinado Presidente, aquí se está valorando el esfuerzo de cientos de Diputadas y Diputados que desde 1979 han impulsado estas Diputaciones Provinciales y por tanto es a esas Corporaciones, es a esta Institución a la que estamos reconociendo. Yo creo que desde esa óptica es desde donde hay que ver, sinceramente, ni hay campañas de desprestigio, ni de difamación, ni de machaque como aquí se ha dicho, hay simplemente un compromiso de decir lo que ha pasado; otra cosa es que guste más o guste menos, eso sí es verdad que es discutible políticamente entre los grupos, ustedes tendrán que defender sus años de gestión como es natural y nosotros en aquello que no nos agrade tendremos que decir que no ha estado bien hecho, como es natural, pero sinceramente les puedo garantizar que no hay mala fe, que no hay ensañamiento, porque nada más lejos de este Presidente y de este Equipo de Gobierno. Yo estoy seguro que ustedes en nuestra situación tendrían que hacer lo mismo, porque lo está reclamando la opinión pública, tiempo vamos a tener seguramente a lo largo del

orden del día de ver en profundidad esa cuestión, pero en cualquier caso dejo públicamente muy claro que yo espero que sea la fecha que por parte de la Vicepresidencia Tercera se ponga para ese acto, sea un acto festivo, libre, democrático, en donde podamos reconocer a todas esas Corporaciones, donde vamos a invitar a todas las Diputadas y Diputados de todas las Corporaciones democráticas porque queremos que sea la gran fiesta de la Diputación Provincial. Véase así, sinceramente. Yo comprendo que cada cual con su *corazoncito* podrá ver el cristal pero insisto en que lo que desea esta Corporación es premiar, galardonar y ensalzar la figura que tiene que ser en las personas de sus Presidentes ya que a través de ellos se ha visualizado el trabajo de esa gestión; ellos serán depositarios del respeto de esta provincia y espero y deseo, Sr. Sánchez, que así lo entienda el Sr. Caler y si es necesario, a mí no se me caen los anillos en absoluto para llamarle, para darle la enhorabuena -como así lo he hecho- y para decirle que será un placer inmenso poder estar en ese acto, contar con él y que el participe porque ha estado trabajando en esta Institución Provincial durante 8 años con la mejor voluntad, lo que ocurre es que algunas veces ponemos la mejor voluntad pero no acompaña después los resultados.

Finalmente el Pleno, por unanimidad, acuerda incoar expediente para la concesión de honores y distinciones en los términos recogidos en la Propuesta.

3º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL CEMCI.

El Excmo. Sr. Presidente de la Diputación eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA:**

"Con el deseo de impulsar al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, Organismo Autónomo de la Excma. Diputación Provincial de Granada, como un centro de excelencia e innovación para el Gobierno Local, fomentando sus actividades de formación, investigación y publicación-documentación.

Vista la Propuesta del Director del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Organismo Autónomo de la Excma. Diputación Provincial de Granada, de fecha 20 de Septiembre de 2011, referente a la renovación de vocales del Consejo Rector del Centro, de entre personas con reconocido prestigio en la Administración Local.

Visto el art 8 del Estatutos del CEMCI que atribuyen la competencia al Pleno de la Excma Diputación de Granada para designar los vocales del Consejo Rector de dicho Centro entre personas con reconocido prestigio en la Administración Local.

El Presidente del Consejo Rector del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional que, según el art 7 de los Estatutos de dicho Centro es el Presidente de la

Diputación Provincial de Granada, por lo que propone al Pleno para su deliberación y aprobación la siguiente PROPUESTA:

Único: Renovar los vocales del Consejo Rector del CEMCI, libremente designados por el Pleno de la Excma Diputación Provincial de Granada, de entre personas de reconocido prestigio en la Administración Local y que son los siguientes, de quienes se acompaña su respectiva trayectoria profesional, docente y científica:

- D. Federico A. Castillo Blanco. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.
- D. Venancio Gutiérrez Colominas. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- D. Concepción Barrero Domínguez. Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.
- Dª Esther del Campo García. Catedrática de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid.
- Dª Mercedes López Domech. Secretaria General del Ayuntamiento de Granada.
- D. José Torné –Dombidau y Jiménez. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.
- D. Jesús González López. Catedrático de Microbiología de la Universidad de Granada.
- D. Antonio Mª López Molino. Profesor titular de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Granada."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Instituciones celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

El Pleno, con los votos favorables del PP e IULV-CA (15), ninguno en contra y la abstención del PSOE (11), acuerda la renovación de los vocales del Consejo Rector del CEMCI de conformidad con la Propuesta de la Presidencia.

4º.- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2010/2/GPP-11 DE ALPUJARRA DE LA SIERRA.

Visto el certificado del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra de fecha 25 de julio de 2011, en el que solicita la modificación de la inversión que el citado Municipio tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el Informe Jurídico del Jefe de Negociado de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de la Delegación de Fomento y Obras Públicas.

Vistos los informes emitidos por Intervención relativos a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente.

Y vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas y por el Director de dicha Delegación, dictaminada favorablemente la Comisión Informativa de Fomento, Asistencia a Municipios, Medio Ambiente y Desarrollo Provincial, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de **Alpujarra de la Sierra** de la obra **2010/2/GPP-11** "ALPUJARRA DE LA SIERRA, INSTALACIÓN AGRO-CULTURAL DE INTERES PUBLICO (PROY. PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 305.880,00 €, para **"ALPUJARRA DE LA SIERRA, NAVE-ALMACÉN PARA USO AGRÍCOLA (PROY. PLURIANUAL)"**, con un presupuesto de plan de **305.880,00 €**, de los cuales 152.940,00 € corresponden al presupuesto de 2010 y 152.940,00 € al de 2011, financiando el Ayuntamiento un 18% (55.058,40 €) y la Diputación un 82% (250.821,60 €).

5º.-APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2010/2/GPP-15 DE BÁCOR-OLIVAR.

Visto el certificado del Acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de **Bácor-Olivar** de fecha 30 de marzo de 2011, en el que solicita la modificación de la inversión que la citada Entidad tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el Informe Jurídico del Jefe de Negociado de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de la Delegación de Fomento y Obras Públicas.

Visto el informe emitido por Intervención relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente.

Y vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas y por el Director de dicha Delegación, dictaminada favorablemente la Comisión Informativa de Fomento, Asistencia a Municipios, Medio Ambiente y Desarrollo Provincial, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino solicitado por la Entidad Local Autónoma de **Bácor-Olivar** de parte del presupuesto de la obra 2010/2/GPP-15 "BÁCOR-OLIVAR, EDIFICIO DE USOS MULTIPLES (PROY.PLURIANUAL) - GUADIX", con un presupuesto de plan de 184.800,00 €, y su desglose en dos actuaciones:

1ª) **2010/2/GPP-15 "BÁCOR-OLIVAR, EDIFICIO DE USOS MULTIPLES (PROY.PLURIANUAL) - GUADIX"**, con un presupuesto de plan de **122.400 €**, de los cuales 92.400,00 € corresponden al presupuesto de 2010 y 30.000,00 € corresponden al de 2011, (mínimo anual previsto en el artículo 4.4 del Reglamento regulador de la cooperación de la Diputación a las inversiones locales), financiando el Ayuntamiento un 13% (15.912,00 €) y la Diputación un 87% (106.488,00 €).

2ª) **2010/2/GPP-15-2 "BÁCOR-OLIVAR, PAVIMENTACIÓN Y ACERADO AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN"**, con un presupuesto de plan de **62.400,00 €** correspondientes al presupuesto de 2011, financiando el Ayuntamiento un 13% (8.112,00 €) y la Diputación un 87% (54.288,00 €).

6º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 85-GPP/09 DE DIPUTACIÓN.

Vista la propuesta del Jefe de Servicio de Carreteras de 5 de abril de 2011, en la que propone la modificación de la inversión correspondiente a la obra 85-GPP/09 que la Diputación de Granada tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Visto el Informe Jurídico del Jefe de Negociado de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de la Delegación de Fomento y Obras Públicas.

Visto el informe emitido por Intervención relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente.

Y vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas y por el Director de dicha Delegación, dictaminada favorablemente la Comisión Informativa de Fomento, Asistencia a Municipios, Medio Ambiente y Desarrollo Provincial, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino de la obr**a 85-GPP/09 "DIPUTACIÓN, C.P. DE A-345 (VENTA DEL EMPALME) A LA A-348 (CRUCE DE LAS PALOMAS)(TRAMO VENTA DEL EMPLAME A VENTA DEL CHALECO) (GR-5202)"**, con un presupuesto de plan de 550.000,00 € (de los cuales queda un saldo disponible por importe de 482.543.20 €), **para "DIPUTACIÓN, C.P. GR-5202 DE A-345 (VENTA DEL EMPALME) A LA A-348 (CRUCE DE LAS PALOMAS) (TRAMO VENTA DEL CHALECO A JORAIRATAR) (P.K. 10+000 A P.K. 23+000)".**

7º.- ACEPTACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Visto que con fecha 23 de marzo de 2010, el Pleno de Diputación de Granada aprobó el Protocolo General entre esta Institución y los Ayuntamientos cuyo ámbito territorial pertenece a la Oficina Comarcal de Urbanismo del Valle de Lecrín, sobre encomienda de gestión en materia de disciplina urbanística.

Visto que tras esta aprobación se remitió al Ayuntamiento de Albuñuelas dicho acuerdo, para que por el Pleno municipal se diese cuenta del mismo y se procediera a su aprobación, por mayoría absoluta en caso de que así fuese estimado, y que así ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 28 de marzo de 2011.

Visto el informe jurídico de fecha 25 de abril de 2011 emitido por la Jefa de la Sección de Urbanismo, con el visto bueno de la Jefa de Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, informe que a su vez ha sido conformado por el Secretario General de acuerdo con el art. 173.1.b) del R.O.F. al tratarse de un acuerdo que exige mayoría absoluta.

Y vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas y por el Director de dicha Delegación, la Comisión Informativa de Fomento, Asistencia a Municipios, Medio Ambiente y Desarrollo Provincial, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, por unanimidad aprueba dictaminar:

Aceptar la encomienda de gestión realizada por el Ayuntamiento de Albuñuelas a la Diputación Provincial de Granada en materia de disciplina urbanística y que se proceda a la firma

y publicación del Convenio que así la regula, conforme al Protocolo general aprobado por el Pleno de 23 de marzo de 2010.

El Pleno, por unanimidad y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el art. 47.2-h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRJ, así lo acuerda.

8º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO GRANADA ES PROVINCIA 2012-2015.

Visto el proyecto de Convenio Marco *Granada es Provincia* 2012-2015.

Visto los informes jurídico y económico emitidos por el Secretario de la Oficina de Convenios Municipales.

El Diputado Delegado de Asistencia a Municipios eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA:

Primero: Aprobar el Convenio Marco Granada es Provincia 2012-2015, cuyo texto más abajo se detalla.

Segundo: Enviar un ejemplar de este convenio a todos los Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la Provincia, junto con la certificación de los presentes acuerdos.

Tercero: Invitar a todos los Ayuntamientos y Entidades Locales citadas anteriormente a adherirse al mismo en los términos de la cláusula 6ª del mismo.

Cuarto: Facultar a la Presidencia para que adopte todas las resoluciones que sean necesarias para llevar a cabo la ejecución de los presentes acuerdos.

PROYECTO DE CONVENIO MARCO GRANADA ES PROVINCIA 2012-2015

PREÁMBULO

La autonomía provincial está al servicio de la autonomía municipal, por ello, la Diputación de Granada debe estar al servicio de los ayuntamientos de su provincia. El municipio es la entidad territorial básica, pero a veces, su limitada capacidad de gestión hace que sea muy difícil ejercer sus competencias, por ello la Diputación, debe prestar la asistencia técnica, material y económica precisa para garantizar que todos los ciudadanos, independientemente del municipio en que residan, tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Esa cooperación o colaboración entre municipios y provincia ha de desarrollarse en un marco que cumpla con los requisitos de estabilidad, seguridad jurídica, justicia y transparencia.

Estabilidad porque hemos de posibilitar que los municipios puedan planificar a medio plazo sus actividades e inversiones, y comportarse como auténticos gobiernos, con capacidad para pensar políticas propias y poder llevarlas a cabo.

Seguridad jurídica para evitar que el comportamiento de las diputaciones caiga en la arbitrariedad. Necesitamos procedimientos reglados, reglas objetivas para garantizar que los principios del estado de derecho llegan hasta el último resquicio de nuestras relaciones con los ayuntamientos.

La justicia, además de ser uno de valores fundamentales del ordenamiento jurídico español, es también el principio orientador de la nueva política de la Diputación de Granada. La justicia que implicará caminar hacia un reequilibrio territorial, que disminuya las enormes diferencias de renta que separan a unas zonas de otras en nuestra provincia.

Por último: transparencia. Para que todos los acuerdos y actuaciones sean públicamente conocidos, como garantía de objetividad y equidad en nuestro trabajo. La transparencia es el medio idóneo para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Para garantizar la autonomía municipal, es decir, para asegurar que los ayuntamientos pueden desarrollar políticas propias, la Diputación pone a su servicio lo más valioso que tiene: un personal especializado y altamente cualificado que, gracias a las economías de escala, permitirá actuar con eficacia y eficiencia en el territorio. También pondremos al servicio de los ayuntamientos medios económicos, pero no como una mera transmisión de fondos, sino acompañados siempre de la asistencia técnica que dé un valor añadido a los mismos.

El mecanismo de distribución de los fondos y de asignación de las asistencias, dado que las necesidades siempre superan a la capacidad de atenderlas, ha de responder a los principios de estabilidad, seguridad jurídica, justicia y transparencia, pero también ha de contar con la participación de los municipios, no como meros receptores de las asistencias provinciales, sino como auténticos configuradores de las mismas.

Con este sistema la Diputación habrá de ser lo que los ayuntamientos quieran que sea, una institución dinámica y flexible, capaz de adaptarse a las necesidades planteadas desde los municipios, pero también capaz de proponer políticas propias desde el interés provincial, expresión de la autonomía que la Constitución le reconoce.

Con el método de concertación garantizaremos la participación de los municipios en la elaboración y desarrollo de las políticas provinciales, nos permitirá identificar con claridad dónde se encuentran las prioridades municipales y otorgará a la Diputación la posibilidad de acordar con los ayuntamientos las políticas provinciales.

Es un método adecuado a nuestros principios, pues da estabilidad a las políticas, concertadas para dos años; otorga seguridad jurídica a los intervinientes, ya que todos los programas, sus condiciones y criterios de aplicación están aprobados por una resolución del presidente; permite actuar con justicia y criterios de reequilibrio territorial pues se puede medir la incidencia de las políticas de Diputación en el territorio y corregirlas para hacerlas más equitativas; y por último, pero no menos importante, permite una gestión absolutamente transparente, pues los convenios acordados con cada ayuntamiento y ente local son publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página Web de la Diputación.

Finalmente es el instrumento adecuado para garantizar tanto la autonomía municipal como la provincial, pues las políticas a desarrollar son fruto del consenso entre las dos partes.

PACTOS

Primero. La Diputación provincial de Granada y los Municipios y demás Entes Locales adheridos, se consideran vinculados por el presente Convenio Marco, cuya vigencia comprende las actuaciones a desarrollar durante los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, sin perjuicio de la eficacia temporal que puedan tener los actos e instrumentos específicos de aplicación o desarrollo que se establezcan.
Segundo. Las cláusulas del presente Convenio Marco constituyen la ley reguladora del vinculo convencional existente entre la Diputación Provincial de Granada y los Entes Locales adheridos.
Tercero. Las relaciones convencionales entre la Diputación Provincial de Granada y los Entes Locales adheridos derivadas de este Convenio Marco, no suponen limitación o alteración alguna de su capacidad o de sus competencias respectivas, y se establecen sin perjuicio de las relaciones jurídicas de cualquier naturaleza, establecidas entre dichas partes de acuerdo con la ley, incluidas otras relaciones convencionales formalizadas al margen del mismo.
Cuarto. La adhesión al Convenio Marco, no comportará por si misma, ninguna otra obligación que la de reconducir los actos e instrumentos concretos de desarrollo a las pautas formales establecidas por dicho Convenio. Ni su aprobación ni la adhesión al mismo darán lugar a compromisos concretos o de carácter económico.

En consecuencia, de mutuo acuerdo y voluntariamente, la Diputación Provincial de Granada y los entes locales de su territorio adoptan el siguiente clausulado como normativa reguladora de su vínculo convencional y de sus relaciones de colaboración y concertación:

CLÁUSULAS

Cláusula 1ª.-
Finalidad del Convenio Marco.

A través del presente Convenio Marco denominado *Granada es Provincia* 2012-2015, la Diputación provincial de Granada y los entes locales adheridos establecen de común acuerdo:

a) Un sistema de identificación de las prioridades políticas municipales, con pleno respeto a la autonomía local.
b) Un procedimiento de cooperación para la ordenación y gestión de una buena parte de los asuntos públicos que afectan a los habitantes de la provincia.

Cláusula 2ª.-

Régimen jurídico del Convenio Marco.

El presente Convenio Marco se establece en desarrollo de las siguientes previsiones normativas:

1. Artículos 137 y 141 de la Constitución española de 1978, que reconocen la autonomía de los entes locales para la gestión de sus respectivos intereses y configura la provincia como entidad local con personalidad jurídica propia formada por la agrupación de municipios, cuyo gobierno se encomienda a la Diputación provincial.

2. Artículo 2 de la Carta Europea de Autonomía Local, en cuanto define la autonomía local como el derecho y la capacidad efectiva de las Entidades Locales de ordenar y gestionar una parte de los asuntos públicos, en el marco de la Ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

3. El artículo 96 del Estatuto de Autonomía de Andalucía que reconoce como competencias de la Diputación el asesoramiento, la asistencia y la cooperación con los municipios, especialmente los de menor población que requieran estos servicios, así como la prestación de algunos servicios supramunicipales.

4. Los artículos 12 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, dictada en desarrollo del artículo 96 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que regulan la asistencia de la provincia al municipio.

5. Artículos 31.2, 36.1 y 36.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en tanto que desarrollan el principio de autonomía provincial proclamado por la Constitución y comprometido internacionalmente por el Reino de España en la Carta Europea de Autonomía Local, y legitiman a la Diputación Provincial de Granada para cooperar con los municipios de su ámbito territorial en la realización de obras, servicios y actividades de competencia municipal mediante cualquier fórmula de cooperación que procure asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

6. Artículos 4.1.d), 4.3 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en cuanto prescriben, como consecuencia del principio de lealtad institucional, los deberes de cooperación y asistencia activa entre todas las Administraciones Públicas. Los artículos 6,8 y 9 de la misma ley que confieren carta de naturaleza a los convenios interadministrativos como fórmula de colaboración.

7. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones cuya disposición adicional octava excluye de su ámbito a las subvenciones que integran planes o instrumentos que tengan por objeto llevar a cabo funciones de asistencia y cooperación municipal, las cuales se regirán por su normativa específica y sólo supletoriamente las disposiciones de esa Ley.

8. La Ordenanza de cooperación económica local de la Diputación provincial de Granada, publicada en el Boletín oficial de la Provincia nº 126 de 6 de julio de 2011.

Cláusula 3ª.-
Objetivos generales del Convenio Marco.

El presente Convenio Marco crea un espacio de trabajo común entre la Diputación Provincial de Granada y los municipios y demás entes locales de la provincia, con la finalidad última de desarrollar conjuntamente los siguientes objetivos:

- El fomento de políticas públicas locales: A partir de las prioridades políticas expresadas por los entes locales, o detectadas por la propia Diputación provincial, se promoverá el desarrollo de actuaciones**,** especialmente con los municipios de menor capacidad económica y de gestión, se establecerán nuevos canales informativos entre la Diputación provincial de Granada y los entes adheridos a este Convenio Marco y se implantarán instrumentos de evaluación.

- El impulso del trabajo en red: La Diputación provincial de Granada fomentará la constitución de un sistema en red de servicios municipales y la realización de actividades con el objetivo de generar economías de escala y mayor calidad, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos locales.

Cláusula 4ª.-

Principios informadores.

Serán de aplicación a las actuaciones, actos y acuerdos que se adopten en el desarrollo del presente Convenio Marco los siguientes principios:

1. Subsidiariedad: Garantizar que el gobierno más cercano al ciudadano pueda prestar el servicio que se demanda, sin que la escasa capacidad técnica pueda ser un impedimento para ello.

2. Sistema de trabajo en red: Creación de un sistema de servicios municipales que, con pleno respeto a la autonomía de cada ayuntamiento, aproveche la ventaja cooperativa que ofrece el trabajo en red y permita mejorar la cohesión territorial.

3. Voluntariedad: Adhesión voluntaria de los municipios a las redes mencionadas anteriormente y al sistema de concertación

4. Solidaridad: Promoción y defensa activa del principio de solidaridad como un imperativo de justicia social.

5. Igualdad: Hacerla efectiva entre mujeres y hombres, de trato y en el acceso a bienes y servicios y su suministro.

6. Calidad: Voluntad de contribuir a que los equipamientos, infraestructuras y servicios locales sean de calidad, respondiendo en cualquier caso a unos estándares mínimos en toda la Provincia que garanticen la vigencia de los criterios de equilibrio territorial, desarrollo económico sostenible y cohesión social.

7. Eficacia y Eficiencia: Voluntad expresa de asumir los objetivos políticos y sociales compartidos recogidos en este Convenio, utilizando los recursos personales, técnicos, materiales y económicos de la forma más eficaz y eficiente. Todo esto en el marco de una gestión basada en el aprovechamiento de las economías de escala, el intercambio de conocimientos y experiencias y el ahorro de recursos que comporta el hecho de trabajar concertadamente.

8. Evaluación: Voluntad de analizar la tipología y el impacto de las acciones que se concierten en el territorio, así como su repercusión por razón de género. Conocer la evolución de las necesidades y el funcionamiento de las redes de servicios municipales, de manera que se pueden definir nuevos objetivos y nuevas líneas de trabajo.

Cláusula 5ª.-
Partícipes.

1. Se consideran partícipes por lo que respecta al presente Convenio Marco y a las posibles actuaciones específicas que se desarrollen a consecuencia del mismo:

a) La Diputación provincial de Granada, sus organismos autónomos o agencias públicas administrativas locales, sociedades mercantiles locales y, en su caso, las agencias públicas empresariales locales o agencias especiales que pudieran constituirse.
b) Los Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios locales que se adhieran.

2. Los Entes Locales mencionados en la letra b) anterior pueden deferir su adhesión trasladando el presente Convenio Marco a entes instrumentales de derecho público, agencias públicas empresariales locales, agencias especiales y sociedades mercantiles locales que dependan o estén vinculadas a ellos previa autorización expresa de los entes locales de cobertura.

Cláusula 6ª.-
Procedimiento de adhesión al Convenio Marco y propuestas de colaboración.

1. La Diputación provincial de Granada convocará para adherirse a este Convenio Marco a todos los municipios, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios de la provincia, mediante un anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. Los entes locales que lo deseen podrán formalizar la adhesión mediante acuerdo o resolución de sus órganos competentes que deberá ser notificada a la Diputación Provincial de Granada.

3. Si las particularidades de alguna adhesión lo aconsejan, aquélla podrá formalizarse a través de un convenio singular.

4. Los Entes adheridos tramitarán una relación de sus prioridades políticas referidas al periodo en el que se desarrolle la concertación, así como las propuestas concretas de colaboración y actuación conjunta que estén dispuestos a llevar a término o quieran asumir en desarrollo de este Convenio Marco. Esta información deberá ser enviada a la

Diputación Provincial de Granada en el plazo fijado por ésta, una vez aprobada por Diputación la Resolución que desarrolle el Convenio Marco para un periodo de tiempo determinado.

A fin de facilitar los trámites, la Diputación Provincial establecerá los modelos de documentos que se consideren oportunos. En coherencia a la voluntad de la Diputación provincial de Granada de fomentar el uso de las nuevas tecnologías, se impulsará la comunicación telemática y el uso de la firma electrónica.

5. Las solicitudes que se reciban de acuerdo con los párrafos anteriores serán inscritas y clasificadas debidamente en el Registro de Prioridades de la oficina de concertación, que se configura como el instrumento que recoge las prioridades políticas locales que requieren la cooperación de la Diputación Provincial de Granada.

6. Quienes representan a la Diputación Provincial de Granada, a los ayuntamientos y demás gobiernos locales adheridos, se reunirán en las mesas de concertación, en las cuales se adoptarán los pactos que se formalizarán en convenios específicos.

Con posterioridad, los entes locales, de acuerdo con el principio de autonomía local, podrán realizar las modificaciones que crean oportunas a su registro de prioridades, en función de nuevas circunstancias que lo requieran. Estas nuevas prioridades serán tratadas por las partes y, en su caso, incluidas en el convenio específico mediante una adenda.

7. Los compromisos que adopte la Diputación provincial de Granada, como resultado de la acción concertada con los entes locales adheridos al presente Convenio Marco ponderarán de forma individualizada los proyectos o programas presentados por cada ente local y sus prioridades en función de las disponibilidades presupuestarias, y fomentará, cuando sea posible aquellos proyectos y programas que:

a) Conjuguen la satisfacción conjunta y directa de intereses o competencias provinciales y municipales.
b) Lleven aparejada la actuación en red.
c) Se ajusten a los estándares mínimos en materia de calidad que pueda fijar la Diputación en el desarrollo del presente Convenio Marco.
d) Coadyuven a garantizar en los municipios algunos de los servicios públicos esenciales definidos por el art. 26 de la Ley de Bases de Régimen Local.
e) Incorporen la perspectiva de género

8. El resultado final de la aplicación de este Convenio Marco habrá de garantizar la observancia de los principios de igualdad, objetividad, y coordinación establecidos en la Constitución Española.

Cláusula 7ª.-
Metodología de actuación.

1. Las actuaciones concertadas como consecuencia de este Convenio Marco se pueden desarrollar a través de los instrumentos o técnicas siguientes:

a) Concertación de convenios para desarrollar actuaciones específicas, que pueden incorporar los compromisos que se consideren convenientes, especialmente la asistencia técnica por parte de Diputación y las aportaciones económicas
b) Delegación de competencia o encomiendas de gestión en favor de los entes locales participantes.
c) Creación de entes instrumentales, consorcios o fundaciones, según la naturaleza y los objetivos a realizar; y según el grado de implicación o la naturaleza de los sujetos privados que puedan intervenir, si se da el caso.
d) Cualquier otro instrumento de cooperación y colaboración admisible en derecho, con personalidad jurídica o sin ella.

2. Los convenios específicos contendrán el compromiso político de impulsar las actuaciones contenidas en los mismos. Las obligaciones jurídicas nacerán de los acuerdos o resoluciones que los órganos competentes de cada una de los entes que firman el convenio, a través del procedimiento legal que en su caso corresponda, dicten en ejecución de lo establecido en el mismo.

Cláusula 8ª.-
Publicidad.

Para dar cumplimiento al principio de publicidad, la Diputación Provincial de Granada publicará en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de municipios adheridos al Convenio Marco, así como, periódicamente y de modo resumido, una relación de los acuerdos alcanzados en la mesa de concertación.

Disposición Adicional Única.

Primera: La ejecución del presente Convenio Marco en el ámbito de la Diputación Provincial, se llevara a cabo tomando en consideración, en su caso, las instrucciones dictadas por la Presidencia y el resto de órganos competentes, así como las instrucciones de gestión definidas por las diferentes Delegaciones de la Diputación provincial de Granada.

Disposición Final Única.
El presente convenio se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Fomento, Asistencia a Municipios, Medio Ambiente y Desarrollo Provincial celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra en primer lugar a Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Diputado Delegado de Asistencia a Municipios, manifestando lo siguiente: Es para mí una sorpresa tener que intervenir en este punto de dictaminar la Comisión Informativa, pues ningún grupo se pronunció al respecto, pues parece que estaba todo meridianamente claro. Pero bueno, la propuesta concreta es que en el Convenio Marco Granada es Provincia 2012-2015, es decir, para el próximo 4 años, ahí esta el Informe Jurídico que consta en el expediente, está el Informe Económico que también consta en dicho expediente, y se propone la adopción del siguiente acuerdo a este Pleno que es: primero, aprobar el Convenio Marco Granada es Provincia 2012-2015; segundo, enviar un ejemplar de este Convenio a los Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la Provincia junto con la Certificación de los presentes acuerdos; tercero, por supuesto, invitar a todos los Ayuntamientos y Entidades Locales citadas anteriormente a adherirse al mismo en los términos de la Cláusula 6ª, que resumidamente viene a decir cuál es el procedimiento de adhesión al Convenio Marco y las propuestas de colaboración del mismo; y cuarto, facultar a la Presidencia para que adopte todas las Resoluciones que sean necesarias para llevar a cabo la ejecución de los presentes acuerdos. Eso es lo que se propone al Pleno, y si algún grupo quiere alguna aclaración, pues estamos encantados.

A continuación por IULV-CA, su portavoz, Dª María Asunción Pérez Cotarelo dice lo siguiente: Bueno, en principio relajar al Sr. Maldonado e informarle que pedir intervención y pedir debate no quiere decir no estar de acuerdo, ni que haya ningún problema. Por supuesto, la intervención la habíamos pedido para mostrar nuestra satisfacción de que nuevamente se trabaje a través de un Convenio con los Ayuntamientos, un Convenio bianual y desarrollado también bianualmente lo cual nos parece que es algo positivo porque lo hemos estado viendo en estos años, puede tener sus mejoras como siempre, pero me parece que es la forma más efectiva ahora mismo de trabajar con los Municipios, por lo tanto para dar nuestro apoyo a la propuesta.

Por el Grupo Socialista toma la palabra, D. Manuel Megías Morales: El Grupo Socialista cree que esta es una buena noticia para el conjunto de los municipios de la Provincia, que el Equipo de Gobierno de esta Diputación haya decidido mantener el Programa de la Concertación, independientemente del cambio de nombre. Quiero recordar que la Concertación es una iniciativa del anterior Equipo de Gobierno socialista, iniciativa que ha sido reconocida y copiada por otras Diputaciones, además de muy bien recibida por el conjunto de los Ayuntamientos de la Provincia. Los que creemos en la autonomía local, vemos reflejadas en la Concertación la demanda histórica de los Ayuntamientos, por propiciar la posibilidad en la Concertación de que ellos sean los que decidan sus prioridades. En este sentido van a contar con nuestro voto afirmativo, por ser una iniciativa socialista y estar respaldada por el conjunto de los Ayuntamientos de la Provincia. De todas formas echamos de menos algunas declaraciones del Sr. Portavoz del Grupo Popular o del Diputado responsable de área reconociendo la excelencia e iniciativa que los anteriores Equipos de Gobierno de la Diputación pusieron en funcionamiento y que hoy su grupo mantiene. Estamos hartos de escuchar críticas a las situaciones heredadas y echamos de menos un reconocimiento al excelente trabajo realizado por el anterior Equipo de Gobierno implantando esta iniciativa en la Diputación Provincial.

Contesta Don Francisco Javier Maldonado Escobar: Bueno tanto como copiar una iniciativa del Partido Socialista lo veo un poco atrevido por parte del Portavoz socialista, ya que esta nueva propuesta, que dice que lo único que hemos hecho ha sido cambiarle el nombre, pero si analizamos ese nombre está cargado de contenido, antes se llamaba Concertación que ellos quieren seguir erre que erre insistiendo, ahora es un Convenio, es la Oficina de los Convenios Municipales y ahora voy a explicar la diferencia. Porque este Convenio lo que va a tratar es de evitar la arbitrariedad y la injusticia que se ha venido cometiendo con muchos Ayuntamientos del Partido Popular, que hablando de deuda de esta Provincia, hay una gran deuda histórica de esta Institución con los Ayuntamientos gobernados por un signo político diferente al partido socialista, y ahora daré algunos datos. La novedad más importante de este Convenio en este proceso es nuestro compromiso con la transparencia, y se lo digo desde la realidad. Bien es cierto que aquí hay una Ordenanza aprobada, no sé si lo recuerdan, la cual es una ordenanza que viene a desarrollar un poco el Convenio. Por si no lo saben también los socialistas han aprobado en el

Parlamento de Andalucía una ley, LAULA, que viene a reconocer que son las Diputaciones las que deben de garantizare esos Convenios con los Ayuntamientos. A diferencia de lo que ocurre en los Municipios no existe para la Provincia una legislación básica estatal, una relación de materias que garantice un ámbito competencial determinado, la coordinación de los servicios municipales, la asistencia a la cooperación jurídica que se hace desde este área, que yo tengo el honor de dirigir, la prestación de los servicios de carácter supra municipal. Esa misma ley de autonomía local define la Provincia como una Entidad Local determinada por la agrupación de municipios cuya principal función es garantizar el ejercicio de las competencias municipales; pero aparte permite la planificación, asegura la transparencia que aquí no ha habido y encaja en el concepto que el Partido Popular entendemos que es la democracia deliberativa. Por eso no se llama Concertación, que ustedes tenían camuflado la imposición como la Concertación, y ahora se llama Convenios municipales, porque el Partido Popular lo que quiere es conveniar con los Ayuntamientos, conveniar con los Alcaldes, no imponer a los Ayuntamientos, no imponer a los Alcaldes, por eso va a primar el consenso, la discusión racional y ese va a ser el método de elaboración de las políticas públicas de este Equipo de Gobierno desde el 14 de julio pasado. Decía que es Concertación que lo tenían camuflado como imposición porque ustedes vendieron esto como la panacea, le mandaron un libro de *fichitas* enorme a los alcaldes que se pusieron muy contentos que empezaron a rellenar y cuando vinieron aquí, pues pasa lo que pasa, *viene Paco el de las rebajas, tijera, tijera, tijera y al final dos cines al fresquito, un módulo de teatro, dos contenedores y pare usted de contar*. Eso es lo que ustedes le han estado dando a los Ayuntamientos. Nosotros queremos que participen de verdad los Ayuntamientos en este Convenio, en este Convenio municipal, por eso se llama Convenio municipal, usted dice que hemos cambiado la *palabrilla*, pero es que la *palabrilla* está llena de contenido. Y ustedes por otro lado lo llamaban Red de Municipios, nosotros le hemos puesto Granada es Provincia y es que suena bonito al pronunciarlo, Granada es Provincia, y además nos lo creemos, y ustedes creían en la Red de Municipios, al cual yo llamo la *Red de Socialistas* porque ustedes eso es lo que tenían, una red en Ayuntamientos, Mancomunidades, Consorcios, Centros Sociales, Guadalinfo, Grupo de desarrollo y todo lo que se han inventado durante estos últimos años. Eso es lo que ustedes tenían, yo quisiera que trajeran ustedes aquí un solo Ayuntamiento de esta Provincia que no tenga un ex alcalde socialista, un ex diputado socialista, un ex concejal socialista, un ex militante o militante socialista, una esposa de un ex alcalde, un sobrino, un cuñado, un primo, diga un solo Ayuntamiento que no tenga uno en la Red, en su Red de socialistas, no en su Red de Municipios. El día que me lo demuestre, bueno a lo mejor me tengo que tragar esas palabras y decir que lleva usted razón, hay tres Ayuntamientos en la provincia que no tienen a un socialista colocado, entonces ese día me lo creeré. Creemos, no sólo en la palabra que le ponemos, creemos que Granada es provincia, como le digo suena muy bien pronunciarlo, porque además nos lo creemos. Esa es nuestra propuesta: evitar la arbitrariedad,

la injusticia que se ha venido cometiendo con los Ayuntamientos y por supuesto nuestro mayor compromiso con la Provincia.

En un segundo turno de intervenciones toma la palabra la Sra. Pérez Cotarelo: Entiendo que el Sr. Maldonado estuviera extrañado de la intervención y ahora entiendo el concepto que él tiene de intervenir y de debate. Yo solamente, no quiero debatir más este tema, pero me parece un poco duro, un poco feo sobre todo porque es mentira además, el que: primero, el cine al fresquito, lo utilice con ese aspecto tan sumamente despectivo, ese cine al fresquito en muchos municipios, ha hecho que efectivamente la gente se pueda acercar a determinadas películas, los talleres de teatro, por favor que no me hable de los talleres de teatro de forma despectiva, y lo de los cuatro contenedores. Sr. Maldonado, como todos ustedes saben, lo que se ha hecho en Concertación, yo puedo hablar desde las Áreas que desde Izquierda Unida se han llevado, y me parece durísimo que se hable de esa manera de algunos programas que eran culturales. Si desde este Equipo de Gobierno anterior, y en concreto de esta Diputada que llevaba Cultura no se hubieran hecho las cosas, pues con justicia, justicia territorial además, teniendo en cuenta el apoyo a municipios más lejanos y también incluso con justicia para aportar dinero a proyectos que han sido muy buenos incluso con Ayuntamientos por encima de los 20.000 habitantes, si eso no se hubiera hecho, por ejemplo mi compañero Sr. González Alcalá y lógicamente todos los habitantes de Guadix, no hubieran podido disfrutar de su gran Granada clásica la cual nosotros desde Diputación, desde el Área de Cultura, se ha apoyado enormemente, o por ejemplo la alcaldesa de Busquistar no habría podido tener un Festival de Blues en el que hemos trabajado codo a codo con la alcaldesa. Estoy poniendo casos que son ayuntamientos del PP, o por ejemplo, el ayuntamiento de Salobreña, no hubiera podido tener ese Tendencias y otra serie de programas que han sido magníficos y que desde luego desde el Área de Cultura no hemos, para nada, mirado nunca qué color político tenía. Me parece que hacer esas afirmaciones es, cuando menos, faltar a la verdad y, volver a ser, a mantenernos en este punto que tanto les gusta a ustedes de la crispación política, siempre en estos Plenos, por lo tanto yo pediría: primero, que se tuviera un poquito más de respeto hacia las actividades cultures que todas son importantes en todos los municipios y que además no se hicieran acusaciones que no se pueden demostrar.

El Sr. Megías Molares dice: La verdad es que me sabe mal porque esperaba que el Sr. Maldonado en vez de la intervención que ha tenido, pues hubiese hecho un reconocimiento al trabajo que se realizó por el anterior Equipo de Gobierno, imponiendo un modelo que como he dicho, es un modelo que ha sido copiado por otras Diputaciones y ha sido la base precisamente del articulado que hace referencia, precisamente a la ley que usted ha hecho referencia, la Ley de Autonomía Local. Ha perdido usted la oportunidad, por lo menos de bajar el tono del debate, de reconocer esto, y ha pasado a formar parte del grupo de diputados de su propio grupo que están trabajando 25 horas al día para desprestigiar el trabajo del anterior Equipo de Gobierno y una hora o menos una hora al día, para cuadrar las 24, en trabajar por los problemas de la

provincia. Acaba usted de pasar a ese grupo de diputados que están todo el día recordando el trabajo, siempre el trabajo negativo, cuando hay bastante trabajo positivo, muchísimo más que negativo, hecho por el anterior Equipo de Gobierno. Y es normal que cuando los ayuntamientos piden, cuando esas peticiones llegan a la Diputación haya unos recortes, los ayuntamiento todos tienen muchas necesidades, piden más de lo que presupuestariamente la Diputación puede ofrecer, y por lo tanto, es lógico que haya recortes, pero yo le puedo garantizar, por la experiencia que tengo como alcalde en el mandato anterior, que esos recortes eran iguales para los municipios socialistas como populares, como el resto de los municipios, y creo que no es su grupo el más apropiado para hablar de colocaciones porque no hay nada más que leer las resoluciones hechas por Presidencia desde que ustedes tomaron posesión para ver quién es el *Rey de las colocaciones* de exconcejales, de ex alcaldes, de ex diputados, de familiares, no hay nada más que leer las resoluciones, así que muchas gracias.

El Sr. Maldonado termina el turno de intervenciones en este punto haciendo constar lo9 siguiente: Desde que estamos posicionados, que fue toma de posesión y no de posición, que es hora que de cambie el chip que tiene en la cabeza, que eso es lo que tiene… que el reparto ahí está, los números cantan solos. Comparativamente, ayuntamientos con la misma población, 200 y muchos euros por habitante y año, y 150, 140, 160 euros por habitante y año de ayuntamientos gobernados por el PP. La verdad es que no podemos echar 25 horas al día porque no las tiene, solamente echamos las horas necesarias para esta casa, para arreglar el motón de desaguisados, que poco a poco, lo que se ha hecho mal en 30 años es imposible hacerlo en 3 meses, pero sí en 4 años tiene arreglo, se lo garantizo yo. Y sin pasar dietas, durante el tiempo que este que suscribe, lleva 8 años de diputado, hasta la presente pueden comprobar los archivos que han sido 0 euros de kilómetros y de dietas. Dicho eso, le voy a responder a la portavoz de Izquierda Unida diciéndole que sí, es cierto que se han hecho muchas cosas, y no lo he dicho en plan despectivo, lo he dicho porque los Ayuntamientos tienen muchísimas carencias y muchísimas necesidades y aquí se valoraba a lo mejor, por poner un ejemplo que se hacía en un pueblo de 300 habitantes, pedía para un equipamiento para teatro de 500 personas, si tienes 250 habitantes. Se han hecho cosas arbitrarias, se han hecho cosas de una forma partidista, de una forma muy, muy sectaria en esta Diputación. Por eso nosotros lo que hacemos es suprimir esos programas que son irrealizables, que no les abrimos los ojos a los alcaldes y alcaldesas porque no son les puede luego dar, no le damos esas posibilidades y se han recuperado otros programas, que desde su Área, ustedes los que abanderan, que levantan el puño, abanderan lo público, ustedes tenían que casi el 90% de los programas externalizados, ustedes los de Izquierda Unida, los que abanderan lo público, tenían prácticamente todo en cultura, juventud, prácticamente externalizado. Mi imagino con qué motivo, pero bueno, eso lo dejo a su criterio. Y lo que pretendemos desde esta área, desde esta nueva propuesta de Granada es Provincia, desde esta nueva propuesta de Oficina de Convenio Municipales es hacer algo que ustedes han tenido oportunidad durante 30 años y han hecho justo lo contrario. Ustedes han conseguido que

en Granada los ricos sean cada vez sean más ricos con sus políticas, y los pobres cada vez más pobres, el distanciamiento cada vez es mayor, se lo puedo mostrar porque ustedes han conseguido que las personas que viven en los pueblos de interior no tengan ningunas posibilidades, han tenido que emigrar a las grandes urbes metropolitanas, a la capital o al litoral, se está despoblando la Alpujarra, y ustedes miran para otro sitio, se despuebla Guadix, se despuebla el Marquesado, Baza, Huescar, se despueblan los Montes Orientales, el Poniente, el Temple, Alhama-Temple, el Valle de Lecrín, para donde miren, menos esas dos comarcas que digo, se están despoblando; y por qué, porque no ha visto nadie posibilidades, ustedes les ofrecían, ustedes los socialistas de la Diputación, los socialistas de la Junta, las miras más altas que les ofrecían era el PER, el subsidio agrario, que muchas veces es verdad que ha salvado situaciones agónicas de familias, pero la gente joven aspira a algo más. Digo que esa despoblación, ustedes la han provocado. Y no me hables a mí de equiparación, yo le voy a poner un ejemplo muy sencillo, hace dos años se repartieron los planes de instalaciones deportivas en esta Diputación, dos millones de euros, 1.800.000 para ayuntamientos socialistas, si eso es equiparar, si eso es tener igualdad, que venga Dios y lo vea, así que ustedes no son creíbles. Este nuevo programa, este nuevo proyecto que en estos dos años va a invertir una cantidad cercana a los 200 millones de euros, ya tendremos tiempo de analizarlo y verán ustedes el reparto equitativo que se va a hacer en esta Provincia. No es lo mismo cuando gobierna el partido socialista que cuando gobierna el Partido Popular, y los hechos se demuestran andando.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Convenio Marco Granada es Provincia 2012-2015, en los términos recogidos en la Propuesta.

9º.- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA.

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación de Deportes y considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincia,

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

Primero.- La Excma. Diputación Provincial de Granada en base al desarrollo del Convenio Marco de Granada en Red 2004-2007, aprobado por Acuerdo de Pleno de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Junio de 2004 , asi como el Convenio firmado por la Excma. Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Salobreña, de fecha 3 de abril de 2006, acordó la aprobación de la siguiente obra:

- Obra núm. 35-PIDER/06 "SALOBREÑA, REMODELACIÓN Y MEJORA POLIDEPORTIVO LOS TRANCES", con un Presupuesto de Plan de 27.000,00 €, aportando Diputación 20.000,00 € y el Municipio 7.000,00 €.

La Excma. Diputación Provincial de Granada en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó Acuerdo de Aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas para el ejercicio 2009 y en concreto la siguiente obra:

- Obra núm. 25-PIDEC/09 "SALOBREÑA, ARREGLO PISTA POLIDEPORTIVA", con un Presupuesto de Plan de 24.000,00 €, aportando Diputación 15.600,00 € y el Municipio 8.400,00 €.

Segundo.- Mediante Certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Salobreña de fecha 13 de mayo de 2011, solicita cambio de destino de las obras núm. 35-PIDER/06 "SALOBREÑA, REMODELACIÓN Y MEJORA POLIDEPORTIVO LOS TRANCES" y núm. 25-PIDEC/09 "SALOBREÑA, ARREGLO PISTA POLIDEPORTIVA", con un Presupuesto de Plan de de 27.000,00 €, y de 24.000,00 € respectivamente, se modifique por la de obras de "VALLADO Y PISTA POLIDEPORTIVA DE LOBRES".

Visto el informe emitido por el Arquitecto Jefe de Instalaciones Deportivas, donde manifiesta no existir inconveniente alguno para acceder al cambio solicitado por el Ayuntamiento.

Resultando que dicho cambio no afecta a los créditos presupuestarios consignados.

Visto el informe emitido por Intervención de Fondos Provinciales, teniendo en cuenta la incorporación de los créditos extraordinarios a la obra 35-PIDER/06 de Salobreña, se aprobó en Pleno de 29 de marzo de 2011.

Visto el informe jurídico presentado por la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas.

El Diputado Delegado de Deportes PROPONE al Pleno de la Corporación:

Único.- Que se proceda a la aprobación de la solicitud de cambio de destino de las obras de la Entidad Local que a continuación se relaciona, en los términos que se expresa:

- Obra núm. 35-PIDER/06 "SALOBREÑA, REMODELACIÓN Y MEJORA POLIDEPORTIVO LOS TRANCES", con un Presupuesto de Plan de 27.000,00 €, aportando Diputación 20.000,00 € y el Municipio 7.000,00 €, se modifique por la de obra de "VALLADO Y PISTA POLIDEPORTIVA DE LOBRES".

- Obra núm. 25-PIDEC/09 "SALOBREÑA, ARREGLO PISTA POLIDEPORTIVA", con un Presupuesto de Plan de 24.000,00 €, aportando Diputación 15.600,00 € y el Municipio 8.400,00 €, se modifique por la de obra de "VALLADO Y PISTA POLIDEPORTIVA DE LOBRES".

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Familia, Cultura, Deportes, Igualdad y Juventud celebrada el día 22 de septiembre de 2011, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

10º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES.

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación de Deportes y considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincia,

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

Primero.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Granada aprobó con fecha 1 de diciembre de 2010, el Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas y otros espacios de usos deportivo para el ejercicio de 2011, y en concreto la siguiente obra:

- Obra núm. 2--PIDEC/11 "BÉRCHULES, CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS: CAMPO DE FÚTBOL 7", con un Presupuesto de Plan de 49.905,77 €, aportando Diputación 45.913,31 € y el Municipio 3.992,46 €.

Segundo.- Mediante Certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Bérchules de fecha 22 de junio de 2011, solicita cambio de destino de la obra núm. 2-PIDEC/11, BÉRCHULES, CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS: CAMPO DE FÚTBOL 7" , con un Presupuesto de Plan de 49.913,31 €, se modifique por la obra de " PISTA DE PADEL Y MEJORA DE PISTA POLIDEPORTIVA EXISTENTE ".

Visto el informe emitido por el Arquitecto Jefe de Instalaciones Deportivas, donde manifiesta no existir inconveniente alguno para acceder al cambio solicitado por el Ayuntamiento.

Resultando que dicho cambio no afecta a los créditos presupuestarios consignados.

Visto el informe emitido por Intervención de Fondos Provinciales.

Visto el informe jurídico presentado por la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas.

El Diputado Delegado de Deportes PROPONE al Pleno de la Corporación:

Único.- Que se proceda a la aprobación de la solicitud de cambio de destino de la obra de la Entidad Local que a continuación se relaciona, en los términos que se expresa:

- Obra núm**. 2-PIDEC/11 "BÉRCHULES",** CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS: CAMBIO FÚTBOL 7", con un Presupuesto de Plan de 49.905,77 €, 45.913,31 € aportando Diputación y el Municipio 3.992,46 €, se modifique por la de obra de "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL Y MEJORA DE PISTA POLIDEPORTIVA EXISTENTE".

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Familia, Cultura, Deportes, Igualdad y Juventud celebrada el día 22 de septiembre de 2011, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

11º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES DENEGATORIA DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA POR LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA UNIVERSIADA 2015.

La Comisión Informativa de Bienestar Social, Familia, Cultura, Deportes, Igualdad y Juventud celebrada el día 22 de septiembre de 2011 y en el punto del orden del día "Asuntos de urgencia", por el Sr. Presidente de esta Comisión, Don José Antonio Robles Rodríguez se da cuenta del siguiente asunto: "Universiada 2015" al objeto de que se dé cuenta del mismo también en el Pleno.

Para ello por la Secretaria de la Comisión se entrega la siguiente información:

- Escrito Propuesta inicial del Consejo Superior de Deportes de fecha 20 de julio de 2011, sobre desestimación subvención Universiada 2015, por no presentar la documentación requerida.
- Alegaciones formuladas a esta desestimación por la Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones de la Diputación de Granada con fecha 12 de agosto de 2011.
- Resolución definitiva del Consejo Superior de Deportes, de fecha 25 de agosto de 2011, denegando la ayuda solicitada por Diputación de Granada con destino a la Olimpiada 2015.

Quedando informados todos los miembros de esta Comisión de este asunto, del que se dará cuenta al Pleno.

Abierta la deliberación, la Presidencia inicia el turno de intervenciones concediendo la palabra al Sr. Diputado de Deportes, Don Francisco Rodríguez Guerrero: En este punto vamos a informar al Pleno como máximo órgano de la Diputación de la Resolución del Consejo Superior de Deportes denegando la subvención solicitada por esta Diputación Provincial. El Consejo Superior de Deportes convoca anualmente una línea de ayuda a las corporaciones locales para la ejecución de infraestructuras deportivas con motivo de la celebración de competiciones deportivas de carácter internacional, como es el caso de la Universiada que se celebrará en Granada en el año 2015. Ayudas exclusivamente dirigidas a entes locales, como son las Diputaciones y los Ayuntamientos. La Diputación de Granada en el mandato anterior, y cometiendo un error de bulto, se quita de en medio delegando todas competencias en CETURSA, que es quien solicita la ayuda al Consejo Superior de Deportes. Como es lógico, el Consejo Superior con fecha 29 de julio de 2011, desestima la propuesta de CETURSA, por una razón muy sencilla, CERTURSA ni es ayuntamiento, ni es Diputación, por tanto no cabe, al no ser ente beneficiario. Es cierto que se nos da, por parte del Consejo Superior, un plazo de alegaciones,

que era prácticamente imposible que prosperase, ya que en este caso no hay un error subsanable, lo que hay es una subvención a la que la Diputación no ha llegado a optar, en los tiempos oportunos, si no que ha optado un tercero que no puede ser beneficiario. Desde el Equipo de Gobierno de la Diputación hemos hecho todo lo posible, y todo lo que ha estado en nuestras manos, para poder recuperar esa ayuda, presentando las alegaciones en los tiempos oportunos, alegaciones que hemos presentado con los técnicos municipales, a los que aprovecho para dar las gracias, pero que finalmente, por desgracia para Granada, no han prosperado. No nos valen que, ahora los señores del grupo socialista, nos digan que el Equipo de Gobierno no ha sabido formular las alegaciones que, como digo, las hemos preparado codo con codo con los técnicos de la casa. Y, por otra parte, que nos digan que aún tenemos 3 años para solicitar esta ayudas, porque lo que ha perdido la provincia de Granada ya es imposible que lo recuperemos. Si lo que se dice es que se ha cometido un error se asume y no pasa nada, eso los va a honrar, ese gesto como políticos y sobre todo como personas.

A continuación toma la palabra la Sra. Pérez Cotarelo: En este punto, como era solamente dar cuenta, no hay que tomar una posición a favor o en contra. Yo sí quería, por supuesto que el partido socialista, que ahora serán los que de alguna manera los que tengan que explicar qué es lo que pasó exactamente aquí, en cualquier caso, pase lo que pase, siempre yo creo a todos y todas, yo por lo menos estoy dispuesta a asumir una equivocación en la gestión, no tengo ningún problema. Lo que no voy a aceptar y ya lo digo hoy que ninguna persona procesada, procesada por una serie de delitos ponga en duda mi honradez, mi gestión, lo permito, pero mi honradez, no. Y mucho menos si eso viene de parte de una persona a la que se le piden 10 años de cárcel y 14 de inhabilitación.

Seguidamente por el grupo socialista hace uso de la palabra Doña Emilia Mata Vilchez: En primer lugar, Sr. Maldonado, debemos decirle desde el grupo socialista que ustedes mienten, junto con el Sr. Robles, en su rueda de prensa, al cuantificar en 10 millones de euros la subvención pedida. Tengo que decirle que es imposible perder 10 millones de euros porque el crédito de las 10 solicitudes que se aprueban por el Consejo Superior de Deportes era de 2.600.000 euros, con lo que en el mejor de los casos nos hubiera correspondido una décima parte de esa cantidad. Decirles a ustedes, Sr. Maldonado, que la subvención no ha sido denegada por la gestión del anterior Equipo de Gobierno, ya que este hizo su trabajo presentando en tiempo y forma la documentación necesaria que se le requirió y que quede claro que es el propio Consejo Superior de Deportes el que solicita en abril, que la Diputación acredite la delegación para la ejecución de las obras, lo que se ha certificado en tiempo y forma por el anterior Diputado de Deportes. Y decirles a ustedes, señores, que dichas certificaciones iban acompañadas de una modificación expresa de la delegación de la obra de la Diputación a CETURSA y es ya, Sr. Maldonado y Sr. Robles, ustedes como nuevo Equipo de Gobierno de la

Diputación, y como usted Diputado de Deportes, legitimado por la Institución Provincial la persona que valida dichos certificados. Por lo que le digo a ustedes, señores, que después de la desestimación de la Comisión de evaluación del 29 de julio, en la que ustedes ya eran gobierno se les concede un plazo de subsanación, y es el 16 de agosto cuando el Consejo Superior de Deportes recibe el escrito de la Diputación presentando alegaciones, reconociendo el error formal, por lo que se deduce claramente que este nuevo Equipo de Gobierno se equivoca claramente en el procedimiento, en el fondo y en la forma. Por lo que se aprecia claramente que ustedes en ningún momento, tenían ni la más mínima intención de subsanar nada, ya que ustedes desautorizan a su propio Diputado provincial y a CETURSA, pero no presentan nada diferente que puedan modificar la decisión del Consejo Superior de Deportes. Por lo que señores diputados, no culpen ustedes al anterior Equipo de Gobierno y usted Sra. Chamorro, yendo a hacerse fotos a la Subdelegación de Gobierno, y usted Sr. Robles haciendo ruedas de prensa culpando a otros de sus errores e ineficacia, en lugar de estar trabajando correctamente para presentar las alegaciones que eran su responsabilidad. Señores, dedíquense a gobernar y gestionar que para eso les han elegido los ciudadanos.

Contesta el Sr. Rodríguez Guerrero, Diputado de Deportes: Sra. Mata voy a hacer, a demostrar, cómo se trabajaba en esta Diputación Provincial hasta que llegó al Equipo de Gobierno el grupo popular. Esto era estilo compadre todo, aquí se trabajaba como en el patio de un colegio. Aquí CETURSA presenta una solicitud ante el Consejo Superior de Deportes con total desconocimiento de los técnicos de deportes de la Diputación provincial. Como la documentación se presenta incompleta, el Consejo Superior de Deportes requiere a la Diputación de Granada, que subsane la misma. Este documento llega a Diputación el pasado 8 de mayo, un documento que desaparece del Área de Deportes, ningún técnico ha llegado a verlo, pero tenemos constancia en el Registro de que sí ha entrado, lo que no tenemos constancia en el Registro es de que ha salido, imaginamos que le llega a CETURSA, porque es CETURSA la que solicita las ayudas al Consejo. Por tanto, un auténtico disparate, de funcionar como bien decía el vicepresidente a golpe de teléfono y llamar entre compañeros de partido para intentar solucionar un trámite de una administración pública. Pero un disparate, que como bien reconoce la Sra. Mata en su intervención, uno de los mayores disparates que yo he visto en los años que llevo en la vida política, creo que muchos de los compañeros que aquí estamos llevan mucho tiempo, es que un político, que un delegado, en este caso, certifique, y efectivamente, el Sr. Iván López Ariza, a través de un certificado, le da todas las competencia que tiene esta casa a CETURSA. Es decir, que si, por si el fondo no es poco, también el fin es que nosotros le delegamos a CETURSA, un ente que no tiene nada que ver con la Diputación, las competencias para trabajar por nosotros. Por último, resaltar que si se hubiese presentado la documentación, igualmente se hubiese denegado la ayuda, ya que lo que pretendía CETURSA es que el Consejo Superior de Deportes financiara unas obras que ya están ejecutadas, como son las pistas Universiada, las

pistas nuevo tubo, Telesilla Borreguiles 2, que eran las inversiones que se iban a acometer con este dinero y como bien digo, están ejecutadas hace mucho en Sierra Nevada. Por otra parte, no me gustaría que usted cuestionase a lo técnicos de la casa que han sido los que han presentado, o los que han colaborado para hacer las alegaciones, si las alegaciones no han prosperado es porque no se hicieron bien las cosas en su tiempo, y como el que presenta o el que solicita las ayudas es CETURSA, que no puede concurrir a las mismas.

Por alusiones pide la palabra el Sr. Maldonado indicando lo siguiente: Me ha dicho a mí directamente que me piden 10 años de cárcel, 14 de inhabilitación y no sé qué más. Y bien es cierto que no estamos en el TSJ, estamos en la Diputación provincial, no se hacen juicios paralelos, estamos aquí, confiamos en que la justicia haga su trabajo. Lo que no me voy a callar nunca y seguiré diciendo que el PP no paga vallas con dinero público, eso no me va callar nadie, y por esas palabras yo tuve un intento de agresión en esta casa, tuve que ser protegido por los vigilantes de esta casa, tuvieron que introducirme en el ascensor cuando los miembros de Izquierda Unida, tanto la diputada como el diputado anterior querían agredirme, y bueno, y si eso hubiera sido al revés, ¿usted se imagina las asociaciones hasta de cuidadores de perritos .. lo que hubiera hecho contra este diputado?, se lo puede imaginar ¿no?.

La Presidencia ruega a las señoras y señores Diputados que no se abra debate sobre este asunto, dando por finalizadas las intervenciones.

El Pleno acuerda quedar enterado.

12º.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA.

Por el Sr. Presidente de la Diputación se presenta la siguiente PROPUESTA sobre modificación de los Estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca.

"Como consecuencia de la organización surgida de la nueva Corporación tras las últimas elecciones locales, se precisa modificar los Estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca. Este Patronato ha quedado adscrito a la Delegación de Cultura de la Diputación y con esta modificación se pretende actualizar la gestión directa del servicio local de acuerdo con el artículo 85 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Se propone modificar:

<u>Artículo 9.</u> Vicepresidencia. Donde dice:

"La Vicepresidencia del Consejo Rector la ostentará el/la Vicepresidente/a de la Diputación Provincial, de quien dependa la delegación a la que está adscrito el Patronato.

Corresponderá al Vicepresidente/a sustituir al Presidente en casos de ausencia o enfermedad y en las funciones que éste le delegue."

Debe decir:

La Vicepresidencia del Consejo Rector la ostentará el/la Vicepresidente/a y/o Diputado/a de la Diputación Provincial de quien dependa la delegación a la que está adscrito el Patronato.

Corresponderá al Vicepresidente/a sustituir al Presidente en casos de ausencia o enfermedad y en las funciones que éste le delegue.

<u>Artículo 11.</u> Composición del Consejo Rector. Donde dice:

"El Consejo Rector del Patronato estará integrado por el/la Presidente/a, el/la Vicepresidente/a de la Diputación Provincial de quien dependa la delegación a la que está adscrito el Patronato y por los siguientes vocales:

- Cinco representantes de la Diputación Provincial, designados por el Pleno de ésta, entre sus miembros: dos pertenecientes al PSOE, dos pertenecientes al PP y uno perteneciente a IU.

Dos representantes del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.

Un representante del Ayuntamiento de Alfacar.

Un representante del Ayuntamiento de Víznar.

Un representante del Ayuntamiento de Pinos Puente

Un representante de la Entidad Local Autónoma de Valderrubio.

Y Dña. Laura García Lorca, vocal con voz pero sin voto.

Los representantes de los distintos Ayuntamientos se renovarán cuando así lo acuerden sus respectivos Plenos."

Debe decir:

El Consejo Rector del Patronato estará integrado por el/la Presidente/a, el Vicepresidente/a del mismo y por los siguientes vocales:

- Cinco representantes de la Diputación Provincial, designados por el Pleno de ésta, entre sus miembros: dos pertenecientes al PSOE, dos pertenecientes al PP y uno perteneciente a IU.
- También formarán parte del Consejo Rector con voz y sin voto:

Dos representantes del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.

Un representante del Ayuntamiento de Alfacar.

Un representante del Ayuntamiento de Víznar.

Un representante del Ayuntamiento de Pinos Puente.

Un representante de la Entidad Local Autónoma de Valderrubio.

Y Doña. Laura García Lorca.

Los representantes de los distintos Ayuntamientos se renovarán cuando así lo acuerden sus respectivos Plenos.

El resto de artículos seguirán con la misma redacción."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Familia, Cultura, Deportes, Igualdad y Juventud celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

La Presidencia abre el turno de intervenciones y concede la palabra al Diputado Delegado de Cultura, Don José Antonio González Alcalá, exponiendo lo siguiente: En este punto que traemos para su aprobación por parte del Pleno, que desde la propuesta que hacemos el Equipo de Gobierno, es un punto, puramente de recorrido administrativo y de gestión directa. Para ello trasladando el resultado de las últimas elecciones que conforman lo que es la realidad de esta composición, lógicamente, por una simple regla de tres, tenemos que trasladar a todos los organismos dependientes de la Diputación la composición que Granada provincia ha querido que gobierne desde el 14 de julio. Por ello, traemos dos modificaciones muy sencillas, una corresponde al artículo 9 donde la vicepresidencia no estaba ocupada con anterioridad y entonces es lógico que la ocupe, o bien el vicepresidente que tenga la delegación o bien el diputado que tiene la misma; en segundo lugar, la otra modificación que atañe al art. 11, manteniendo la misma composición que tiene el Consejo Rector, modifica la condición de voto en aquellos componentes que no son elegidos directamente por la provincia, al igual que ha estado desde su nacimiento la Sra. Laura García Lorca.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Pérez Cotarelo: Me parece que queda patente en este punto, nuevamente, un doble discurso. Por una parte, potenciamos y queremos muchísimo lo mejor para todos los municipios, queremos darles y cambiamos además los sistemas, porque anteriormente se había trabajado muy mal, homenajeamos a Lorca, pero luego, a la primera de cambio, como es en este caso, con los estatutos del Patronato, pues se nos olvida esa transparencia en la gestión, se nos olvida esa defensa a los municipios y lógicamente se ningunean los municipios en pro de algo que puede ser lícito pero con lo que nosotros no estamos de acuerdo y es el lograr un monocolor político. El Sr. González Alcalá con su talante, que además me consta que lo tiene, habla y promete que siempre se va a trabajar en el Patronato con consenso y yo estoy segura de que si solo dependiera del Sr. González Alcalá, posiblemente era así. Pero digo, si se va a trabajar con consenso en el patronato, ¿qué necesidad hay de cambiar los estatutos?, ¿por qué tenemos que preveer de antemano que el hecho de que haya una alcaldesa del Partido Socialista, un alcalde del Partido Socialista, y un

alcalde de Izquierda Unida en los Patronato, por qué se les quita el voto, por qué nosotros no vamos a trabajar con consenso?, ¿por qué no se va trabajar con consenso? Creo que es una grave equivocación la que se comete, y en este caso, primero, porque se ha quitado la voz a tres municipios, bueno son cuatro, lo que pasa es que uno de ellos pues la alcaldesa ha estado muy de acuerdo en que se le quite su voz y en que se le quite el voto, no sé cómo ella lo explicará delante de la ciudadanía, pero en fin, ella lo ha hecho. .. Sobre todo por no fiarse del buen hacer que podemos tener los políticos y las políticas de Izquierda Unida y socialistas, porque realmente esa desconfianza es la que les lleva a ustedes a quitar el voto a la alcaldesa y los dos alcaldes. Justamente, por quitarle ese protagonismo a estos municipios y por no fiarse de la altura política que puedan tener esos dos alcaldes, vamos a decir no a esta modificación. Pero me parece que es tan grave, Sr. Presidente, que por primera vez y no me gustaría que hubiera llegado este momento yo, de los 168 puntos, le voy a quitar 4 puntos, uno por cada uno de los municipios a los que ustedes han dejado sin voz en el Patronato Federico García Lorca.

Por el Grupo Socialista Doña Olvido de la Rosa Baena dice: Sr. Presidente, el partido socialista va a votar en contra de la modificación de los estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca, como ya lo hizo en la reunión del Consejo Rector del Patronato, donde no solo nos opusimos los grupos de la Diputación del PSOE e IULV-CA, sino también lo hicieron los alcaldes representados en dicho Patronato y a los cuales le ha quitado usted su voto. Sr. Presidente, usted sabe que dicho Patronato, con la anterior Corporación, había funcionado desde el consenso político de los municipios allí representados, fuesen del color político que fuesen. Usted va por libre, pone los escudos de los Ayuntamientos representados en el programa de Federico Vive de Alfacar, sin llamar a dichos alcaldes, y lo que es más grave, se le olvida invitar a dichos alcaldes para que vayan al acto. Nos parece contradictorio e incongruente que el mismo día que usted nombra hijo predilecto de la provincia de Granada a Federico García Lorca, claro ejemplo de tolerancia, ese mismo día, es decir, hoy, les quita la posibilidad de votar a Valderrubio, Fuente Vaqueros, Pinos Puente, Viznar y Alfacar, municipios todos ellos que representan la vida, obra y muerte de Federico García Lorca, practicando usted la intolerancia más absoluta. Nos parece más incongruente aún, cuando en su discurso de investidura decía textualmente: "Los Ayuntamientos son la institución más viva y más cercana de sistema democrático, y toda colaboración con los primeros ediles será poca para conseguir la metas que todos deseamos", y en otra frase decía "la cultura es de todos y todas, la cultura no es patrimonio de ninguna ideología". Yo le pregunto a usted Sr. Presidente, si la cultura es de todos y todas, si no es patrimonio de ninguna ideología ¿por qué quiere usted hacer suyo el Patronato? ¿va a ser esta la colaboración con los Ayuntamientos a los que usted hace referencia?. Ustedes nos piden un gesto de confianza, y ¿por qué no confía usted en los alcaldes y les permite seguir formando parte del Patronato con voz y con voto? Ustedes desconfía de los alcaldes porque no son del mismo color político que usted, desconfía que este Patronato pueda tomar decisiones con el

acuerdo de todos los allí representados porque no son de su ideología, los que gobiernan ahora en esos municipios, cuando usted tiene la posibilidad de cambiar las decisiones a su antojo, tal como estamos viendo. Da igual lo que el otro día se votara en el Consejo Rector, ustedes hoy van a aprobar esa modificación sin tener en cuenta a dichos representantes, lo cual me hace preguntar, cuál es la confianza que usted deposita en nuestros alcaldes, y en nuestro sistema democrático. Sr. Presidente, si nos quieren vender que quieren plasmar democráticamente en este Patronato el resultado de las elecciones municipales, respete a los representantes que forman parte de dicho Consejo, ya que han sido elegidos y elegidas por sus vecinas y vecinos como usted, y no tienen la culpa de ser de otro partido político, lo menos que puede hacer es respetar la voluntad popular.

De nuevo interviene Sr. González Alcalá, señando que le resulta difícil debatir con la Sra. Pérez Cotarelo. Yo, dice, lo reconozco porque sí, porque me cuesta, me cuesta en el sentido de que yo creo, Sra. Pérez Cotarelo, que no ha podido usted hacer todo lo que le hubiera gustado hacer en el campo de la cultura, entre otras cosas ,este tema se lo quitaron, no confió el partido socialista en usted y no la nombraron vicepresidenta del Patronato ¿por qué? Porque lo quería el partido socialista, el que nos achaca a nosotros de querer dominar una cosa, que no es… lo que pasa es que el partido socialista se tiene que dar cuenta de que es lo que ha votado el pueblo de Granada. El pueblo de Granada ha votado esta Corporación que está aquí actualmente, que es la que tiene que dirigir esta casa, y todas la cosas que dependen de ella, y es un puro razonar la lógica, no hay ningún entresijo oculto, ningún misterio, ninguna pérdida de libertad de nadie, es sencillamente llevar la lógica de la voluntad popular a la realidad. Que ustedes dicen que desconfían de nosotros, me da lo mismo, me da lo mismo, porque yo no me puedo fiar del partido socialista. Te voy a poner un ejemplo, ustedes que quieren tanta participación, que dicen que es quitarle la voz al pueblo, Sr. Entrena esto usted como responsable político de su partido. Fíjense lo que pasó, la Sra. Cotarelo no lo sabe, los otros días, en una visita cotidiana que está haciendo el Presidente provincial por la provincia de Granada. Llegó a Guadix, lógicamente a visitar y a ver las necesidades de aquella tierra, por cierto, abandonada por el anterior Presidente de la Diputación, que iba a hurtadillas y entregaba la viviendas de VISOGSA en los hoteles y nunca dijo de hacerlo en el ayuntamiento que es la casa de la provincia, la casa de Guadix, donde lógicamente siempre, y ustedes lo recordarán, yo le dije que tenía las puertas abiertas; pues bien, para "contraprogramorar"? supongo que se inventaron un acto, nada menos que de los dos cabezas de lista de la próxima lista del congreso del partido socialista, Sr. Martínez Olmos y la Sra. Elvira Ramón, y fueron a inaugurar una máquina de alta tecnología en el Hospital de Guadix, ¿usted se pueden creer que no tuvieron la delicadeza de comunicar, no ya de invitar, sino de comunicar al Sr. Alcalde de la ciudad que se iba a hacer ese acto? El alcalde de Guadix no se representa a él mismo, yo sé que no nos quieren el partido socialista, el partido socialista no nos quiere a Guadix, pero el alcalde de Guadix representa al pueblo de Guadix, y lo

que es más importe a una comarca entera, y no es ningún .. esa es la participación, aquí está, que me desmiente el concejal, compañero mío en el partido socialista en Guadix, que me desmienta si estoy diciendo algo que se salga de la verdad, de la verdad. ¿Esa es la participación de usted aboga? No creo yo que sea esa la participación que el partido socialista del pueblo, y Guadix también está elegido por el pueblo, y el Alcalde de Guadix está elegido por el pueblo. Yo les dije, y así se lo prometí a ustedes, y a mi la tranquilidad que me queda es que hablé con todos y cada uno de los alcaldes que estaban en el Consejo Rector, y lo comprendieron la actitud, porque se trata, no de imponer nada, usted lo sabe, Sra. Pérez Cotarelo, no se trata, no son reuniones donde, tan solo en esas reuniones lo que se atiende es la programación cultural y las actividades en torno al funcionamiento del Patronato. Nosotros lo que proponemos ahora es agilizar lo que es la cuestión administrativa y de gestión que lógicamente no la tienen los pueblos, por mucho que permanezcan en el ámbito de la figura de Lorca esos cuatro pueblos, la tienen los 164 pueblos más, Sra. Pérez Cotarelo, más los cuatro estos, y esto es lo que queremos hacer, que administrativamente le corresponda a lo que es la voz de la provincia la gestión de ese Patronato. No me gustaría que esto fuero motivo de bronca, pues es que parece que hasta en lo positivo, hasta en lo positivo tenemos que buscar la bronca, y luego nos quejamos de que el pueblo de Granada tiene mala imagen de los políticos, pues claro que sí, si hemos visto una cosa de Concertación y lo primero que, se hace una propuesta, sin ningún tipo de interés, y la respuesta es el enfrentamiento, tenemos que defendernos luego, tenemos que defendernos, Sra. Pérez Cotarelo, y yo le digo que de verdad no quiero enfrentamiento, y es verdad porque no es la justicia territorial de la que usted hablaba, la que se reflejaba en la antigua Concertación, sin embargo ustedes, a la bronca. Yo le hago un llamamiento a la sensatez. Yo me comprometí, y el Presidente así lo hizo en aquella reunión, y lo vamos a cumplir, que no se tomará ninguna decisión que ataña a lo que es el funcionamiento normal, en cuanto a actividades y programación del Patronato García Lorca, que no se haga con el consenso de todos, de todos los pueblos que pertenecen a ese Patronato, lo demás, la administración y la gestión déjenselo ustedes que lo lleve el Equipo de Gobierno que ha elegido la provincia de Granada, no me busquen nuevas veredas, ni nuevos gobiernos, ni nuevos caminos para seguir gobernando donde el pueblo les ha dicho que se quiten. Si es que el pueblo les ha dicho que se quiten de ahí, y el pueblo ha querido que sea el Partido Popular el que a partir de ahora gestione y dirija. Pese a esto, pese a esto, el Parito Popular atenderá la voz de los cuatro pueblos que ustedes dicen que se sienten dolidos, y ellos a mí me han reconocido igual entendido, que eso es lo de menos en el funcionamiento del Patronato, y a la vez le damos también la voz al resto de la provincia, a los otros 164 pueblos que se manifestaron en su día y que conformaron lo que es la Corporación provincial. Por lo tanto, Sr. Presidente, mantenemos nuestra propuesta, con una nota, no es verdad, bueno no es verdad que la referencia que usted hizo antes, Sra. Pérez Cotarelo, que a Guadix se le ignoraba lo mismo en la Concertación de 60.000 euros que nos daban a Guadix, cuando estaba gobernando el partido socialista nos

bajaron a 30.000, y cada uno tiene su coranzocito, y yo estoy viendo muchas cosas en cultura donde no era el reparto equitativo, por lo tanto yo manifiesto que todos tenemos que emplear cordura y vamos a sacar a adelante, no esto, tanto que se nos llena la boca de frases de Federico García Lorca y de la libertad y la historias, es decir, son palabrería nada más, lo que queremos al final es no, no, no.. No Sr. Sánchez, al final lo que queremos es gobernar cuando el pueblo no nos ha dicho que gobernemos, nos ha mandado a la oposición, al banquillo, a la recuperación, nos ha mandado a la recuperación y tendremos que hacer los deberes bien, para que vuelvan a confiar en nosotros. Ahora confían en nosotros y esto es lo que vamos a proponer para su aprobación en este Pleno.

La Sra. Pérez Cotarelo replica: Yo de verdad que hay veces que alucino, es decir, yo estoy de acuerdo con usted Sr. González Alcalá, pero totalmente, es decir, yo creo que se está demostrando por parte del partido socialista y desde luego sin duda por parte de esta Diputada que yo me he hecho además el firme propósito de que las intervenciones en este Pleno pues vayan bajando un poco el tono. Pero mire usted, mi intervención ha sido simplemente, en el caso anterior, con el Sr. Maldonado, de decir que nos alegramos que realmente eso se haya hecho, que la mejor forma y estamos seguros que es la mejor forma de trabajar, y ante eso, el partido socialista ha hecho una cosa similar y ante eso nos ha venido una avalancha. Entonces, cuando a mi simplemente por decir que me parecía muy bien y que nos teníamos que felicitar por el tema del convenio, de repente empieza esa avalancha, y cuando además se mete otra cuestión de dietas, ya me tengo que defender y me he defendido, es más de una forma, creo, muy tranquila. Quiero decir, que tenemos que tener en cuenta quién está subiendo el tono en este Pleno. Eso por una parte, y por otra, usted sabe que ya hablamos en su momento de la Guadix clásica, y no me voy a parar ahora mismo en hablar mucho más, y cuando se bajó el porcentaje, se bajó el porcentaje porque bajaba el porcentaje de la aportación del Ayuntamiento, y nosotros lógicamente, cuando el ayuntamiento pide menos pues nosotros el porcentaje que hacemos es menor, pero eso ya lo hablamos usted y yo, quedó clarísimo en una rueda de prensa que usted también me obligó a hacer en Guadix, pero eso ya está más que superado. Yo creo que hemos intentado apoyar la Guadix clásica como todos los proyectos que nos han parecido interesantes, dentro de las posibilidades, y ya está. No es ese el tema, el tema es que yo entiendo que los ciudadanos y ciudadanas en estas elecciones municipales, nos han puesto a cada uno en una posición distinta, pero en los estatutos de un Patronato, no tienen por qué variarse, es decir, lo que ha ocurrido, quiero decir, la relación directa de las elecciones municipales con los estatutos, es que anteriormente, lo único que ha variado es que mi compañera del grupo socialista estaba ocupando el puesto en la alcaldía en Alfacar y ahora no, es decir, usted puede decirme: " Usted no tiene porqué seguir estando, es que usted ya no es alcaldesa"; eso yo lo entendería, y eso sí que es verdad, que va directamente relacionado con el tema de hacer caso a los ciudadanos y ciudadanas donde nos han puesto a cada uno. Es que no,

es que ustedes eso no es lo que hacen, ustedes lo que hacen es cambiar, una modificación, de los estatutos, hacen una modificación de unos estatutos para que no puedan votar y no le pueda, ninguna votación, salir en contra, cuando además y vuelvo a insistir, yo entiendo que ustedes quieran trabajar con consenso, yo no desconfío de ustedes, lo que digo es que como ustedes cambian los estatutos por qué ustedes desconfían de nosotros, vamos no de nosotros, de los municipios que participan, ¿por qué?. No creo que haya habido ningún problema hasta ahora en el Patronato García Lorca y yo he estado 4 años, pero es que creo nunca ha habido ningún problema en el Patronato aunque viendo.., vamos ni ninguna discrepancia por su parte, por lo tanto, no vayamos a utilizar la demagogia a la hora de hablar de lo que el pueblo ha querido, lo que el pueblo ha querido y la única variación es que, el municipio de Alfacar está gobernado por otra persona, del resto, y por otro partido político, del resto en el Patronato no ha habido, bueno por supuesto, y que en la Diputación la correlación de fuerzas es distinta, bien, eso es lo que ha querido el pueblo, cambiar los estatutos no, por favor, cambiar los estatutos, no.

La Sra. De la Rosa Baena, dirigiéndose al Sr. Alcalá, dice: Sr. Alcalá tenemos claros ejemplos de cómo se participa por parte de ustedes. No hace mucho del acto de Federico García Lorca en Alfacar, el Sr. Sebastian tampoco dejó a la alcaldesa de Alfacar, compañera de partido, hablar, a los demás compañeros alcaldes no los invitó, pero es que a ella la ninguneo saltándose todas las reglas de protocolo institucional. Sr. Alcalá no es buscarnos las veredas, es que usted está buscando nuevos caminos para conseguir una mayoría en dicho Patronato y hay otras formas y otros caminos y no tienen por qué ser quitarle el voto a ningún representante elegido por sus ciudadanos. Dedíquese ya a gobernar, asuman sus responsabilidades y dejen de hablar de la anterior corporación.

El Sr. González Alcalá pone de manifiesto que quiere que quede meridianamente claro, y eso lo sabe la Sra. Pérez Cotarelo, pero ella ni pinchaba ni cortaba tampoco en el Patronato, que nunca el partido socialista contaba con nadie a la hora de la programación y las distinciones que se daban desde el Patronato García Lorca, nunca; elegían sus premios a su antojo, los daban a conocer cuando querían, no tenían la delicadeza de contar con la oposición, ni siquiera con nosotros que éramos elegidos por el pueblo y que pertenecíamos allí; y ¿cuál fue la actitud del Partido Popular?, ¿liamos alguna bronca con ustedes que están todos los días en los medios con la misma retahíla? ¿lié yo alguna bronca porque elegían este u otro miembro para la designación de premio o porque traían a este o a otro artista que era de su cuerda? Nada, no ¿por qué? Porque teníamos bien claro que lo que teníamos que hacer era respetar el nombre de Federico García Lorca, y en torno a ese nombre no liar ningún tipo de polémica. Que ustedes quieren seguir liando polémica, allá ustedes, el pueblo se da cuenta, además, es sabio en este tipo de intuiciones y de declaraciones por parte de la gente. Yo les voy a decir que con respecto a lo del

acto lo importante, y eso es lo que se quiso evitar, cualquier protagonismo de nadie, de nadie, ni del vicepresidente, ni de este diputado, ni incluso del mismo presidente, unas pequeñas palabras, y que fuera el sentido homenaje a lo que se estaba celebrando del 75 aniversario de aquella injusta muerte, juntamente con los compañeros, lo que tuviera valor ese día, que ustedes están empeñados en buscar otras cosas, allá ustedes se lo digo, pero no es la intención ni de este gobierno, ni de este diputado, por lo tanto, nosotros sí tenemos bien claro que si aquello había que hacerlo, había que hacerlo con el consenso de todos los alcaldes, y todos los alcaldes fueron invitados, todos, todos los alcaldes fueron invitados, si ustedes no se lo creen ese es ya su problema, pero esa es la verdad.

Cierra el debate el Sr. Presidente con la siguiente intervención: Ya me pronuncié en la Comisión correspondiente y puse de manifiesto que no tenía que haber ninguna inquietud por parte de ningún grupo porque esta Presidencia no va a permitir que se calle la voz de nada, ni de nadie, y mucho menos de los representantes elegidos democráticamente. Lo que ocurre es que cuando las cosas no se quieren aceptar, no se aceptan y yo comprendo que es una situación compleja, que es una situación difícil y en ese caso lo que tiene que hacer cada formación política es su propia catarsis interna, si no se hace se corre el riesgo de decir cosas, que luego los ciudadanos no perciben correctamente. No se trata de que este equipo de gobierno no haga suyo el Patronato, se trata de proyectar lo que ocurrió el 22 de mayo en esta Corporación, lisa y llanamente. Y eso es así, ¿tendríamos que cuestionar en este momento que el hecho que la familia del poeta no tenga voto en ese Patronato como un desaire, como una falta a las libertades de la familia de Federico? Nadie lo ha cuestionado, todo lo contrario. ¿Tenemos que cuestionar aquí que no se nombrara la vicepresidencia del Patronato en la anterior legislatura como un recorte a las libertades y patrimonializar el Patronato de Federico?, nadie lo ha cuestionado. Lisa y llanamente ha ocurrido una circunstancia, y es que se ha otorgado a otra formación política una mayoría suficiente para gobernar después de mucho tiempo, y claro eso hay que asumirlo o no se asume, y en vez de hacer una autocrítica y pensar por qué ha pasado esto, lo fácil es que inmediatamente se ha culpado a los demás que no tienen culpa ninguna, que siguen las reglas del juego lo que pasa es que lo que no puede ser es como los niños chicos cuando no me gusta el juego si pierdo, rompo el parchís, no es posible, no se puede romper el juego. No se puede decir que se ha ninguneado a una alcaldesa, todo lo contrario, todo lo contrario, se ha hecho estatutaria y protocolariamente las cosas como se tienen que hacer, y precisamente por la coincidencia política del mismo grupo interviene el Presidente de la Institución Provincial, se llame como se llame y sea quien sea, eso es otra cuestión, pero interviene quien interviene, porque si no, entramos en diatribas que no les gusta a los ciudadanos. Hombre, sinceramente, no es cómodo oír eso porque lo he hecho con una persona, una alcaldesa de mi formación política. También he tenido que ir a pregonar unas fiestas de un municipio del área metropolitana, donde el alcalde de su partido político lo ha dejado huérfano

porque ha cometido el horror de invitar al Presidente de Diputación a pregonar sus fiestas, y no ha pasado nada, y estaba allí el pobre solo como …., ya que estamos utilizando expresiones coloquiales, y allí bueno el hombre le tuvimos que echar sus flores y decirle: "mira lo sentimos", y el hombre se encogía de hombros viendo como sus compañeros le dejaban postergado porque había cometido la gran imprudencia, el grave error político, y o se asume que esta corporación después de 30 años ha cambiado de signo político, o lo tenemos muy mal. Eso tiene que ser con naturalidad y no hay que crispar como ha dicho la Sra. Pérez Cotarelo, en ese aspecto estoy totalmente de acuerdo con ella, no hay que crispar. Simplemente con la razón a la que apelaba el Sr. González Alcalá, esto es una absoluta naturalidad, lo que ha ocurrido es que está proyectando los resultados de unas elecciones a los órganos, hemos tenido que ver como incluso algunos te.. mediáticas, ciertamente muy radicalizadas y absolutamente escoradas a acciones, y casi reaccionarias ponían en tela de juicio incluso la propia compañía teatral que hizo un acto a mi juicio espléndido, no gusta, por qué, porque no son de los suyos, ese concepto de sectarismo que aquí se ha vivido se ha acabado, se ha terminado. Decía antes su compañero Sr. Megías que apoyaban, ellos todavía denominan la Concertación porque es una iniciativa socialista, si es que este Equipo de Gobierno va a apoyar la iniciativa pues que sean buenas o malas, si son malas no las va a apoyar, y si son buenas las va a apoyar, no porque sean socialistas o populares o de izquierda unida y esa es la diferencia. Yo comprendo que después de 30 años asumir eso es muy difícil, ustedes tendrán que intentar hacer un esfuerzo para proyectar también a la sociedad porque si no van a seguir en la misma situación, y honestamente yo creo que antes de afrontar lo que pueda hacer otra vez lo que en su lícito papel deben hacer que es intentar gobernar otra vez esta provincia tendrán que ver por qué pierden a chorros votos, y tendrán que ver qué pasa en sus municipios, y qué pasa en su provincia, y qué pasa en su comunidad y qué pasa en España. Veánlo ustedes internamente, pero no nos trasladen a los demás un problema que es de ustedes, si de esos bancos de la oposición hay muchas personas que han dirigido válidamente su gobierno y luego están será por algo, no le echen toda la culpa al Partido Popular. Ciertamente a lo mejor estamos todos muy sensibles, y se salta demasiado rápido, eso es lo que yo he captado o lo que estoy captando en este primer pleno, pero yo creo que también debemos ir bajando el diapasón y darnos cuenta que las cosas son de otra manera y que se tienen que asumir, insisto, con mucha naturalidad, y luego si vemos que cuando pase un año se cometen barbaridades, tropelías y escándalos en torno al Patronato Federico García Lorca, pues vendremos aquí y estaremos debatiendo sobre ese tema las horas que sean necesarias, pero mientras tanto yo no puedo estar escuchando, como escuché, y además hay un testimonio absolutamente estremecedor del alcalde del partido socialista diciendo que es que lo que pretendía este gobierno era aniquilar a los adversarios, una cosa en unos términos francamente que le pone a uno los pelos como escarpias, no se trata de eso, no, se trata de que en este momento pues estamos en otras circunstancias distintas, lo que ocurre es que hay quien tiene mandíbulas de cristal y puño de hierro, y puño de hierro y

mandíbulas de cristal, y entonces eso no es posible, lo que no se puede es no querer asumir la responsabilidades cada uno, así que por tanto yo les tranquilizo a los grupos políticos de la oposición y les digo que se va a trabajar con mucho entusiasmo, con un gran esfuerzo, y con un gran cariño, lamentamos a los que no les gustara el espectáculo que hicimos en Alfacar, ya está qué le vamos a hacer, sobre gustos no hay nada escrito, eso ya cada uno tiene su coranzoncito como ha dicho el Sr. González Alcalá, y puede pensar que es una obra maestra o puede pensar que es un foel, cada cual es libre de interpretar lo que quiera, lo que yo sí les voy a garantizar es que aquí va a tener oportunidades todo el mundo que quiera aportar, colaborar y hacer cosas por la figura de Federico en el Patronato lo va a hacer, y la voz de nada ni de nadie se apaga ni se calla, todo lo contrario, más que nunca la pueden posicionar ahora subterfugios y vericuetos pues no, ya todos sabemos llevamos muchos años, unos más que otros, pero más o menos tenemos todos unas mínima experiencia para saber cómo hacer política, lo que se trata es de intentar discernir, sobre todo cuando los ciudadanos nos están reclamando a gritos más que nunca otras formas de hacer política.

Acto seguido, anuncia que va a proceder a la votación del asunto.

Efectuada la misma, el Pleno, con 14 votos a favor (PP), 12 en contra (PSOE, IULV-CA) y ninguna abstención, acuerda modificar los Estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca en los términos recogidos en la Propuesta.

13º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA.

Visto que el artículo 58.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (ROF) establece la necesidad de nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.

Considerando lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca en lo relativo a la composición del Consejo Rector, por el que se establece que formarán parte del mismo, el Presidente, Vicepresidente de quien dependa la delegación a la que está adscrito el Patronato y por Cinco representantes de la Diputación Provincial, designados por el Pleno de ésta entre sus miembros, de los cuales dos serán pertenecientes al Grupo Popular.

Considerando que existe propuesta de modificación del artículo 9 de los Estatutos por el que la Vicepresidencia del Consejo Rector la ostentará el Diputado de quien dependa la Delegación a la que esté adscrito.

Visto que mediante Resolución nº 4015 de 15 de julio se encomienda en D. José Antonio González Alcalá la gestión y dirección de las materias propias de la Delegación de Cultura incluyendo el Patronato Cultural Federico García Lorca.

Teniendo en cuenta que mediante acuerdo de Pleno de 26 de julio se acordó nombrar los representantes de la Diputación en el Patronato, entre los que se incluían a D. José Antonio González Alcalá en la propuesta de los dos miembros que corresponden al Grupo Popular, se hace necesario adoptar otro acuerdo plenario por el que se designe un nuevo representante del Grupo Popular, ya que éste pasaría a formar parte del Consejo Rector como Vicepresidente.

Visto lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC y artículos 4, 33, 34 y 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se formula la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Nombrar en el Patronato Cultural Federico García Lorca en representación de la Diputación y a propuesta del Grupo Popular como titular a D. José María Guadalupe Guerrero.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se somete para su eficacia a la condición suspensiva de la entrada en vigor la modificación del artículo 9 de los Estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Familia, Cultura, Deportes, Igualdad y Juventud celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

Abierto la deliberación por la Presidencia, hace uso de la palabra en primer lugar Don Gerardo Sánchez Escudero, del Grupo Socialista para anunciar que por congruencia con el anterior punto, su Grupo cambia su pronunciamiento y va a votar en contra.

Don José Antonio González Alcalá, Diputado Delegado de Cultura, explica que sencillamente se trata de cubrir la vicepresidencia, cubrir el puesto que le corresponde al Partido Popular con la designación de otro representante que en este caso, proponemos al Sr. D. José María Guadalupe, sencillamente es eso.

El Sr. Sánchez Escudero contesta que después del despropósito que se acaba de aprobar, usurpando, dice, el voto a los ayuntamientos en el Patronato Federico García Lorca, usurpando y quitando, porque es la realidad. Yo quiero recordarles que en la anterior Corporación había un consorcio en la que no tenía la mayoría, que era el consorcio de bomberos, cuya mayoría la tenía el Partido Popular y eso no era óbice, para que utilizando el consenso, el acuerdo y las buenas formas se pudieran gobernar y se pudieran llegar a acuerdos para el beneficio de toda la provincia. ¿Es mentira lo que estoy diciendo, Sr. Robles? ¿Es mentira lo que estoy diciendo? ¿Es mentira lo que estoy diciendo? ¿En el consorcio de bomberos tenía la mayoría el partido socialista? ¿Estoy diciendo alguna mentira? Se convocaba, se gobernaba y se

llegaba a acuerdos. En este caso acaban de usurpar el voto a los ayuntamientos, a los ayuntamientos que representan a ciudadanos y a ayuntamientos que han sido elegidos legítimamente, y acaban de hacer eso contrariamente a ese discurso que ustedes decían. Por cierto, el que tiene que asumir el cambio son ustedes que tienen que dejar de ser la oposición de la oposición y ponerse a gobernar. Después de ese acuerdo que nos parece nefasto y que nos parece un paso bastante negativo por parte de esta Corporación, porque al final votamos todos para lo que queremos trasladarle a los ayuntamiento, para los que queremos que sean las diputaciones en un futuro, parece congruente que el resultado de ese acuerdo que es por tanto, el nombramiento suyo como miembro del Patronato también por congruencia votemos en contra y tengamos esta posición, ya digo porque no parece bastante grave el acuerdo que ha tomado esta Diputación en el punto anterior.

El Sr. Presidente, antes de cerrar el debate, dice: No puedo dejar pasar la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, que quizá sea el que más necesite de esa catarsis que por las circunstancias políticas en que se ha encontrado después del 22 de mayo. Me gustaría que con el mismo entusiasmo, con la misma vehemencia que usted está hablando de estos cuatro alcaldes, defienda a los alcaldes para que el Parlamento de Andalucía, los que son elegidos democráticamente en su pueblo, puedan ser diputados autonómicos, se lo ruego encarecidamente que usted y sus compañeros le digan hoy al Sr. Griñán que vaya y puedan ser diputados autonómicos, porque lo que no es lógico, porque por eso no hay credibilidad, porque claro hablar aquí de una cuestión de votos en un Patronato cuando son incapaces, y quieren hurtarles a los alcaldes y alcaldesas de Andalucía que puedan estar en el Parlamento Andaluz porque no quieren y no lo desean, por eso su discurso no da credibilidad por mucha vehemencia, por mucho ímpetu, todos tenemos más o menos vehemencia, yo en este caso prefiero ser un poquito más aplacado, lo que sí le pido y le ruego encarecidamente es que me gustaría que ese discurso lo utilizara usted para que los alcaldes de Andalucía y las alcaldesas de Andalucía puedan ser candidatos en las próximas elecciones autonómicas. Pronúnciese, no ya en este Pleno, que ya se ha cerrado el debate, pero me gustaría escucharlo en otro sitio, porque si no las incongruencias vienen por todos lados. Tiempo vamos a tener hoy, le aseguro a lo largo del pleno de verlas algunas flagrantes como es lógico, pero en cualquier caso le ruego encarecidamente que esa encendida defensa del municipalismo y de los alcaldes la realice usted con el Sr. Griñán y con los compañeros de su partido en Sevilla a ver si la democracia ejemplar se puede llevar al Parlamento y a San Telmo.

Finalmente, sometido el expediente a votación, el Pleno, con los votos a favor del PP (15), en contra el PSOE (11) y ninguna abstención acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

14º- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA R.P.T.

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Granada, en sesión celebrada el día 20 de Julio de 2010, Acuerdo nº 11, acordó la Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial, (R.P.T.), y entre otros muchos extremos, en su disposición Decimoséptima adoptó el Acuerdo de: *"Modificar la forma de provisión del puesto de trabajo singularizado de Secretario/a General, pasando de Libre Designación a Concurso",* quedando con la configuración que en el propio Acuerdo se indica.

Consta en el expediente providencia del Sr. Diputado Delegado de Función Pública, de fecha 8 de septiembre de 2011, que considera sin embargo conveniente a los intereses generales de esta Entidad Provincial volver a la anterior forma de provisión del puesto de trabajo de Secretario/a General y ello por los siguientes motivos:

a) El marcado carácter directivo de las funciones que corresponden al Secretario/a General de la Diputación Provincial, de conformidad con la propia descripción de funciones de la R.P.T., y la especial responsabilidad que dicho funcionario ha de asumir, igualmente considerada y valorada en la propia R.P.T., al desempeñar el puesto de trabajo que culmina la organización administrativa provincial.

b) Mantener la homogeneidad en la forma de provisión del puesto de Secretario/a General de la Diputación, con la del resto de los puestos reservados a Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal en la Diputación Provincial de Granada, todos los cuales se proveen mediante el procedimiento de Libre Designación.

c) La Libre Designación, como forma de provisión más abierta, permitirá a la Corporación Provincial poder contar con aquél/aquella funcionario/a Habilitado/a Estatal que mejor se ajuste al parámetro de las características provinciales, y cuyo perfil profesional mejor se acomode a las necesidades que el interés público provincial demanda en este momento, para poner en marcha las políticas públicas que la nueva Corporación Provincial tiene que hacer efectivas de conformidad con el mandato electoral recibido.

La Disposición Adicional Segunda, 5.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, así como el Capítulo V del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativo a la Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Local Reservados a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, prevén la Libre Designación como una de las formas de provisión definitiva de los

puestos reservados a los funcionarios habilitados de carácter estatal, entre otras corporaciones locales, en las Diputaciones Provinciales, siempre que ello esté determinado así en las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo es consustancial a la potestad de autoorganización de la Corporación Provincial.

Visto el Anexo de Personal unido al Presupuesto de la Diputación de Granada formado para el ejercicio 2011, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Promoción Profesional, de fecha 19 de septiembre de 2011, así como que la modificación puntual de la R.P.T. planteada no supone incremento de gasto al consistir en un cambio en la forma de provisión del puesto de Secretaría General sin verse afectados los conceptos económicos asociados al puesto.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

Siendo innecesario el trámite de negociación sindical en cuanto a que las modificaciones propuestas no hacen referencia a materias indicadas en el art. 37.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, no obstante se les ha dado conocimiento del contenido de la misma en reunión de fecha 19 de septiembre de 2011

De conformidad con lo dispuesto para la aprobación y entrada en vigor de las Ordenanzas Locales en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, el Diputado Delegado de Función Pública PROPONE para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, la adopción de acuerdo de aprobación inicial de la siguiente modificación puntual de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Granada:

SECRETARÍA GENERAL

Primero: Modificar la forma de provisión del puesto de trabajo singularizado de Secretario/a General, pasando de Concurso a Libre Designación, y suprimir en consecuencia las observaciones relativas a los méritos del concurso específico introducidas mediante acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2010, quedando configurado como se indica a continuación:

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Nivel / Importe		TA	FE	Observ.
Secretario/a General	1	S	F	LD	A1		HN	SEC. GRAL.	30	RTDI	14//				D4

Segundo: Instar al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación a la adopción de cuantas medidas fuesen necesarias en orden a garantizar la plena efectividad de dicha modificación en la forma de provisión del puesto de Secretario/a General.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

La Presidencia abre un turno de intervenciones concediendo en primer lugar la palabra el Delegado de Función Pública el Sr. José Torrente García, quien expone lo siguiente: En este punto proponemos al Pleno la modificación de manera puntual de la actual Relación de Puestos de Trabajo para, de acuerdo lógicamente con las leyes, de acuerdo con la normativa en vigor y haciendo uso de la potestad que esa normativa otorga a este Pleno, modificar lo dispuesto en la provisión del puesto de trabajo de Secretario General de esta Corporación para que el mismo, a través de este acuerdo, pueda ser designado por Libre Designación, como creo que debe corresponder a un alto cargo de esta casa. Entendemos que esta adopción del acuerdo es perfectamente legal, entendemos como así consta en los informes del expediente que es innecesario, aún siendo innecesario el trámite de negociación sindical, han sido consultados los sindicatos, los representantes sindicales de la institución, no han puesto trabas ni pegas alguna a que esto sea posible y lo más importante en la modificación planteada, no supone incremento de gasto alguno al consistir solamente en un cambio de la forma de provisión del puesto de Secretaría General. Por tanto creemos que el Gobierno provincial, en uso consustancial a esa potestad de autoorganización que tiene la Corporación, es lógico que en este caso pretenda que el Secretario General sea designado por Libre Designación y por tanto esa es la pretensión que tenemos en este punto del orden del día.

A continuación la Portavoz de IULV-CA, Sra. Pérez Cotarelo, dice: Nuevamente estamos viendo claramente *el uso de la transparencia y de la democracia que el Partido Popular está haciendo en este período de tiempo corto de gestión en la Diputación,* y lo estamos viendo

cuando se han saltado los principios constitucionales de mérito y capacidad para un puesto que efectivamente es de nivel alto, pero es un puesto técnico, un Secretario de una Institución siempre es un puesto técnico. *Olé por ustedes que nos están dando continuamente lecciones de honestidad y de democracia, ole, ole y ole.* El otro día el Sr. Torrente, en la Junta de Portavoces, nos decía que entendiéramos que querían tener a alguien de confianza, y que evidentemente que daba lo mismo porque la ley iba a ser la misma para todos y la aplicación de esa ley también igual para todos. Pues entonces yo les pregunto más o menos lo mismo que les he preguntado para el cambio de estatutos, si efectivamente la ley y su aplicación va a ser igual para todos esté una persona u otra, yo no entiendo qué necesidad tienen ustedes de poner a alguien de libre designación y sobre todo quitar a una persona que hasta el momento está y que está ocupando un puesto por capacidad y por méritos, no por los méritos que precisamente aquí se tienen en cuenta, no por tener un carnet o tener otro. Con esto, aparte de ver que evidentemente siguen haciendo lo mismo, siguen colocando a concejalas, antiguas diputadas y diputados, que lo entiendo, lo puedo entender porque son personas de confianza, ahora que los pongan en puestos técnicos me parece muy grave y por esto es por lo que me parece más grave esta postura. Me parece que es de verdad tener muy poco respeto a las cuestiones técnicas, a los funcionarios de carrera y a los funcionarios y funcionarias que realmente han logrado sus puestos por concursos-oposiciones. En este punto evidentemente, sobre todo y fundamentalmente, por no valorar la importancia que tienen los puestos técnicos y convertirles de un plumazo en de libre designación, por supuesto vamos a decir que no a esta propuesta. Pero fíjese, les voy a dar, y esto es que se me había olvidado, les voy a dar un consejo. He visto, y además me parece una cosa positiva, en su Junta de Gobierno que han creado un apartado denominado con el nombre de Protocolo, un apartado en el que cada Junta de Gobierno, siempre que se dé la necesidad, pues se van a hacer felicitaciones para las personas que tengan hijos o pésames por fallecimientos, de aquí y tal como estoy viendo estos pocos meses que ustedes llevan gestionando, yo creo que en ese apartado de Protocolo tendrían que abrir otro apartado, un apartado que llamaría de damnificados por la forma de gestionar del Partido Popular de la Diputación. En ese apartado de damnificados estarían los trabajadores y trabajadoras a las que ustedes ya han despedido, estarían los damnificados, y desde luego por parte de esta diputada y no me extrañaría que por parte de otros diputados igual, sería también manifestar nuestro apoyo a todas esas circunstancias. En ese apartado de damnificados estarían los trabajadores y trabajadoras despedidos, estarían también, evidentemente, los municipios, y en ese caso, como no tienen ninguna culpa los ciudadanos de Alfacar de quien les gobierne, aquí en este apartado de damnificados también metería a los cuatro municipios a los que le han dejado directamente sin voz, ni voto. Y por supuesto un reconocimiento especial, que también iría en ese apartado de damnificados, al Secretario que ha estado trabajando en esta Corporación, que lo ha hecho muy bien, que lo ha hecho, entiendo, sin ningún color político y

desde aquí vaya todo nuestro apoyo porque sin ninguna razón, porque no se jubila como ocurrió anteriormente con el anterior Secretario, pues se lo van a quitar de un plumazo.

Por parte del Grupo Socialista interviene el Don Manuel Gómez Vidal: Arrancaba el portavoz del Grupo Popular la intervención de defensa del cambio del sistema de provisión del puesto de Secretario General, desde un punto de vista impecable en lo técnico-jurídico indicando que, por supuesto Sr. Torrente, evidentemente, no vamos a proponer algo que no sea legal, me parece que eso es tan obvio, que debe quedar fuera del debate. Q uiizá y ahora yo lo invocaré el marco legal y ya lo anticipo, marca un sistema además ordinario de provisión de puestos, que ahora nos referiremos a lo largo del debate, ustedes han cogido la excepción que está en la ley, pero que no deja de ser excepción, el atajo. Es cierto que al final, ejercitan una potestad y ahora también hablaremos de eso. Usted, creo, que se le ha ido un lapsus freudiano cuando habla de esto como un alto cargo, yo preferiría que a los funcionarios los siguiéramos denominando como funcionarios más de altísimo nivel técnico y competencial como son en este caso el puesto al que ahora vamos a proceder a votar su provisión. Habla usted y también lo manifestó en la Comisión Informativa, que no es necesario consultar a las organizaciones sindicales, pero que se les escucha. Mire, transmite ya el papel que un subordinado que le da usted a ... sindical en esta casa y usted lo conoce muchísimo mejor que yo, hay una Comisión Técnica que se pronuncia o tiene audiencia en todas las modificaciones de relaciones de puestos de trabajo de la Diputación provincial que se plantea en la casa. A la del Secretario General usted no asistió, no asistió, me dicen, y a esa Comisión Técnica paradójicamente sólo asistieron dos organizaciones sindicales, las de clase, y lo digo paradójicamente porque las organizaciones sindicales que se dicen profesionales están manifiestamente en contra en otras administraciones del procedimiento de libre designación. Nuestro voto tiene que ser contrario, por una pura razón de congruencia con los antecedentes que obran en los acuerdos de Pleno de esta Corporación Provincial que se adoptaron con la abstención del Partido Popular, uno del 20 de julio de 2010, que tiene como antecedente obligado para que comprendamos de donde arranca el sistema de provisión del puesto la jubilación del anterior Secretario General de la Diputación de Granada, a principio de julio se jubiló el anterior titular, y se modificó porque estaba previsto entonces el sistema de libre designación para la provisión del puesto al sistema ordinario que ya preveía el Estatuto Básico del Empleado Público, al sistema de concurso de méritos. En esa misma línea, el Pleno en diciembre de 2010, invocando el precedente también legal insisto del Estatuto Básico del Empleado Público que es una norma de modernización del Sector Público y del conjunto de Administraciones Públicas hecho por el gobierno de España en 2007, y que pone fin a ese mundo proceloso que va desde el año 84 hasta el 2007, incorporando todas las formas de personificación de lo público, marca un sistema de provisión ordinario para los funcionarios con habilitación de carácter nacional. Era lo lógico, se cual es el discurso de contrario, van a homogeneizar los puestos con otros puestos de Diputación, creo que este era un magnífico

precedente, porque las funciones legales atribuidas al puesto de Secretaria General, la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo debe estar ajena a cualquier juicio que pueda presumir que esta contaminado, no voy a decir que lo hagan porque aquí profesionales, que han sido designados por libre designación, le digo que no voy a demonizar en este Pleno, el sistema de provisión de la libre designación, la libre designación es valiosa en muchísimas organizaciones públicas, pero entiendo que es profundamente inadecuada para el puesto de Secretario General de una corporación local. Así se lo digo porque así lo siento, y así lo pienso. Además tengo que decirle que como ahora he aprendido en este pleno que uno se puede ir por las ramas cuando quiera y Guadix es un tema bastante socorrido, ahora ya en algún momento contestaré al Sr. Maldonado de cómo se despueblan los territorios donde ha gobernado el Partido Popular en España y en Guadix con muchas dificultades mantenemos, tengo que decir con la autorización del Secretario General de Guadix, que es, lo digo siempre en todos los sitios que conozco, el mejor jurista que he conocido, y es verdad que no conozco a la mayoría de los profesionales de la Diputación Provincial, me decía aquejado que él no podría ser nunca Secretario General de la Diputación de Granada, un Secretario General de alto nivel de escalafón. Por eso, me pareció enormemente acertado el planteamiento de estructura de méritos, y sobre los méritos se puede debatir, no tengo ningún problema, ni ningún rubor en hablar de méritos, pero méritos tan de verdad, tan poco heterodoxos como la experiencia, la formación, miren.. yo creo que esto se tiene que hablar y pactar con las organizaciones sindicales que dicen: *"Miren… sí, qué vamos a decir si esto se nos da por hecho, pero estamos en profundo desacuerdo, en profundo desacuerdo"* No se puede plantear la conformidad porque ellos dicen: *"se vende como una potestad de autoorganización;* yo no lo creo así, un sistema de provisión no es un elemento a negociar colectivamente entre una administración pública y su trabajadores", pero en cualquier caso insisto, ellos me transmitían claramente que no, que no estaban en absoluto de acuerdo y desde luego les aseguro que las organizaciones sindicales profesionales tampoco. Quiero dejar ahora el debate y si acaso en el turno de réplica haremos alguna. Evidentemente, el voto del Partido Socialista será congruente, quiere generar el precedente de que los puestos de Habilitación de Carácter Nacional en esta casa pueden desarrollarse por sistemas objetivos respetando a los magníficos profesionales que fueron libremente designados en su día en esta casa.

El Sr. Torrente alega que a veces escuchar en el Pleno el debate las posturas que forzadamente en algunos casos quieren mantener quienes antes han ocupado tantos años el gobierno de esta provincia, a mí –dice, me sorprende que no les lleve a sonrojo porque viniendo de Izquierda Unida y PSOE la palabra mérito para acceder al trabajo en la Diputación, como dirían en mi pueblo *tiene be moles.* Los que llevan 30 años haciendo de esto un pequeño reino de taifas, estableciendo una red de intereses particulares y partidarios vienen aquí a reprochar el mérito o el demérito, eso es tener poca vergüenza políticamente hablando, y no mencionen las personas Sr. Gómez, Sra. Pérez Cotarelo, ¿o es que las personas que puedan ser designadas

libremente, ¿no tienen mérito para ocupar el cargo? Estamos hablando de la potestad de coorganizarse la Corporación contemplada en la Ley, ¿qué temor tienen ustedes? La aquiescencia de los sindicatos se dio por hecha, es cierto, yo no estuve, estaba en la Junta de Gobierno, compruebe las actas y verá como es verdad, no tengo el don de la ubicuidad y era imposible cambiar la agenda de ellos, por lo cual no hubo más remedio que mandar a mi Director y a mi Coordinador de Función Pública, a esa Comisión a la que usted hace referencia, y lo que usted dice que dicen allí no lo dijeron, a lo mejor es cuestión de que usted le digan unas cosas y a nosotros no nos digan las mismas. Se va a hacer por libre designación sin que ello altere los debidos límites profesionales y de lealtad exclusivamente a la legalidad vigente, porque un habilitado nacional tiene que ser por libre designación, y estoy de acuerdo contigo, le acepto que en vez de alto cargo son funcionarios de altísimo nivel, estoy de acuerdo, es una apreciación si quiere usted semántica, pero en el fondo usted comprenderá, como yo, que estamos hablando de lo mismo funcionarios de alta cualificación ¿qué pasa, qué por ser de libre designación va a incumplir la ley? Usted da por hecho que como lo va a designar el gobierno ya va a estar en contra, hombre por favor estamos siendo un poco temerarios. Entiendo sus temores, lo entiendo Sr. Sánchez, el por qué esos temores pueden ser entendidos por ustedes porque fueron ustedes los que encargaron un informe para el Nevada, aquí en esta casa a una abogada *"hazme este informe que diga esto"* y usted se cree que todos somos iguales. No, nosotros no somos como ustedes, ustedes sí que utilizaron las bases y a los funcionarios y técnicos de esta casa para hacer solución a sus problemas particulares y en este caso demostrado está e imputada está esa funcionaria o esa contratada laboral, que hizo informes redactados por el Sr. Vicepresidente Sr. Cañavate. Lamento que salga de nuevo a colación en este debate, pero es que entiéndanme, ustedes no pueden venir aquí con credibilidad ninguna a este respecto, ninguna, porque donde va son ustedes un espejo fiel del incumplimiento manifiesto, cotidiano y a diario de la ley. Por tanto no vengan aquí con la monserga de que es que estamos arrasando como ha dicho la representante de Izquierda Unida. Me voy a permitir añadirle algunos personajes más a ese temor o a ese protocolo que usted dice Sra. Pérez Cotarelo. ¿Añadimos a D. Jesús Mellado, expulsado de VISOGSA con 180.000 euros de indemnización? ¿lo añadimos?, En la época en que usted era gobierno en esta casa. ¿Añadimos a D. Juan Carlos Adarve? Arrasando, sí, aquí los únicos que han arrasado a tenor de lo que hemos podido comprobar en estas semanas han sido ustedes con la partida de dietas, los únicos. Eso es lo que aquí está constando ahora Sra. Pérez Cotarelo, ustedes tienen que hacerse a la idea de que hay una nueva forma de gobernar, pero sobre todo que hay una forma nueva de proponer las cosas y pretendemos que en estos tiempos haya confianza no, coordinación plena y absoluta entre el equipo de gobierno y los técnicos de la casa porque el proyecto para desarrollar en estos 4 años, es el proyecto que el Grupo Popular pone encima de la mesa. Sé que no les gusta, no me lo tienen que jurar, pero entenderán que eso es lo democrático y sobre todo teniendo en cuenta que no hay más gastos , que esta modificación no significa incremento

alguno y que nosotros en cualquier caso hacemos lo que la ley permite y como esa potestad está contemplada ¿de qué se quejan?, ¿estamos invadiendo algún tipo de concepto legal? ¿estamos superando algún tipo de limitación? No, estamos haciendo lo que la ley permite, ahí están los informes, ahí está la propuesta y ahí están los razonamientos jurídicos que le llevan a este gobierno a pensar que para el puesto de Secretario General decidimos que sea una persona de entre los técnicos y funcionarios con formación jurídica y social, con categoría para estar en ese puesto, podamos elegir al que mejor coordine y compatibilice su función técnica con la evidente función política que tiene que llevar adelante el nuevo gobierno de la Diputación de Granada.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Pérez Cotarelo: Yo entiendo que no tiene ningún gasto más y que es legal, es que si no fuera así, ahora mismo estaríamos en el juzgado de Guardia, es decir, no faltaba más que cometieran ilegalidades. Particularmente esta diputada del grupo provincial de Izquierda Unida no tiene temor ninguno, por eso no hemos propuesto cambiar ningún tipo de estatuto, ni ningún tipo de forma de provisión, ustedes son los que quizá sí tengan algún tipo de temor. Y ustedes son los que realmente ponen en duda que los trabajadores técnicos y los funcionarios técnicos y de alto nivel que hay en esta institución no van a trabajar igual estando igual que el PSOE, son ustedes los que realmente piensan eso, si no lo pensaran no habrían hecho este cambio. Por parte de Izquierda Unida, no tienen ningún temor y desde luego entendemos que no tiene más gasto, si no sería ir a los tribunales. Vuelvo a decirle, se lo he dicho en privado, cómo usted tiene valor, -yo no hablo de vergüenza-, hablo de valor, de mirarme a la cara y hablarme de dietas. El cinismo hay veces que tiene unos límites muy grandes.

Seguidamente interviene el Sr. Gómez Vidal: Cuando venía a la Diputación me dijeron, cámbiate el mono, que allí es política dura, y al final lo que hablaba antes de que nos vamos por las ramas, vamos atener una continua invocación al pasado que nosotros somos el ejemplo del mal, de todas estas cosas, de las redes, de las corrupciones, como decía el Sr. Torrente los incumplimientos manifiestos y cotidiano de la ley. Estas son afirmaciones de un calado de un grosor que repelen y de verdad, que voy a intentar no dejar de ser quien soy, se lo digo siempre a mi alcalde y al grupo de gobierno municipal en Guadix, y de verdad voy a intentar salir de la Diputación siendo quien soy. Si en algún momento, se les ha ido el quid freudiano, si esto es el ordeno y mando, esto es lo que toca ahora, me acojo al resquicio legal de la excepción, de la excepción, no de la normalidad que es paradójicamente lo que había hecho el equipo socialista en la Diputación, poner la normalidad del sistema ordinario para la provisión del puesto de Secretario General de la corporación, y yo le decía mire no voy a demonizar la libre designación, pero es que para las relaciones de confianza o asesoramiento especial esta Diputación legítimamente ya se ha autoorganizado con una amplia red de cargos de confianza, menos o más de los que había antes, pero ya lo hacen, para las funciones de coordinación, ya ha

nombrado vía de confianza, ha nombrado Coordinadores de Área, es que hay muchos coordinadores que coordinan y al final las funciones del Secretario son tasadas, y no hay muchas diferencias semánticas entre un alto cargo y un funcionario, es que en el alto cargo hay un elemento que es la ideología que contamina la imparcialidad, la neutralidad, porque al final significa plantear el punto de vista desde una parte interesada, legítima, democrática, pero no parece que sea adecuado que esa presunción de contaminación llegue a los niveles del puesto de Secretario General en este momento. Se lo digo con absoluta claridad, en este momento la función pública local se profesionaliza, yo creo que la Secretaria General de una Institución como esta tiene que ser la estación de término de excepcionales profesionales que hay en el ámbito de la función pública local, se que el profesional que libremente sea designado, por supuesto que va a tener mérito, pero no hay mejor baremo para medir el mérito que unas bases con un concurso de méritos objetivos, reglados, punteados y numerados que son al final los que marcan un equilibrio fiel para la designación de este puesto. Eso es lo que había hecho la anterior Corporación adalid, insisto, de las redes clientelares, había hecho por primera vez, había puesto la pica en Flandes y había generado un magnífico precedente administrativo que ustedes, en su potestad de autoorganización y porque mandan, van a romper con este acuerdo.

Replica el Sr. Torrente: No, Sr. Gómez, no le acepto eso, usted está intentando ahora dar lecciones de transparencia, de mérito, de capacidad, no se lo acepto; en todo caso si usted me acepta que son sobrevenidas, podemos llegar a un acuerdo, sobrevenidas de ahora que no gobiernan porque esas circunstancias que usted apela al buen sentido jurídico han tenido 30 años para desarrollarlas en esta Institución, y cero, Sr. Gómez Vidal, cero. Han tenido ustedes un dedo digitalizado con el que han designado, han dicho, han quitado y han partido, y nosotros tenemos el derecho, y no diga usted "resquicio", qué quiere usted, ¿minusvalorar esa posibilidad?, ¿por qué?. Porque no le interesa a usted. El resquicio es una cuestión de legitimidad, la que nos da políticamente la sociedad y jurídicamente la ley, y la vamos a usar, no se queje usted de que la usemos, no se queje usted, en todo caso inste usted a su partido, a su gobierno a D. Alfredo a que cambie la posibilidad, cuando sea si es que es algo. Yo supongo que este va a ser el trajín de lo que vamos a llevar de aquí a los 4 años que nos quedan, pero tengan ustedes en cuenta que con este gobierno no está ciego ante lo que ve, pero tampoco se va a quedar mudo ante lo que ha visto, o lo que está observando y eso tienen ustedes que llevarlo en la carga, 30 años de gobierno aquí han dado de sí, lo que han dado y nosotros tenemos derecho a decírselo a la sociedad. Usted apela a la transparencia y se queja de que lo hagamos posible, que la gente conozca lo que aquí ha habido durante 30 años. Le digo una cosa, mal lo lleva, pues le quedan 4 años de ir conociendo más, usted es nuevo aquí y a lo mejor no conocía mucha de las cosas que han pasado, se va a ir enterando no se preocupe, nosotros haremos los fascículos para que eso vaya siendo triturado bien por la sociedad, que lo asuma, que lo conozca, en todo caso tiene usted aquí compañeros que van a ir advirtiendo e informando

para que el susto tampoco sea muy grande. En cualquier caso, se trata de contar con un funcionario para desarrollar la labor propia de asesoramiento, de control y fiscalización de la legalidad vigente en todos los actos que este gobierno lleve adelante, creemos que el profesional que se ha designado lo va a hacer con la profesionalidad y el horizonte puesto en la vigilancia de la lealtad a la legalidad que he dicho antes, y en cualquier caso nosotros nos beneficiaremos no solamente nosotros, sino lo que es el conjunto de la sociedad granadina que se beneficie de esta gestión porque al final fíjese, nosotros gobernamos, ustedes mandaban, esa es la diferencia.

Finalizadas las intervenciones y sometido el expediente a votación por la Presidencia, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: 12 (PSOE, IULV-CA)

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Pleno, por mayoría, acuerda la modificación puntual de la R.P.T. en cuanto la forma de provisión del puesto de trabajo singularizado de Secretario/a General, en los términos recogidos en la Propuesta.

15º- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL.

Dada cuenta de la formación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2010, donde se pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas en sesión de fecha 28 de junio de 2010.

Dada cuenta que durante el periodo de exposición pública no ha sido presentada reclamación, reparo u observación alguna a la misma, la Diputada Delegada de Economía PROPONE al Pleno aprobar la citada Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio 2010, al considerar que ha quedado debidamente justificada.

El Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

16º-APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 16/2011.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Áreas y Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2011, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, la Diputada Delegada de Economía propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 16/2011, de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	129.920,91	30.000,00
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	218.990,03	1.106.034,73
7	Transferencias de capital	169.424,60	31.992,68
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	518.335,54	1.168.027,41

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		762.434,33
8	Activos financieros	464.335,54	351.593,08
9	Pasivos financieros		
		464.335,54	1.114.027,41
	TOTAL PRESUP. INGRESOS		

2.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

La Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 22 de septiembre de 2011 dictamina favorablemente la propuesta formulada.

La Presidencia abre la deliberación interviniendo en primer lugar la Diputada de Economía Sra. Inmaculada Hernández Rodríguez, exponiendo lo siguiente: Traemos en este punto la aprobación de un Expediente de Modificación de crédito, que es sobradamente conocido por el Equipo de la Oposición puesto que lo han preparado ellos, lo tenían pendiente de llevar a un Pleno, que supuestamente celebrarían en mayo pasado, pero que finalmente no se celebró. Este expediente que ha estado a disposición de la oposición, es perfectamente conocido por ellos. Lo traemos porque de las distintas delegaciones nos han remitido solicitudes referentes a la modificación del presupuesto 2011, en concreto para la generación de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación. En cuanto los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se trata de modificaciones del presupuesto de gasto mientras se habilita el crédito por realización de un gasto específico que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, para el que no existe crédito o el que existe es insuficiente. En cuanto las bajas por anulación, estamos ante una modificación de presupuesto de gasto, que supone una disminución total o parcial del crédito asignado a una partida. La financiación tanto de los créditos extraordinarios como los suplementos de créditos se obtienen mediante remanentes de tesorería que se han obtenido de liquidación del ejercicio pasado, como de bajas de crédito de las aplicaciones del presupuesto. El importe total, como consta en el expediente, es de: presupuesto de gastos hay unas altas de 518.000 euros y unas bajas de 1.168.000,27 euros, y en ingresos hay altas por valor de 464.000 euros y unas bajas por valor 1.114027,40 euros.

Seguidamente por el Grupo Socialista el Sr. José María Aponte Maestre dice: En primer lugar, manifestar que el grupo socialista va a votar a favor de esta modificación presupuestaria, pero no queríamos dejar pasar lo que entendemos que no debe de ser, a la hora de exponer los asuntos de Pleno, por parte del portavoz del gobierno de esta Institución probablemente mandatado y con el visto bueno del Presidente de la Corporación provincial, entendemos que no es de recibo que se indique en una rueda de prensa que se va a hacer una modificación presupuestaria de importe 518.335 euros, en el que se destinarán al pago de obras que no estaban recogidas en el presupuesto en vigor y que el anterior Equipo de Gobierno no tuvo ni el rigor ni la ejecución presupuestaria, ni la administrativa. Entendemos y queremos diferenciar muy bien los términos porque en ningún momento, han sido esas la palabras de la Diputada encargada de Economía que tanto en la Comisión Informativa, como en la exposición que ha hecho ahora, se ha ceñido a los justos términos del expediente pero sí en cuanto a la palabra del portavoz del Equipo de Gobierno y lo vamos a personalizar en usted Sr. Presidente, porque desde luego, no entenderíamos que el portavoz del Equipo de Gobierno, tomara la palabra en alusiones exclusivamente personales. Por tanto, y además se indica que por parte del Sr. Torrente que se va a presentar posteriormente un reconocimiento extrajudicial de crédito de 221.000 euros, también para el pago de obras que no estaban correctamente ejecutadas. Usted

alude mucho a la honradez, a la transparencia, a la naturalidad, a la razón. Con esa misma naturalidad le pedimos que efectivamente use la razón que de los argumentos que sean realmente ciertos, que no mienta a la ciudadanía granadina y si usted no es el responsable pues llame al orden a su Portavoz del gobierno, porque desde luego en la exposición de los puntos no está haciendo bien su trabajo. Al fondo del asunto, el equipo socialista, va a votar que sí a esta modificación.

No habiendo más intervenciones y sometido el expediente a votación por la Presidencia, el Pleno, con los votos favorables del PP y PSOE: 25 *(ausente la Diputada de IULV-CA)*, acuerda su aprobación.

17º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 4/2011.

Dada cuenta de la remisión a la Delegación de Economía, por los distintos Centros de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 221.858,92 €., comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionados no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, y de los contemplados en el artº. 18.1 in fine de las Bases de Ejecución, todo ello según los respectivos informes emitidos por las Áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicadas y el Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, la Diputada Delegada de Economía propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 4/2011, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 221.858,92 €.

La Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 22 de septiembre de 2011 dictamina favorablemente la propuesta formulada.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, el Pleno, con los votos favorables del PP y PSOE: 25 *(ausente la Diputada de IULV-CA)*, acuerda su aprobación.

18º- AUTORIZACIÓN ACTUACIONES PIDEC.

Dada cuenta de la remisión por parte de la Delegación de Deportes de sendos escritos solicitando la tramitación de expediente de modificación de créditos en relación con el Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Zafarraya y la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía para la construcción de instalaciones deportivas según el siguiente detalle:

Municipio – Objeto subvención	Aportación Consej.	Aportación Ayto.	Total
INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL	255.654,81	255.654,82	511.309,63

A dicho escrito se adjunta petición del propio Ayuntamiento en tal sentido, así como copia del Convenio indicado suscrito con fecha 28 de septiembre de 2009.

Dada cuenta que existen en contabilidad los documentos de retención de crédito correspondientes a los proyectos de gastos que a continuación se detallan:

Nº RC	Proyecto	Aplicación	Importe	Texto Libre
220070047371	2007 2 PIDEC 29 1	2009 220 440B4 60107	28.750,00	ZAFARRAYA-REFORMA CAMPO DE FUTBOL
220090003993	2009 2 PIDER 40 1	2010 220 440B4 60109	30.000,00	ZAFARRAYA-REFORMA CAMPO DE FUTBOL

Señalar que los importes indicados corresponden al 100% de los respectivos proyectos, siendo que la aportación de la Diputación a las actuaciones es de 25.000 € en el primero de los casos y de 25.500 € en el segundo.

Dada cuenta que en la petición realizada por la Delegación de Deportes se pone de manifiesto que se trata de actuaciones donde, teniendo el mismo objeto, el Ayuntamiento ha contado para su ejecución con una subvención de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y, por consiguiente, el nuevo Proyecto es de mayor entidad, estando previsto que la contratación y ejecución corra de cuenta de la Entidad Local, solicitándose por esta que la Diputación pase a ser cofinanciadora.

Considerando que las actuaciones, tal como figuran detalladas en los documentos contables indicados, han sido aprobadas por el Pleno de la Diputación dentro de los Planes

anuales, y si bien existe coincidencia en el objeto de las mismas con el que figura en el Convenio, al tratarse de actuaciones en instalaciones deportivas, se trata de un nuevo proyecto diferente que va a ser ejecutado por sistema también distinto al previsto inicialmente.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, la Diputada Delegada de Economía propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Autorizar la utilización de los créditos que a continuación se relacionan para financiar la actuación prevista en el Convenio suscrito con fecha 28 de septiembre de 2009, entre el Ayuntamiento de Zafarraya y la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía para "INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL", debiéndose realizar la modificación presupuestaria oportuna al objeto de transferir los créditos que aporta esta Diputación desde el capítulo VI al VII y dar de baja las aportaciones previstas del Ayuntamiento.

Nº RC	Proyecto	Aplicación	Importe	Texto Libre
220070047371	2007 2 PIDEC 29 1	2009 220 440B4 60107	28.750,00	ZAFARRAYA-REFORMA CAMPO DE FUTBOL
220090003993	2009 2 PIDER 40 1	2010 220 440B4 60109	30.000,00	ZAFARRAYA-REFORMA CAMPO DE FUTBOL

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 22 de septiembre de 2011 y sometido el expediente a votación por la Presidencia, el Pleno, con los votos favorables del PP y PSOE: 25 *(ausente la Diputada de IULV-CA)*, acuerda su aprobación.

19º- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA APAT.

Visto que el artículo 58.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), establece la necesidad de nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.

Considerando lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos del Organismo Autónomo APAT en lo relativo a la composición del Consejo Rector, por el que se establece que estará

integrado entre otros por un miembro de los Organismos a los que se les gestione la recaudación.

Visto el escrito remitido por el Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el que se propone el representante y suplente de la Junta de Andalucía como miembro del Consejo Rector.

Visto lo dispuesto en los artículos 4, 33, 34 y 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, LA Diputada Delegada de Economía eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA:

Nombrar en el Organismo Autónomo Agencia Provincial de Administración Tributaria, en representación de los Organismos a los que se gestione la recaudación, a Don José Antonio Aparicio López como titular y a Don Eduardo García Cobos como suplente, ambos a propuesta de la Junta de Andalucía.

Constando en el expediente informe emitido por el Secretario Adjunto de la APAT así como dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 22 de septiembre de 2011, el Pleno, con los votos favorables del PP y PSOE: 25 *(ausente la Diputada de IULV-CA)*, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

20º APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTRATAR LA OBRA 22-PIDEC/09 DE PELIGROS.

Doña Rosa Mª Fuentes Pérez, , Diputada Delegada de Contratación y Patrimonio**,** en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de julio de 2011.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 24-06-2008, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Diputación de Granada
Secretaría General

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Peligros mediante Acuerdo de Pleno de fecha 25 de abril de 2011, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación de la facultad de contratar la obra nº 22-PIDEC/09 "PELIGROS, CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS: POLIDEPORTIVO" con un P.L. de 58.273,67 €, al que corresponde un IVA 18% 10.489,26 €.

Visto el proyecto redactado por D. Ildefonso Moreno Guerrero, con un presupuesto de proyecto de 91.697,46 € (IVA excluido)

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido por la Jefa de Sección de programación y seguimiento de Contratación administrativa de fecha 2 de agosto de 2011 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por la Jefa de Sección de programación y seguimiento de Contratación de fecha 2 de agosto de 2011 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento Peligros de la obra: 22-PIDEC/09 "PELIGROS, CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS: POLIDEPORTIVO" con un P.L. de 58.273,67 €, al que corresponde un IVA 18% 10.489,26 €., de conformidad con lo previsto en el Art. 24 de la LCSP, Art. 23 del Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación de Granada a la Inversiones Locales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 24-06-08, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales".

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de la obra nº 22-PIDEC/09 "PELIGROS, CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS: POLIDEPORTIVO" con un presupuesto de proyecto/ valor estimado de 91.697,46 € (IVA excluido) de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 de la LCSP y 134 del R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Aprobación del Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Peligros para formalización del correspondiente acuerdo.

CUARTO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio, una vez se recepcione certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento Peligros aceptando las condiciones del Convenio específico que aquí se aprueba.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 22 de septiembre de 2011, el Pleno, con los votos favorables del PP y PSOE: 25 *(ausente la Diputada de IULV-CA)* y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

21º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTRATAR LA OBRA 41-GPP/08 DE GOBERNADOR.

Doña Rosa María Fuentes Pérez Diputada Delegada de Contratación y Patrimonio**,** en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de julio de 2011.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 24-06-2008, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Diputación de Granada
Secretaría General

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Gobernador mediante Acuerdo de Pleno de fecha 27 de abril de 2011, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación de la facultad de contratar la obra nº 41-GPP/08 "GOBERNADOR, ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES Y DE LA PLAZA DE LA IGLESIA DEL CORTIJO (DELGADILLO)"

Visto el proyecto redactado por D. Antonio González Rojas, aprobado por la Diputación de Granada mediante Resolución de la Diputada Delegada de Economía, de fecha 28 de julio de 2011.

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido por la Jefa de Sección de programación y seguimiento de Contratación administrativa de fecha 1 de agosto de 2011 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por la Jefa de Sección de programación y seguimiento de Contratación de fecha 1 de agosto de 2011 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de Gobernador de la obra: 41-GPP/08 "GOBERNADOR, ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES Y DE LA PLAZA DE LA IGLESIA DEL CORTIJO (DELGADILLO)" con un P.L. de 42.983,05 €, al que corresponde un IVA 18% de 7.736,95 €, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 de la LCSP, Art. 23 del Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación de Granada a la Inversiones Locales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 24-06-08, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales".

SEGUNDO.- Aprobación del Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Gobernador para formalización del correspondiente acuerdo.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio, una vez se recepcione certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento Gobernador aceptando las condiciones del Convenio específico que aquí se aprueba.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 22 de septiembre de 2011, el Pleno, con los votos favorables del PP y PSOE: 25 *(ausente la Diputada de IULV-CA)* y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

22º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTRATAR LA OBRA 2010/2/GPP-36 DE CORTES Y GRAENA.

Doña Rosa María Fuentes Pérez, Diputada Delegada de Contratación y Patrimonio**,** en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de julio de 2011.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 24-06-2008, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Cortes y Graena mediante Acuerdo de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2010, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación de la facultad de contratar la obra nº 2010/2-GPP-36 "CORTES Y GRAENA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, PAVIMENTACIONES Y ALUMBRADO EN LOS CORTES, GRAENA, LOS BAÑOS Y LOPERA (PROYECTO PLURIANUAL)"

Visto el proyecto redactado por Dª Mª Ángeles Lucena Valls, aprobado por la Diputación de Granada mediante Resolución de la Diputada Delegada de Economía, de fecha 28 de julio de 2011.

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido por la Jefa de Sección de programación y seguimiento de Contratación administrativa de fecha 1 de agosto de 2011 con la conformidad de el Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por la Jefa de Sección de programación y seguimiento de Contratación de fecha 1 de agosto de 2011 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de Cortes y Graena de la obra: 2010/2-GPP-36 "CORTES Y GRAENA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, PAVIMENTACIONES Y ALUMBRADO EN LOS CORTES, GRAENA, LOS BAÑOS Y LOPERA (PROYECTO PLURIANUAL)" con un P.L. de 129.615,25 €, al que corresponde un IVA 18% de 23.330,75 €, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 de la LCSP, Art. 23 del Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación de Granada a la Inversiones Locales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 24-06-08, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales".

SEGUNDO.- Aprobación del Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Cortes y Graena para formalización del correspondiente acuerdo.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio, una vez se recepcione certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento Cortes y Graena aceptando las condiciones del Convenio específico que aquí se aprueba.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 22 de septiembre de 2011, el Pleno, con los votos favorables del PP y PSOE: 25 *(ausente la Diputada de IULV-CA)* y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

23º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: "TRANSPARENCIA DE LOS CARGOS PÚBLICOS".

D. GERARDO SÁNCHEZ ESCUDERO, VICEPORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA DIPUTACION PROVINCIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 82.3 DEL ROF. DE LAS CORPORACIONES LOCALES PRESENTA AL PLENO, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SIGUIENTE: **MOCIÓN.**

TRANSPARENCIA DE LOS CARGOS PÚBLICOS

La legislación actual obliga a todos los cargos públicos a presentar la Declaración de Actividades, Bienes e Intereses al inicio y al final de cada mandato por el que han sido elegidos. El objetivo de esta declaración es establecer unos mecanismos que favorezcan la transparencia y la lealtad al servicio público y que impida la utilización del cargo en beneficio de intereses particulares de quienes lo ostentan.

La Diputación Provincial de Granada se ha caracterizado siempre por encontrarse a la vanguardia de las medidas sobre claridad y transparencia de sus Diputados Provinciales y cargos eventuales.

Pero se hace necesario dar un paso hacia delante y avanzar coherentemente en medidas que afiancen la confianza de la ciudadanía en aquellos que los representan y gobiernan, añadiendo a las ya establecidas, la obligación de presentar, de forma oficial y pública, la declaración-liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, en caso de estar obligado a ello.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Diputación, propone, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Los Diputados Provinciales y el personal eventual de la Corporación presentarán copia de la declaración-liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, en caso de estar obligado a ello.

Las declaraciones se depositarán en la Secretaría General de la Diputación Provincial y el contenido íntegro de las mismas será público. La consulta se podrá realizar a través de la Página Web de la Institución quedando a disposición de todos los ciudadanos.

El Plazo para entregar la declaración será como máximo de 30 días naturales después de vencer el plazo establecido por la Agencia Tributaria para su presentación.

En el caso de la Declaración del año 2010 se deberá presentar en un plazo máximo de 10 días desde la entrada en vigor de este acuerdo.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

Para la presentación de la moción la Presidencia concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Sánchez Escudero, quien expone lo siguiente: Me van a permitir que previamente les traslade y asegure a todos los Diputados presentes en esta sala que en mis palabras nunca va a existir ningún tipo de animadversión personal, especialmente ante el Presidente que entiendo que también es Presidente de este Diputado. También les aseguro que mi ánimo, después de haber ganado las pasadas elecciones en Armilla, se encuentra perfectamente. Las manifestaciones que realizo no son personales, son los posicionamientos de mi Partido a que tengo el honor de representar y en ese sentido y creo que como ya estamos haciendo en otras instituciones, y ante la situación que estamos viviendo en estos momentos de continuas dudas hacia la transparencia en los ingresos y en el patrimonio de aquellos que representamos a los ciudadanos, dudas que repercuten muy negativamente en la confianza que los ciudadanos tienen depositada en nosotros y en la imagen que de nosotros tienen y dado que la Diputación Provincial de Granada siempre se ha caracterizado por estar a la vanguardia de las medidas de transparencia y claridad, por eso queremos dar un nuevo paso que ya se está dando en otras instituciones y es un acuerdo que propone que los Diputados Provinciales y personal

eventual de la Corporación presenten copias de su declaración-liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio en caso de estar obligados a ello. Queremos que estas declaraciones sean depositadas en la Secretaría General de la Institución y que sean colgadas y se puedan consultar a través de la página web de la Diputación para que estén a disposición de todo el mundo. Que la entrega de estas declaraciones se produzca en un plazo de 30 días naturales tras vencer el plazo establecido por la Agencia Tributaria y que en el caso de la Declaración de 2010 se presente en un plazo máximo de 10 días. Sí anuncio los Diputados pertenecientes al Grupo Socialista tienen ya a disposición de la Secretaría las declaraciones de renta de todos y cada uno de ellos para que sean conocidas y puedan ser consultadas por los ciudadanos y para que tengan la tranquilidad de que sus representantes nos ganamos la vida y conseguimos nuestro patrimonio de una forma limpia y honrada.

A continuación la Presidencia abre el turno de intervenciones y ante la ausencia de la Portavoz de Izquierda Unida pasa a conceder la palabra al representante del Grupo Popular Don José Torrente García, manifestando lo siguiente: Sr. Sánchez, yo creo que esta moción es fruto más de la mala conciencia suya que de un interés sincero. Se lo digo como lo pienso. Desde el PSOE vienen hoy como si quisieran pedir perdón a la sociedad, dándose golpes de pecho. A nosotros nos quieren incluir en esa culpa pero no nos culpen porque tenemos la conciencia tranquila. Nosotros no hemos cobrado dietas por ir a procesiones, ustedes sí; nosotros no hemos cobrado dietas por atender el despacho, ustedes sí; no hemos cobrado dietas por ir a cenar, ustedes sí. Yo creo que esa es la mala conciencia que ustedes tienen y que les abruma, más que la conciencia de la sociedad y en ese contexto surge esta moción, *¡viva la transparencia, viva la claridad!.* Pero ¿que han estado haciendo ustedes hasta ahora, Sr. Sánchez?. *Puede ser que vengan de caza y salgan cazados*, porque ustedes nos traen *la zanahoria de esta propuesta pero lo que buscan es el palo al Presidente.* Van ustedes con el palo al Presidente y hablan ustedes de enseñar el patrimonio pero va usted tarde, Sr. Sánchez, la declaración la tienen los medios de comunicación, se la entregué yo (la declaración de la renta del Presidente). Va usted tarde, esa transparencia ya se ha ejercido pero con esa forma que usted tiene que decir, vaya a ser que les pase lo que les pasó al Sr. Cañavate, y perdón por nombrarlo de nuevo. En el año 2006 presentó una moción en este Pleno en la que pedía que todos los Diputados hiciesen pública su declaración de bienes, se aceptó por unanimidad pero en septiembre de ese mismo año tuvo que dimitir porque se le había olvidado meter unas *finquillas y unos pisillos.* Sr. Sánchez, tengamos cuidado con la cuestión porque creo que su conciencia es la que está trabajando. A mí me parece increíble que ustedes pretendan a través de esa mala conciencia, pues que intentemos resolver su problema con las dietas. Sra. Pérez Cotarelo, es que yo quiero hablar de dietas porque ¿sabe usted lo que yo he cobrado de dietas en todo el tiempo que llevo en la Diputación Provincial de Granada?. 0. ¿Sabe lo que ha cobrado usted en 4 años?, 16.331 euros. Sra. Pérez Cotarelo, esa es la diferencia, dice usted que yo soy cínico, yo vengo a decir la verdad y mi

verdad es la que le estoy diciendo a usted: 0 euros de dietas. Usted cobraba dietas por atender el despacho, por ir a un concierto republicano en Madrid, por ir a Cuba …. Como los compañeros del Partido Socialista que siguiendo el ritmo de cobro de dietas que ustedes ahora alardean de esa transparencia, el Presidente, en el nivel de trabajo que lleva en estas dos semanas ya tendría derecho de haber cobrado 660 euros. La Diputada Merinda Sádaba 434 euros; Rosa Fuentes 552 euros; Leticia Moreno 670 euros; el Diputado Francisco Javier Maldonado 434 euros; el Diputado Tarifa 631 euros; la Diputada Vicepresidenta 1ª Luisa María García Chamorro 1815 euros. ¿Sabe usted lo que van a cobrar estos Diputados que acabo de relacionarle, a pesar de tener derecho como usted dice?, 0 euros. Y dice usted que tienen derecho, que todavía podían haber cobrado más –eso lo dijo en una emisora de radio- ¿más todavía Sra. Pérez Cotarelo?. Tengamos un poco de conciencia porque ….i*vivan los rojos y vivan las dietas….!*. Vivan los rojos pero que no sean los números, rojos. Sra. Pérez Cotarelo, hay que tener en este caso un poco de conciencia y nosotros, en concreto con esta moción no vamos a estar de acuerdo porque defendemos el derecho a la propiedad privada y menos mal que a pesar de que en Cuba no está previsto, aquí en España lo contempla la Constitución y la declaración de la renta es un documento que pertenece a la intimidad de las personas, Sr. Sánchez, y usted tiene, como tienen todos los ciudadanos y diputados, la declaración de bienes de cada uno de los Diputados, porque es su obligación para entrar y también lo será para salir, y eso está disponible y por cierto gracias a esa declaración hemos descubierto que el político mejor pagado de la provincia de Granada se llama Antonio Martínez Caler, 104.000 euros en el año 2010. Tienen ustedes que tener en cuenta que los privilegios patrimoniales ya no están en la derecha solo, la izquierda también tiene patrimonio, fíjese en la declaración del Sr. Fernández, su compañero de partido, ya quisiera yo tener tantos pisos como tiene el caballero. Qué decirle del saldo del Sr. Llamazares, Don Gaspar, comunista de toda la vida, metiendo bonos en los bancos. Sorprendentes son las cosas; comprenda usted que lo diga porque siento que en cierto modo estamos jugando a un nivel de hipocresía intolerable. Ya quisiera yo tener los saldos que acreditan otros miembros de la izquierda de este país para poder disfrutar de cierta comodidad en lo que respecta a mi derecho a vivir en paz. Creemos Sr. Sánchez y Sra. Pérez Cotarelo en la responsabilidad de los cargos públicos porque son ellos los que tienen que ser consecuentes con esa obligación pero no cuando lo diga una inquisición de izquierdas que pretenden controlarnos todo. No, porque en la declaración de la renta hay datos que pueden concernir al político y a la familia del político, no vinculemos, porque la familia del político bastante sufrimiento tiene social con la vida del político que encima le hagamos hacer público algo que no tiene ninguna obligación de hacer. Incluso hay datos respecto a la familia que no tienen por qué ser públicos y eso en una declaración de la renta como usted debe de compartir conmigo, no es necesario ni obligatorio. Es un acto privado, es individual, estamos sometidos a la legislación vigente y toda la transparencia que usted quiera, lo que nosotros cobramos lo sabe ahora mismo todo el que tenga interés porque además hemos hecho esa declaración. Yo no he faltado a la verdad en lo

que he dicho, ni creo que nadie así que por qué tenemos que hacer un juego de hipocresía dando a la gente a la publicidad algo que es perfectamente encuadrable dentro del ámbito privado dándole el derecho a la intimidad, un derecho fundamental. Yo entiendo que la política es noble, que los políticos somos nobles pero con esta moción, señores del Grupo Socialista, ustedes pretenden hacer una declaración constante de culpabilidad. Yo no soy culpable de nada, yo tengo mi declaración de bienes hecha, tengo mi intención de hacerla cada año conforme me obliga la legislación en vigor y en ese aspecto nada que esconder, todo lo contrario, llevo bastantes años disfrutando, porque es un honor del cargo público de mi partido y no creo que ni en usted, ni en mí, haya alguna duda. En cualquier caso si hay alguien que tiene la conciencia intranquila que utilice otros vericuetos pero que no nos obligue a los demás a hacer mala praxis con algo que realmente supera lo que en sentido común pode os esperar de propuestas de grupos serios como el suyo.

A continuación la Presidencia le concede la palabra a la Sra. Pérez Cotarelo, que se acaba de incorporar a la sesión y anuncia el voto a favor de la moción, argumentando que no tiene nada que ocultar y además se está haciendo en otras instituciones. Respecto al resto de lindezas que de la boca del Sr. Torrente han salido, yo tengo que volver a decir dos cosas, en primer lugar que no hay más mentira que una falsa verdad y en segundo lugar que si el Partido Popular entiende que hay un delito o que pueda haberlo, por favor que vaya a los Tribunales porque es la única manera de que nosotros, los implicados en esta caza de brujas que ustedes están haciendo, en lugar de trabajar por la provincia, podamos defendernos. Aquí no se hace un juicio paralelo, aquí se está haciendo un juicio público además faltando a la verdad. En primer lugar tengo que decir que en nada de lo que yo haya hecho he faltado a la verdad, solo tenemos que ver si todos los demás lo han hecho igual. Vuelvo a insistir en que no he cobrado ni siquiera una dieta que no me correspondiera pero sí me hubiera correspondido aquello que usted ha cobrado de traslado de domicilio a la Diputación y no solo a la Diputación sino desde aquí a los distintos centros de trabajo que tenía, a Cultura, a Juventud, etc., pero jamás he cobrado ni un céntimo de kilometraje cuando además lo hacía con mi vehículo propio, salvo en actos muy oficiales a los que tenía que ir con coche oficial. Yo no sé la cantidad de dietas que he cobrado pero les puedo asegurar que esa cantidad y más me he gastado; esto son compensaciones por gastos hechos. Si yo no hubiera asistido a todas y cada una de las actividades a las que he podido en las 24 horas que tiene el día, de todos los municipios de esta provincia del color político que fuera, porque eso lo tengo a gala, he asistido a actividades culturales y de juventud en cualquier ayuntamiento donde se me ha llamado y donde se me ha invitado, porque puedo decir por ejemplo que a Churriana de la Vega que está cerca de mi pueblo, jamás he ido porque jamás se me ha invitado pero eso no ha sido óbice para que la Diputación y desde el Área de Cultura se les ha ayudado. En cuanto al resto de municipios he asistido a todos. En esos gastos que le digo he tenido y que son los que he compensado, ¿por qué no lo dice usted?, se incluye el ejercer un derecho que todos los Diputados/as de aquí en el mandato anterior tenían; todos

tenían derecho a un aparcamiento. Yo evidentemente tenía que ir a Cultura, que está en el centro, y yo aparcaba diariamente en un aparcamiento hasta que conseguimos uno que se pagaba mensual. Ahí yo pagaba más de 20 euros diarios y ¿por qué no ven a la hora que entraba yo a Cultura y a la hora que salía?. Eso lo pagaba yo y a lo mejor cada tres meses lo pasaba, un derecho absolutamente igual que el resto, eso ha subido mucho las dietas, por supuesto, pero es que yo no estaba cobrando por comer, que también si ustedes ven el horario verán que yo estaba allí ininterrumpidamente. Efectivamente el concepto de dietas es el pago por una compensación económica cuando el estar fuera de tu domicilio te obliga. Yo tenía que haber pasado dieta de comida prácticamente todos los días porque yo entraba temprano y salía por la noche, porque entre otras cosas me gustaba atender a los alcaldes/as, concejales/as, y si no tenía trabajo administrativo, proyectos que ver. Vean eso porque eso es una forma de comprobar el horario de trabajo que he tenido a lo largo de estos cuatro años, que no ha bajado nunca de las 20 horas diarias, porque duermo 3 ó 4 horas. Comprendo que las personas que no tienen ese hábito de trabajo no lo entiendan pero eso se puede demostrar e insisto, no he cobrado nada que no tuviera que cobrar. Vuelvo a insistir, no he cobrado nada que no tuviera que cobrar y que además no me haya supuesto algún gasto previo. En cuanto al viaje a Cuba, mire usted yo he ido miles de veces de viaje particular y yo no necesito que la Diputación me pague un viaje a Cuba de 3 días cuando voy cada dos por tres y estoy durante un mes porque puedo permitírmelo. Cuando he ido a Cuba he ido en representación de esta Institución en dos ocasiones, en una de ellas me pagué el viaje yo, cuando iba con un programa de trabajo que lo tenía el Presidente, el Vicepresidente y todo el mundo. La otra vez que estuve en Cuba fue representando a esta Institución y a Andalucía en la Feria del Libro. En cualquier caso lo único que les pediría es que me lleven a un juzgado y en ese juzgado voy a poder presentar todas aquellas pruebas que ustedes me están negando. Sr. Torrente, yo nunca he puesto que vivía en Cúllar Baza viviendo en Cúllar Vega, nunca. Usted me dijo en una comisión que usted no vive en Cúllar, que vive en Ogíjares. Están ustedes perdiendo mucho tiempo en hacer una caza de brujas, caza de brujas que le va a costar mucho trabajo demostrar porque es muy fácil decir lo que he ganado en dietas durante cuatro años, eso lo puede ganar quien se haya pateado la provincia durante 4 años y tener que comer o cenar fuera. En cualquier caso insisto en que por favor ejerzan su derecho porque eso es de tener una clase política baja, no dar posibilidad a quienes ustedes insultan porque me están insultando diciéndome que tengo un sobresueldo; mire usted mi declaración de la renta que mañana haré pública, no tengo absolutamente nada que ocultar y por favor, dejen ustedes de hacer política rastrera porque ya no están en la oposición, que ustedes tienen que trabajar y hacer propuestas para que opinemos la oposición pero hasta ahora miren ustedes las propuestas que traen: modificar los estatutos del Patronato quitando los pueblos; poner libre designación al Secretario General …. Por favor, empiecen ustedes a trabajar que para eso les han puesto aquí la ciudadanía.

El Sr. Sánchez Escudero dirigiéndose al Sr. Torrente dice: Sr. Torrente, le aseguro que mi conciencia está tremendamente tranquila, yo no sé la suya después de cobrar el año pasado 40 euros por ir a la Procesión de la Virgen de las Angustias, pero eso será cuestión suya. Por cierto una dieta y unos kilómetros que usted cobró legalmente. *Reside en Cúllar, reside en Ogíjares….* En fin, espero que su conciencia esté tranquila pero sí le voy a decir dos cosas, la primer: váyanse a los tribunales y defiendan los intereses de esta Diputación, denuncien a quien hayan creído que han cometido una ilegalidad pero desde el punto socialista les decimos que solo con que ustedes presenten un informe jurídico, un informe del Interventor de la Diputación diciendo que la dieta que se ha cobrado es ilegal, le garantizamos que haremos todo lo posible y obligaremos a que se devuelva esa dieta ilegal cobrada por cualquier Diputado. Pero presenten algo o váyanse a los tribunales. Usted hacía mención en una rueda de prensa de hace unos días defendiendo al Presidente de las acusaciones de ser el político mejor pagado de Granada, una rueda de prensa en la que demostraba la declaración de la renta del Sr. Presidente ¿por qué no hacer pública esa declaración que usted presentaba, que enseñaba en una foto?; ¿qué problema tiene en hacer las declaraciones de renta públicas?. Usted lo que hacía simplemente en aquella rueda de prensa era un teatro en el que interpretaba a un personaje secundario que le tocaba defender a su jefe, simple y llanamente; por eso les pido que dejen de hacer teatro, que den paso firme, que apoyen esta moción porque lo que pretende es informar a los ciudadanos de los ingresos que percibimos los políticos, algo que ya se ha hecho en otras instituciones. ¿Es que han perdido privacidad los parlamentarios andaluces porque se haya hecho pública su declaración de la renta?. ¿Se ha visto su seguridad puesta en entredicho o determinadas cuestiones que aparecen en sus declaraciones de la renta?. Pienso que no. Lo único que han conseguido los ciudadanos con esa medida socialista es quedarse más tranquilos con los ingresos que perciben los parlamentarios. Lo único que se ha demostrado es dejar claro los ingresos que cada uno percibe, hay quien se ha quedado en evidencia por los ingresos que percibían y entraban en su casa. Usted, Sr. Torrente, está utilizando la demagogia para justificar lo injustificable, que es la voluntad, la petición y el clamor de los ciudadanos para que los ingresos de sus políticos, de aquellos que los representamos, de aquellos que nos debemos de someter a su voluntad, hagamos públicos nuestros ingresos y aportemos claridad y transparencia a un debate tremendamente perverso, que no es que perjudique a los políticos de uno u otro partido, perjudica a la clase política en general. Todas las medidas que demos en aras de la transparencia serán medidas que los ciudadanos agradecerán y medidas que a sus representantes nunca jamás nos tienen que dar miedo. No tengan miedo y aprueben esta moción.

Seguidamente el Sr Torrente hace uso de la palabra argumentando que le asombra como apelan a la conciencia y a su honradez cuando se trata, dice, de explicar lo suyo. Yo no sé a qué tengo que apelar más cuando trato de explicar lo mío, ¿o es que a mí no se me presupone honradez porque explique lo mío?. Sr. Sánchez, no tenga usted ningún problema conmigo,

preséntеme a sus amistades, soy una persona honrada y usted presuponga esa sinceridad para todos, no solo para usted, Sra. Pérez Cotarelo. Por cierto, su ingente actividad laboral a mí me deja sorprendido; ese horario que usted manifiesta, que lo veo imposible porque su salud se resentiría de una manera grave, no compatibiliza. Sra. Pérez Cotarelo, si usted está cada dos por tres en Cuba durante un mes ¿cómo es posible que trabaje como dice que trabaja?. ¿cuánto trabaja usted y cuántas dietas cobra por trabajar de esa forma?. Sra. Cotarelo, ¿ha visto usted lo silencioso que he observado yo su intervención?, sea usted ecuánime y escúcheme porque su espíritu de tolerancia que tiene no lo puede poner en evidencia. No hable usted de que los demás somos impíos y que usted es la puritana de España. Usted tendrá que dar cuenta de por qué se ha alquilado una cochera; es que usted ahora me está sorprendiendo. Estamos hablando de que si se beneficia, si es necesario o no el que los Diputados expongamos al público nuestra declaración de la renta; yo es que cuando hago la declaración de bienes me baso en mis datos contemplados en mi declaración de la renta y creo que es lo suficientemente amplia esa declaración de bienes para que conste patrimonio, vehículos, inmobiliario, capital mobiliario …, todo. No sé qué dudas manifiestan ustedes ahora y es verdad, el Presidente de la Diputación para intentar salir al paso de unas declaraciones falsas, mentirosas de ustedes, dio a la prensa su declaración de la renta porque cuando no hay nada que esconder, aquí estamos nosotros porque nosotros venimos con la austeridad para quedarnos y eso va a ser una señal de identidad no para este gobierno, para los que vengan con posterioridad. Quieren hablar de esta forma de exculpar su pena y pretenden que nosotros callemos lo que les ha traído a esa necesidad de exculpar la pena, que ha sido su gestión a lo largo de los últimos 30 años. Mire usted, si el uso del presupuesto que han hecho ustedes en esta casa hubiera sido fiel a los principios de austeridad y progresismo, no tendrían que haber traído esta moción aquí, lo que pasa es que tienen la conciencia intranquila y por eso la han presentado, para intentar calmar sus penas interiores. A mí la gente por la calle me pide trabajo, como alcalde y como diputado, todavía nadie me ha pedido copia de la declaración de la renta para saber lo que gano. No hay más remedio que hablar de dietas porque dice usted que no ha cobrado ni una sola dieta que no le haya correspondido; yo le voy a cambiar la frase y le digo que este gobierno que usted ve aquí no va a cobrar ni una sola dieta que le corresponda, fíjese usted la diferencia. Este gobierno, en lo que lleva gestionado hasta la fecha podía haber tenido derecho a cobrar en torno a 6.500 euros de dietas y yo le digo a usted y a los granadinos que este gobierno de ese derecho va a hacer uso cero. Otra cosa son los gastos que se generan con motivo de la gestión, porque eso hay que explicarlo también ya que si un Diputado tiene que ir ha hacer una gestión y de esa gestión se deriva un gasto, habrá que atender ese gasto como es lógico pero *no por atender el despacho, no por ir a la Procesión de Nuestra Sra. Virgen de las Angustias, no por ir a cantar Asturias Patria querida al Congreso de los Republicanos a Madrid…* Ustedes pretenden con esta petición entrar a mi casa, a la casa de todos, que ya no solamente cojan ustedes lo que quieran del frigorífico sino que además saquen los cuadros del salón y los expongan en la vía pública. ¡Y

quien es usted para entrar en mi casa porque usted lo diga!. Tendrá que tener mi autorización y creo que en el fondo a todos ustedes, votando en contra de esta propuesta les hacemos un favor porque ustedes cubren el expediente y nosotros les permitimos que no enseñen algo que a lo mejor, en algún caso, podría llevar a sorpresa.

El Sr. Sánchez Escudero le asegura al Sr. Torrente que en los pueblos, como en las ciudades, hay de todo, hay una mayoría de personas honradas pero también hay sinvergüenzas y no lo ubico yo en ningún momento en este grupo pero me imagino que algún cargo de conciencia tiene por haber estado pasando kilómetros desde Cúllar, cuando acudía desde un pueblo del área metropolitana, pero ese es su problema y espero que tenga su conciencia tranquila. Antes hablaba el Presidente de que no se va a poner ningún límite a la transparencia, eso es lo que pretendemos con esta moción, hacer públicas las declaraciones de bienes, cuáles son los ingresos de todos y cada uno, como vuelvo a repetir: como el Partido Socialista presenta aquí, como nosotros Diputados del PSOE presentamos y estoy seguro que aparecerán ingresos de todo tipo, unos tendrán más ingresos y otros menos pero que podamos justificarlos, dar la cara delante de los ciudadanos. Usted dice que ningún ciudadano le pide por la calle su declaración de la renta, me parece que es un poco vivir de espalda a la realidad porque los ciudadanos no confían en sus políticos, tal y como dicen las encuestas. Por eso nos tenemos que ganarnos esa confianza cumpliendo con las obligaciones que nos han dado como sus representantes pero también aportando y haciendo ejercicios de claridad. Presentamos ahora la moción porque es ahora cuando se hace necesario. Ustedes presentan dudas sobre las dietas que ha cobrado los miembros de la anterior Corporación, vuelvo a repetir, váyanse a los tribunales, cumplan con la obligación que tienen como administrador de esta Institución de poner en conocimiento de los tribunales cualquier irregularidad. Nosotros no vamos a tener ningún problema en exigir las devoluciones que se puedan producir. Creemos que esta moción que hoy presentamos lo único que va a aportar es claridad, transparencia sobre los bienes y trabajos de los Diputados. No tengan ningún miedo a hacer públicos sus datos. Algunas veces esta negativa me deja preocupado porque parece que hay algo que esconder, eso no es bueno, ni lo es para los ciudadanos.

Antes de dar por finalizado el debate, la Presidencia hace constar lo siguiente: En este punto quisiera hacer una reflexión como Presidente de la Institución. Sr. Sánchez, no es una cuestión de tener miedo, yo le puedo garantizar que no solamente no tenemos el más mínimo temor sino todo lo contrario, fíjese si ha servido que se haga público las declaraciones de bienes, que ustedes que han estado 30 días machaconamente diciendo que yo era el político mejor pagado de la provincia, paradójicamente cuando se han visto las declaraciones de bienes se han dado cuenta que no es así, que los políticos mejor pagados de la provincia son miembros de su partido y están dentro de su formación política. Por tanto en ese aspecto me ha venido muy

bien. Usted ha dicho anteriormente que ganar es gobernar. Yo le voy a contestar con una frase que en un Pleno en el año 92, un compañero suyo de partido al que seguramente conoce por cercanía de su municipio, el Sr. Quero, hoy en la actualidad responsable del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, me espetaba en un Pleno municipal en mi pueblo, en el Ayuntamiento de Granada, cuando le dije que habíamos ganado las elecciones y me dijo *Sr. Pérez, no se olvide usted nunca que ganar es gobernar.* Así que yo le recuerdo la frase de su compañero y le digo que uno, cuando no gobierna, ha perdido. Así que lamentablemente en su situación ha perdido. Hay una cuestión en la que tengo que entrar necesariamente, porque tengo que negar la mayor porque lo he ido siguiendo a lo largo de las últimas semanas, desde que esta situación ha tenido una repercusión nacional, por algo será, en televisiones, en radios y periódicos, porque están obsesionados ambos grupos en decir que vayamos a los tribunales. Pues bien, yo quiero decir aquí hoy que sin perjuicio de que este Equipo de Gobierno si finalmente tiene que ir a los tribunales irá, lo que sí tiene que manifestar porque es un clamor general en la provincia de Granada, en Andalucía y en España, es que el cobro de dietas con la que está cayendo, bajando los sueldos a los funcionarios y congelando las pensiones como han hecho, no es moral, no es ético y no es decente. Eso lo dice Granada entera, que ni es moral, ni es decente, ni es ético y en ese debate le garantizo que en ningún momento lo va a ganar. Usted podrá intentar desesperadamente que vayamos a los tribunales pero yo estoy exigiendo aquí responsabilidades políticas, no judiciales, y le puedo garantizar que hay muchos socialistas y muchos militantes de izquierda unida que se han sonrojado al conocer lo que en esta casa estaba pasando; le puedo garantizar que hay gente que no da crédito a lo que aquí ha ocurrido. Ante esa situación lo más lógico, lo más honesto hubiera sido decir "*Lo lamentamos, ciertamente es una situación de calamidad, de crisis, donde 130.000 mujeres y hombres de esta tierra están en el paro con un drama y una tragedia ahí fuera, lo hemos hecho mal.* En lugar de reconocer eso, vienen diciendo que no nos sacamos de la chistera una opción para intentar desviar la atención. Pues no la van a desviar, créanme, mientras que no les pidan perdón a la sociedad granadina y no les digan que se han equivocado y yo no estoy poniendo en tela de juicio su autoridad legal, que evidentemente está más que contrastada, aquí está el Sr. Interventor y el Sr. Vicesecretario que dan fe de ello con seguridad; estamos hablando que se nos está pidiendo a los políticos decencia y honradez y eso no está bien hecho. Yo lo que sí le puedo garantizar es que la primera decisión que tomé como Presidente de esta Institución, le supuso un ahorro de 5 millones de euros a la Institución Provincial en la próxima legislatura y hoy les digo en este Pleno, que es donde tengo que decirlo, porque hasta ahora habrá visto usted que he tenido un respeto absoluto por todo lo que ha ocurrido con este escándalo, lo que sí le puedo garantizar es que mientras que yo presida esta Institución aquí no habrá ni un solo Diputado que cobre ni un céntimo de euro por dietas y también estamos trabajando –no 20 horas porque nuestra capacidad no es tan grande como la de algunos de nuestros compañeros-, en esta casa se han terminado las dietas porque lo están reclamando nuestros ciudadanos y porque no podemos ver como en la provincia más pobre de

España, con menos renta per cápita y situaciones dramáticas, nosotros cobramos dietas, por lo menos, insisto, mientras yo esté presidiendo este Equipo de Gobierno. Por tanto sin renunciar a lo que pueda ocurrir en un futuro en materia jurídica, yo sí dogo públicamente que hay que tener responsabilidades políticas y que no pasa nada, ni a nadie se le caen los anillos por reconocer y lamentar que no lo hicieron bien. Yo no le voy a pedir a la Sra. Cotarelo, ni al Sr. Torrente, ni a usted que su actividad pública les cueste el dinero, hasta ahí podíamos llegar, pero eso es una cosa y otra es cuando se les está bajando a los funcionarios el 5%, cuando se están congelando las pensiones y cuando hay 130.000 parados, no se puede estar con sobresueldos de 1.000, 1.500 ó 2.000 euros mensuales porque es un atentado al sentido común, a la moral, a la ética y a la decencia que cualquier mujer y hombre público de esta provincia tiene que tener. Así que por tanto reitero firmemente el compromiso de esta Presidencia de que eso en esta casa se ha terminado y que simplemente se pretende gestionar la provincia de Granada como los ciudadanos nos han pedido. En este momento que estamos pidiendo esfuerzos a los ciudadanos más de la cuenta y les estamos apretando las clavijas, los primeros que tenemos que hacerlo somos nosotros.

Acto seguido somete a votación la Moción, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 12 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente se rechaza la Moción presentada por el Grupo Socialista.

Siendo las trece horas, la Presidencia anuncia un descanso, continuando el Pleno a las trece horas y treinta minutos.

24º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS".

DON MANUEL MEGIAS MORALES, DIPUTADO DEL GRUPO SOCIALISTA, EN NOMBRE DE ESTE GRUPO POLÍTICO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART.82.3 DEL ROF. DE LAS CORPORACIONES LOCALES PRESENTAN AL PLENO, LA SIGUIENTE: **MOCION**

"PUESTA A DISPOSICION DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA EL SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, obliga a los Ayuntamientos a remitir a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma la liquidación de los presupuestos antes del 31 de marzo de ejercicio siguiente al liquidado. La Ley 2/2011 de 4 de Marzo, Ley de Economía Sostenible, en su Artículo 36, estipula que a los Ayuntamientos que incumplan el Artículo 193.5 antes mencionado, el Estado procederá a retener a partir del mes de septiembre del ejercicio siguiente al que corresponda aquella liquidación, y hasta que se produzca la citada remisión, el importe de las entregas mensuales a cuenta de la participación en los Tributos del Estado. Son muchos los municipios que, por diversos motivos, aún no han podido presentar la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2010. La actual situación económica de los ayuntamientos en general y de los que aún no han presentado la liquidación en particular, puede verse agravada por la aplicación de la Ley por parte del Gobierno Central, en algunos casos incluso a la suspensión de la prestación de los servicios básicos, pues todos sabemos que las transferencias del Estado son las que financian estos servicios.

La Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 36 – b, recoge como competencia de las Diputaciones Provinciales la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica de los municipios, especialmente de los de menor capacidad económica y de gestión.

Este grupo cree que ante esta competencia clara que la Ley atribuye a las Diputaciones Provinciales y ante la situación que se le plantea a los municipios que aún no han presentado la liquidación correspondiente al presupuesto de 2010, propone al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Uno: Instar al Presidente de la Corporación Provincial, o en su caso al Diputado delegado, a que a la mayor brevedad posible, ponga a disposición de los Ayuntamientos que aún no han presentado las liquidaciones del presupuesto correspondiente al ejercicio 2010 a los técnicos del servicio de Asistencia a Municipios.

Dos: Instar al Presidente de la Corporación Provincial, o en su caso al Diputado Delegado, a que en ejercicios posteriores ponga a disposición del conjunto de los Ayuntamientos de la provincia dicho servicio mediante escrito al Alcalde-Presidente de cada Ayuntamiento a primeros de año.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

Abierto la deliberación la Presidencia concede la palabra a Don Manuel Megías Morales, del Grupo Socialista manifestando que para compensar el receso excesivo bajo su punto de vista y para ahorrar tiempo, pasa a leer las propuesta de acuerdo, tal y como figuran en la moción.

Seguidamente interviene la Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, exponiendo lo siguiente: Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, como apoyaremos todas aquellas que vayan en beneficio de los municipios, especialmente por la situación tan terrible que estamos padeciendo, yo creo que aquí todos los Diputados/as somos especialmente conscientes porque todos venimos de municipios y sabemos la situación en la que vivimos, por lo tanto apoyamos esta moción.

A continuación el Diputado de Asistencia a Municipios, Don Francisco J. Maldonado Escobar, dice: Antes de entrar en el fondo de la moción, parece ser que mi intervención ha levantado ampollas en los asientos de la oposición, todos los grupos sufrieron ataques y mi nombre apareció en los intervinientes del grupo socialista y del grupo de izquierda unida, en ese amor-odio de estos 4 años pasados y los que vendrán, y decir que si es que les duele que digamos la verdad y que contemos lo que ocurrió en esta casa durante los últimos años es crispar, pues sintiéndolo mucho vamos a seguir contando lo que ha pasado en esta casa y hago alusión a un alcalde de la Alpujarra que un día de las fiestas sus vecinos le pedían que hubiera dos cosechas de membrillos y el alcalde resolvió diciendo *que de aquí para adelante los años a 48 meses* y tuvo arreglo. A la Diputada de Izquierda Unida decirle que la verdad es que no le veo yo las ojeras para dormir 4 horas y me gustaría que me diera la receta, porque sería agradable, ya que yo soy de tener ojeras cuando duermo poco y a ella se le ve un buen aspecto. Centrándome en la moción, Sr. Meías, le digo que cuando uno presenta una moción por lo menos habría que aportar datos; usted no lo hace y puede pasarle que tengamos que desmentirle lo que usted dice. La primera pregunta es si usted sabe las delegaciones que dependen del Área de Asistencia a Municipios, si quiere lo anota y luego me contesta en su intervención. Hace usted una referencia a la parcela que depende de esta Área que yo tengo el honor de dirigir, un área que ustedes han tenido muy poco en cuenta y me refiero al grupo socialista, aunque usted no estaba aquí pero también es cómplice porque era su partido. Ahora parece ser que ustedes empiezan a preocuparse por Asistencia a Municipios, antes no. Este Área que debería de haber sido el sentir de una Diputación, creo que para eso están las Diputaciones, por eso se llama "Asistencia a Municipios" y es que ustedes le dan las palabras pero no el sentido que requiere; las Diputaciones están para asistir a los municipios y sobre todo a los más pequeños y con menos recursos. Como le he dicho esta Delegación ha sido en los últimos años el cajón de sastre de la Diputación con el gobierno socialista; se lo digo como lo siento y se lo voy a demostrar. Ustedes, los socialistas, han mermado cada vez más las funciones de este Área; ustedes han restado importancia que tiene este Área para la provincia de Granada; se han convertido ustedes en los últimos años en funcionarios con sueldo de Diputados, se refugiaban en los despachos sin salir a la calle, no estaban pendientes de los

problemas, estaban totalmente ajenos a lo que ocurría en la provincia, a los problemas de los ciudadanos, de los alcaldes y raramente salían de aquí, de estas cuatro pareces aunque eso sí, el día que salían con su correspondiente dieta lo cual ya se ha demostrado aquí que es una vergüenza porque cobrar ese sobresueldo, cobrar unas dietas aparte, creo que eso es inaudito en esta Diputación Provincial. *Es lo mismo que si a un panadero se le da una nómina por ser panadero y dietas por hacer pan.* Eso es lo que ustedes están haciendo y lo que este Equipo de Gobierno no va a permitir. Le diré también que los municipios de la provincia sí están bien atendidos porque ha ocurrido en dos meses y medio que llevamos en el gobierno lo que no ha ocurrido en años anteriores de gobiernos socialistas; contacto directo con la empresa suministradora del programa cuando no ha habido personal en ese área y después le diré por qué no ha habido personal. Seguimiento directo en cooperación con la Subsecretaría General de Relaciones Financieras, del Ministerio de Economía y Hacienda; contacto directo con los ayuntamientos y de hecho algunos interventores y secretarios han dicho que era la primera vez en la historia que le llamaban desde la Diputación para ver como estaba la liquidación de la cuenta general del año pasado. Priorizamos las peticiones de los ayuntamientos y de asistencia contable pero con criterios, no con criterios del que tenga más letras en sus siglas sino con criterios verdaderos de entrada en el registro y por supuesto de ayuntamientos con mucho menos recursos, los primeros en ser atendidos. Y contacto directo con la empresa Sical que ya estamos preparando unos programas formativos para esos técnicos a los que vamos a dar cursos formativos, a técnicos, secretarios e interventores para que cada año no tengamos el mismo problema y ustedes tenían que haber advertido de esa problemática y haberla solucionado, formando a secretarios e interventores. Por eso les digo que aparte de que en este Área están muy bien atendidos los ayuntamientos, como esas visitas que se han hecho a ayuntamientos; les puedo garantizar que solo el Presidente ha hecho más visitas a pueblos en estos dos meses y medio que el anterior Presidente durante los últimos 4 años. Por todo lo expuesto tengo que decirles que esta moción es muy oportunista, este trabajo, lo que usted pide se está realizando y carece de sentido pedir algo que verdaderamente está en funcionamiento. Por estos y otros muchos motivos el Partido Popular va a votar en contra de la propuesta del Grupo Socialista.

En un segundo turno de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Megías, que dice: La verdad es que ha estado 6 minutos y 10 segundos sin hablar de la moción, hablando como siempre del anterior equipo de gobierno pero como ya nos tienen acostumbrados, tampoco merece mayor insistencia. Lo que no puedo permitirle es que diga que es una moción interesada, una moción que se presenta a raíz de una información que sale en los medios de comunicación de que hay muchísimo, concretamente al principio 74, luego 46, que no habían presentado todavía la liquidación del presupuesto de 2010 y que eso a raíz de la Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobada en 2010 iba a generar un problema para el ingreso de las mensualidades que el Estado ingresa a los ayuntamientos cada mes. Ante esa situación nosotros

hemos pedido que una de las mayores como usted bien ha dicho competencias que tiene la Diputación, que es la asistencia a los municipios, especialmente a los más pequeños, se pusiera en práctica y yo me alegro que a raíz de que nosotros hayamos presentado la moción y un escrito que le presenté previamente, usted se haya puesto a trabajar y haya puesto a disposición de esos ayuntamientos el servicio. Yo de eso me alegro mucho porque los beneficazos son los municipios que creo que es para los que nosotros tenemos que trabajar en esta Diputación. Tampoco le puedo permitir que diga que la anterior Corporación, el anterior equipo de gobierno solo le dio el programa del sicalwin, eso no es verdad porque usted sabe que ha habido muchísimos cursos para los técnicos que trabajan en los ayuntamientos y además ha habido una asistencia directa tanto por teléfono como personal para cada uno de los ayuntamientos que han tenido algún problema con el sistema. Por lo tanto decirle que me alegro de que se hayan puesto a trabajar, eso es lo que los ciudadanos esperan de ustedes, porque ustedes además de estar mandando, están gobernando y espero que sigan así.

La Sra. Pérez Cotarelo hace uso de la palabra expresándose del modo que sigue: Yo no pensaba intervenir pero debido a los 6 minutos que el Diputado de Asistencia a Municipios ha utilizado lanzando lindezas hacia nosotros, pues me veo obligada. Yo quiero dejar claro, además lo he dicho más veces, yo no he nombrado ni al Sr. Maldonado ni a nadie. *El hecho de que yo no tenga ojeras es una cuestión de constitución, lo mismo que tengo pocas arrugas a pesar de los años que tengo, es una cuestión también de herencia de mi madre.* Ahora bien, la receta no se la puedo dar, sí le puedo decir por lo que yo no tengo ojeras aún durmiendo 4 horas en el mejor de los casos, Sr. Maldonado, ya me gustaría dormir 8 ó 10. Y es porque mi padre me dejó en herencia dos cosas, una responsabilidad grandísima, personal, profesional y política que hace que me tome las cosas de mi trabajo, no solamente aquí sino en el trabajo que he estado realizando durante muchos años como funcionaria, que me lo tome de la manera que me lo tomo y sobre todo porque me han enseñado a tener una capacidad de trabajo grandísima. Esas son mi dos recetas, no sé si son virtudes o defectos porque a la larga me acarrea problemas. Por último decir que efectivamente ustedes pensarán que seguimos siendo muy malos cobrando dietas pero puedo decir –y no nombro a nadie- que evidentemente todavía a mí no se me ha acusado de falsear ningún documento público, ni ningún documento administrativo.

El Sr. Maldonado, partiendo de la base de que en el Partido Popular no se pagan vallas con dinero público, es verdad, dice, que ustedes si hubieran estado pendientes de atender las peticiones de los pueblos *otro gallo nos cantaría ahora.* Esta casa ha estado políticamente paralizada, anestesiada desde el 30 de abril, totalmente, hasta el 14 de julio; casi tres meses de un letargo institucional y el único ruido que se escuchaba era el de las trituradoras de papeles. Yo digo que si recicláramos todo el papel que se ha pasado por las trituradoras durante esas fechas, haríamos una réplica de la Diputación a tamaño real. Ustedes se aferraron al sillón, tuvieron que estar otro mes más, sabemos con qué intención, por lo menos yo me lo puedo imaginar y usted pide en la moción que pongamos a trabajar a los funcionarios. Dice "Ponga a

disposición de los ayuntamientos a los técnicos del servicio de Asistencia a Municipios", los que han mantenido a flote esta casa durante el letargo institucional socialista, eso es una falta de respeto y un insulto al personal de esta casa, concretamente al de este Área. ¿Quiere decir que no han estado trabajando por los municipios?. ¿Pide que pongamos a trabajar a los que les han estado sacando a ustedes, socialistas, las castañas del fuego, a los que han estado dando la cara cuando no había aquí ninguna iniciativa política desde el 30 de abril y era prácticamente nula su acción de gobierno?. Pide usted que atendamos a los ayuntamientos, ¿sabe usted los datos reales de lo que está pidiendo?, yo se lo voy a decir para que ahora si quiere me los pueda rebatir. Antes del 14 de julio había 32 ayuntamientos con peticiones recibidas en esta Diputación; a partir del 14 de julio, 18 peticiones; en total 50 peticiones. Pues bien, le voy a decir lo que ustedes han hecho y esa traición que han hecho al PP para que fracasaran, pero ustedes, queriendo que fracase el PP lo que hacen indirectamente es que fracase algunos alcaldes/as, porque ustedes lo que hicieron en el año 2009, esa sección tenía dos funcionarios; en el 2009 ustedes permite que uno de ellos se vaya en comisión de servicio, legítimamente porque quiere mejorar y deja ese Área con un solo funcionario. Pero es que ustedes, 4 días antes de que el equipo de gobierno entre a gobernar, autorizan las vacaciones a la única funcionaria que quedaba para hacer este trabajo. Teníamos dos y ustedes nos dejan el solar vacío. No obstante, entre la ayuda de otros funcionarios que tengo que agradecérselo aquí personalmente, entre la ayuda de la empresa que nos tiene el programa sicalwin, entre todos se ha conseguido eso que ustedes ahora reclaman, se han atendido a todos, excepto 8 ayuntamientos que no se han podido atender pero porque ha habido problemas contables en años anteriores en sus pueblos, 2008, 2009 y 2010. Por eso le digo que todas esas peticiones están resueltas y que todos los alcaldes están haciendo las peticiones y los cursos de formación están en marcha. Por eso le digo, Sr. Megías, le digo una frase célebre que se ha dicho mucho en esta sala, "cuando uno trae una moción hay que venir leídos", porque lo que está pidiendo usted se está haciendo. Para terminar, Sr. Presidente quisiera agradecer que esa funcionaria ha estado desvivida porque estos pueblos tengan su liquidación, conste mi agradecimiento personal porque aún estando de vacaciones ha estado pendiente y en cuanto ha venido se ha puesto manos a la obra y ha solventado el problema de los ayuntamientos.

El Sr. Megías contesta: No se equivoque Sr. Maldonado, yo no quiero poner a trabajar a los funcionarios, ese es su trabajo, yo quiero ponerle a trabajar a usted. Reitero que nos congratulamos de que a raíz de esta moción haya espabilado usted un poco y haya puesto a disposición los medios, para eso está usted aquí gobernando, para solucionar los problemas y lo que no puede es escudarse ante una situación dramática que pueden tener muchísimos ayuntamientos de la provincia si el Estado les corta el ingreso mensual. Por lo tanto estaremos expectantes si usted dice que ya ha solucionado el problema y veremos si a finales de octubre en la provincia de Granada no hay ningún ayuntamiento que por desgracia el Estado a raíz de la

legalidad vigente le haya cortado los ingresos porque si eso es así tendremos que recordarle que nosotros le pedimos que lo hiciera y usted no ha sido capaz de hacerlo.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción presentada por el Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PP)

Ninguna abstención.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, rechaza la Moción.

25º.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES COMO INSTRUMENTOS IMPRESCINDIBLES PARA GARANTIZAR EL PROGRESO Y EL AVANCE DE LOS MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS".

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE ELEVA AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA EL GOBIERNO PROVINCIAL

Título: "En defensa de las diputaciones provinciales como instrumentos imprescindibles para garantizar el progreso y el avance de los municipios más pequeños".

De un tiempo a esta parte, se vienen produciendo declaraciones públicas, en unos casos, y propuestas programáticas, en otros, principalmente provenientes de dirigentes del PSOE, en los que directamente se pone en cuestión la viabilidad de las diputaciones provinciales, cuando no se apuesta directamente por la supresión de las mismas.

Tanto el ministro de Fomento y portavoz del gobierno de España, José Blanco, como el ex ministro de Interior y actual candidato del PSOE a la presidencia del gobierno, Alfredo Pérez, han declarado que consideran a las diputaciones como instituciones obsoletas y fuera de la modernidad, y que sería conveniente su desaparición.

Estas opiniones, aun siendo legítimas, contrastan con las que, compañeros correligionarios suyos, dirigentes socialistas de Andalucía, han hecho en sus apariciones públicas. De hecho, en el año 2004, el ex presidente de la Diputación de Granada convocó a todos los presidentes de Diputación de Andalucía, para aprobar y firmar el manifiesto que, entre otras cosas declaraba: **"las Diputaciones son el único ente con capacidad para articular las relaciones entre los municipios, las CC.AA. y el Estado"**.

Asimismo, el anterior presidente de la Diputación de Granada, en una entrevista publicada en un diario de tirada provincial aseguró que **"de no existir las diputaciones, habría que inventarlas"**.

Contrasta esta opinión transcrita de destacados dirigentes andaluces o provinciales, con la que se vienen pronunciando diferentes y significados dirigentes nacionales del PSOE, haciendo difícil conocer, por tanto, las verdaderas intenciones de este partido de cara a futuros e hipotéticos gobiernos, en caso de ganar las elecciones.

Son más de 15.000.000 de ciudadanos españoles los que dependen, en mayor o menor medida, de las funciones que desempeñan las diputaciones provinciales, como instrumentos esenciales de asesoramiento, proyección y ejecución de proyectos, especialmente en los municipios más pequeños, que en Granada son mayoría.

El Pleno de la Diputación de Granada no puede ser ajeno a este debate, y, debe de establecer, simbólicamente, pero, a la vez, contundente y enérgicamente su posición favorable de apoyo a las diputaciones provinciales como instituciones imprescindibles para garantizar el equilibrio territorial y el desarrollo homogéneo de todos los municipios sin exclusión, sin renunciar a que se abra el debate sobre su modernización, redimensionamiento y profundización democrática, pero garantizando los puesto de trabajo que actualmente se necesitan para cubrir sus funciones.

Desde el Gobierno de la Diputación de Granada, por tanto, se propone, para su aprobación, si procede, las siguientes propuestas de acuerdo:

UNO.- El Pleno de la Diputación de Granada apoya la permanencia de las diputaciones provinciales como instrumentos imprescindibles que garanticen, sin exclusión, el equilibrio territorial y el desarrollo homogéneo de todos los municipios de la provincia, especialmente, de los más pequeños.

DOS.- El Pleno de la Diputación de Granada apoya las medidas necesarias para seguir profundizando en la austeridad debida de los gobernantes de la institución, que sea ejemplo para los ciudadanos y contribuyentes.

TRES.- El Pleno de la Diputación de Granada insta al poder legislativo autonómico y central, a través de sus representantes democráticos, a llevar adelante el debate sobre la reordenación de las diputaciones provinciales, destinadas a redimensionar sus funciones, evitando duplicidades entre administraciones, pero que nunca lleve a su desaparición.

CUATRO.- El Pleno de la Diputación de Granada insta al poder legislativo autonómico y central, a través de sus representantes democráticos, a garantizar a través de las leyes, una financiación adecuada a las necesidades actuales de las administraciones locales, que lleve a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales la capacidad económica suficiente para cumplir con sus numerosas necesidades competenciales.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra al ponente de la Moción, Don José Torrente García, quien expone lo siguiente: Venimos en este momento a proponer al Pleno una declaración que conlleve el necesario apoyo que entendemos que en este momento más que nunca necesitan las Diputaciones Provinciales. Estamos asistiendo a una serie de declaraciones especialmente por parte de representantes del gobierno socialista en las que incluso el que aspira a ser Presidente del Gobierno por parte de este partido, digamos que apuesta por eliminar las Diputaciones Provinciales. Nosotros creemos que es injusto que se hable en esos términos, sobre todo haciéndolo ahora, que de las 38 Diputaciones que hay en España, una gobernada por CiU, 11 gobernadas por el Partido Socialista y 26 gobernadas por el Partido Popular. Es injusto porque ahora que el PSOE que pierde el gobierno de las Diputaciones es cuando trabaja para que eso pueda eliminarse. Nosotros pretendemos ofrecer en esta sala un espacio político donde los grupos políticos que están representados en esta Institución puedan tener la oportunidad de manifestar su voluntad inequívoca de apoyo a las instituciones provinciales como órganos de asesoramiento y de cooperación de los entes locales. Nosotros creemos que por parte del anterior Presidente, del anterior gobierno se dieron pasos inequívocos en la dirección de situar a las Diputaciones como entes imprescindibles, es más, el Sr. Martínez Caler llegó a decir en unas declaraciones no hace mucho publicadas en un medio de la provincia que *de no existir las Diputaciones, habría que inventarlas.* Estamos de acuerdo sin negar la intención que tienen buenos gobernantes de estar siempre en la mejora, en la reforma, en la profundización, entre otras cosas para evitar duplicidad de competencias en algunos casos con las competencias propias de la Junta de Andalucía, de la Comunidad Autónoma en este caso. Entendemos que son 15 millones de ciudadanos los que se sirven de las funciones que tienen las Diputaciones contempladas, entre otras cosas en la Constitución de Cádiz de 1812, que es curioso que un famoso jurista de esta provincia en un artículo publicado en Ideal decía que *de aquel reparto provincial que hizo Javier de Burgos en 1833, tan solo ha habido en este espacio tan largo de tiempo unas pequeñas reformas en 1925.* Es decir si sería buena aquella distribución provincial de Javier de Burgos de 1833 que al día de hoy prácticamente es la misma que se diseñó allá por el S. XIX. Creo que ahora más que nunca, y dado que Don Alfredo insiste y *re que te insiste,* dado que el Portavoz del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, Don José

Blanco insiste y *re que te insiste* y dado que no hay una declaración explícita y clara de los gobernantes de la Junta de Andalucía, nosotros junto con otras Corporaciones Provinciales de nuestra Andalucía, pretendemos ofrecer este espacio a los distintos partidos porque entendemos que las Diputaciones son importantes para asegurar la prestación integral y adecuada de los servicios municipales, para garantizar la asistencia y cooperación con administraciones central y autonómica y para garantizar la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica especialmente con los municipios más pequeños. Es que en Granada, de 168 municipios, 8 son de más de 20.000 habitantes, 12 de entre 10 y 20.000 y 148 municipios son de menos de 10.000 habitantes, es decir directamente beneficiarios de la gestión de las políticas presupuestarias y del asesoramiento de las Diputaciones Provinciales. Momento adecuado pues, para pedirles el voto a favor porque hay partidos que están poniendo en entredicho la figura de la Institución Provincial y nosotros, como Diputados Provinciales, defensores de estos intereses, especialmente de los municipios más pequeños que en Granada son 148, debemos de estar en esa tesis. Por tanto solicito de este Pleno el voto favorable a esta propuesta.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, argumentando lo siguiente: Creo que de todos es conocido la postura que Izquierda Unida tiene con respecto a las Diputaciones Provinciales, una postura que se lleva manteniendo desde el año 1979, lo cual indica que si no ha habido variaciones en la forma de llevar a cabo las Diputaciones, no solo es porque puedan ser buenas o malas sino también por la correlación de fuerzas políticas que en cada momento se puedan dar. Dicho esto, nosotros no pedimos que las Diputaciones de repente desaparezcan; nuestra petición viene en el sentido de que entendemos la labor tan importante de una Institución intermedia, como decía el otro día el Sr. Rajoy, entre determinados gobiernos y los municipios, entendemos que esto es fundamenta, ahora bien, nosotros que hemos tenido siempre una posición descentralizadora, entendemos que esa variación, esta gestión, esa ayuda a los municipios hay que hacerla con ese carácter y por lo tanto nuestra propuesta siempre ha sido de una administración que vaya unida a un desarrollo comarcal de Andalucía. Esto es algo que está contemplado en el Estatuto de Andalucía y que por supuesto es posible, además hay pendiente un desarrollo de la Ley de Comarcas que lo posibilitaría. Yo sé que en algún momento el Sr. Torrente en un debate hace ya tiempo le oí decir que la idea es que las Diputaciones, para evitar esta doble gestión o esta duplicidad de puestos, vayan adquiriendo algunas de las competencias que ahora mismo están en manos de la Comunidad Autónoma; a mí esto me da un poco de miedo porque los tres pilares que tenemos en lo que es la estructura política de este Estado, es el Gobierno Central, el Autonómico y los Municipios. Evidentemente no se puede decir que es lo mismo una Diputación que un Parlamento Andaluz, por una razón muy sencilla y es que el Parlamento permite legislar y la Diputación es un órgano de Gestión; por lo tanto miedo me da que se vaya vaciando de contenido a las CC.AA. y volvamos a un centralismo que es como hemos estado viviendo y padeciendo más tiempo. Para que se haga un desarrollo provincial en base a comarcas es lo que IU propone, se

contempla una reforma de la Constitución Española. Esta reforma tendría que recoger la paulatina desaparición de las Diputaciones en favor de las comarcas; estas comarcas que lógicamente se tienen que entender como una serie de unidades políticas y administrativas que tengan plenas competencias. Este cambio de la Constitución creo que es mucho menos trascendental que el que hace poco ha hecho el Partido Socialista y el Partido Popular, desde luego en detrimento de las Instituciones y los Ayuntamientos a los que nos imponen un déficit 0 cuando sabemos la situación en que estamos con la variación del art. 131. Por lo tanto quiero dejar claro que nosotros no decimos solamente que queremos que desaparezcan las Diputaciones, decimos que paulatinamente se vaya cambiando a otra forma, que es una forma de comaracalización; una comarcalización que evidentemente no se puede utilizar más que como un elemento de justicia territorial y de atención a la diversidad que tienen todos y cada uno de nuestros municipios. Creo que el hecho de que se haga por comarcas y que se queden como pura gestión y buena gestión las Diputaciones, nos permitiría poder utilizar todas aquellas políticas diferenciadas en función de las características de cada una de las zonas de los territorios que nosotros tenemos. En este caso creo que puede ser importante el que entonces se desarrollarían muchos técnicos que estarían mucho más cercanos a los propios municipios y a las propias necesidades. Por lo tanto la propuesta que IU tiene en este sentido es que se vaya realizando en un periodo corto, medio plazo, se pueda ir vaciando de contenido estas Instituciones, las Diputaciones, pero siempre teniendo en cuenta que el personal adscrito a las Diputaciones pasarían a estas estructuras comarcales, dando importancia a los tres pilares que ahora mismo existen en la estructura política, especialmente dándole impulso a los municipios. Yo sé que ustedes me van a decir que por qué si estamos en contra de las Diputaciones gobernamos en ellas, pues porque estas son las reglas del juego que hay, no hay otras, pero tenemos clarísimo que tenemos que establecer algún tipo de vehículo que ayude a los municipios. El que ahora mismo hay es el de las Diputaciones y por lo tanto nosotros, nuestra responsabilidad nos hace que apoyemos la única forma que ahora mismo hay, participemos en la única forma que hay de gobernanza en la provincia. Queremos decir que llevamos desde el año 79 defendiendo esto en solitario, si ahora hay algún partido político, el Sr. Pérez Rubalcaba se lo está planteando, pues la verdad es que bienvenido sea porque nosotros llevamos en una posición difícil con este planteamiento desde el año 79.

Por el Grupo Socialista interviene Don José Entrena Ávila, haciendo constar lo siguiente: Yo no voy a teorizar mucho respecto a la figura de las Diputaciones Provinciales respecto a lo que es la estructura de la administración del Estado en general. Sí quiero decirle, Sr. Presidente, que lo que es una evidencia es que el debate de las Diputaciones está abierto en el nivel nacional, no solamente dentro del Partido Socialista sino este fin de semana se debatió también en sus propias filas del Partido Popular, en la reunión que ustedes han tenido en Zaragoza para hablar de las Administraciones Públicas y quiero recordarles a todos, lo leerían ayer, las palabras de su candidato a la Presidencia del Gobierno, el Sr. Rajoy cuando hablaba de Diputaciones sin

Diputados y el servicio de los pequeños municipios. Esto lo que nos viene a decir es que es objeto de debate la figura, la existencia y como se debe desarrollar el trabajo de las Diputaciones Provinciales y es un debate de todos. Yo la verdad es que hice una propuesta en la Junta de Portavoces ayer y creía que cuando se proponía por parte del Partido Popular una declaración institucional, yo entiendo por una declaración institucional aquella declaración que intentamos pulir los distintos grupos políticos las pequeñas o muchas diferencias que podamos tener e intentar llegar a un acuerdo para que del consenso de todos surja una declaración institucional. La verdad es que el planteamiento que hace el Portavoz, Sr. Torrente, de esta declaración institucional no tiene mucho sentido; no tiene sentido poner una exposición de motivos claramente sectaria, sectaria en el sentido de que intenta demostrar las contradicciones que pueden existir en una época de debate público al respecto dentro de un determinado partido político y no introduce también los distintos puntos de vista que seguro puede haber dentro del partido político al que representa el Partido Popular. La verdad es que como es objeto de debate, yo le planteaba a su portavoz para que esto fuera realmente una declaración institucional y en el convencimiento, que lo tengo personal, de que lo mismo que estoy convencido de que la Portavoz de IU y gran amiga no nos íbamos a poner de acuerdo, porque ellos tienen un concepto en cuanto al territorio del Estado es distinto al nuestro, yo estoy seguro de que el PP y PSOE en este caso tienen muchísimos puntos de encuentro y podíamos haber llegado si no a una declaración institucional votada por unanimidad, sí a una declaración apoyada por los dos grupos mayoritarios. La petición que hicimos al portavoz era eliminar el preámbulo de la declaración institucional o introducir en ese preámbulo elementos de debate de los distintos partidos políticos respecto a esta tema y también la pedí la sustitución del punto 3º, porque no estábamos de acuerdo simplemente porque una de sus expresiones la considerábamos extemporánea porque en una declaración institucional no se le puede decir al Parlamento Andaluz que debata sobre el papel de las Diputaciones, cuando el Parlamento ya ha debatido en esta legislatura, por tanto no tenemos que instar puesto que se ha debatido ya por los distintos grupos políticos que, que yo sepa, hasta las próximas elecciones autonómicas siguen siendo los mismos y siguen teniendo la misma representación. Por tanto tiene poco sentido que desde aquí enviemos nosotros un acuerdo de esta casa al Parlamento Andaluz para que lo vuelva a debatir y no solamente lo han debatido sino que ha generado la aprobación de la LAULA, una ley pionera en el marco nacional; la única Comunidad Autónoma que ha legislado a nivel autonómico cuáles son las competencias, cual es el papel que debe de tener las Diputaciones Provinciales en el contexto de lo que es la estructura del Estado. Funciones que están perfectamente recogidas en la LAULA, que fundamentalmente se dividen en una serie de competencias propias que son mínimas, que es nuestro mantenimiento de la red provincial de carreteras fundamentalmente y la gestión de algún museo provincial y lo que es más importante, como administración local le da la categoría, no de un escalón distinto dentro de la Administración, Estado, Comunidad Autónoma, Diputación y Ayuntamiento, sino que la Diputación está junto a Ayuntamientos en lo

que es la Administración Local y le otorga la ley el papel que todos conocemos, el papel de la asistencia técnica, asistencia económica y la asistencia material a los municipios menores de 20.000 habitantes que es a los que nos tenemos que ceñir. Esta era la intención que tenía este Grupo Político cuando decía *Vamos a ponernos de acuerdo para aprobar este elemento* y vuelvo a apelar a la Presidencia para que lo podamos hacer, ya que no varía en nada. Nosotros dejamos claro que defendemos la figura de las Diputaciones lo mismo que lo hizo este Portavoz en el Pleno donde usted fue investido Presidente; decíamos con este nombre o con otro, nos da igual, alguien tiene que cumplir el papel que se está cumpliendo en las Diputaciones, nos da lo mismo que se llamen o no Diputaciones. Desde el Partido Socialista, en la Federación de Andalucía lo tenemos claro y por eso lo hemos regulado y en nuestros propios debates internos lo llevaremos a la Conferencia Nacional e intentaremos que nuestros compañeros a nivel nacional vean las cosas como las vemos nosotros dentro del debate. Apelo, como digo, al Sr. Presidente porque realmente nosotros si eliminamos la exposición de motivos, simplemente porque se ponen ejemplos exclusivamente de un lado del campo cuando podríamos poner otros ejemplos de otro campo y hubiéramos apoyado una declaración institucional con los puntos 1º, 2º y 4º que asumimos tal cual; en cuanto al 3º lo único que introducimos es un elemento que dice que la Diputación Provincial de Granada nos vayamos adaptando organizativamente a lo que recoge la LAULA, que es la legislación que tenemos y que instemos también a la Administración del Estado, al Gobierno de España, tal y como ustedes lo tenían establecido, instar a que se debata, que se aclaren las funciones, que se eviten las duplicidades y demás. No entiendo que por quitar el preámbulo por ser sectario y una corrección en el punto 3º porque es una cuestión ya debatida en el Parlamento Andaluz y no tiene sentido que se la mandemos mañana, lo mismo tendría sentido si hubiera un hipotético cambio en el gobierno, Dios no lo quiera, pero si hubiera ese cambio de gobierno sí tendría sentido volver a debatir esto pero con la representación política que tiene el Parlamento de Andalucía actualmente, con el gobierno que tiene, no le vemos ningún sentido. Concluye reiterando que hubiera deseado haber aprobado una declaración institucional en base a los argumentos expuestos y no como un elemento de debate que bajo su punto de vista es oportunista, si bien deja de ser oportunista en el momento en que el propio candidato del Partido Popular a la Presidencia del Gobierno también ha entrado en el debate de las Diputaciones y de la reforma de las Diputaciones Provinciales.

La Presidencia pregunta al Sr. Torrente si existe la posibilidad de transaccionar, como ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista, en aras de que esta Institución vaya en la línea adecuada y acertada y para que también se vea que hay buena fe por parte de todos y todas en esta cuestión.

El Sr. Torrente contesta: Sr. Presidente, voy a hacer la oferta de transacción que usted me pide, Sr. Presidente, pero permítame poder rebatir o por lo menos entrar al debate planteado tanto por la representante de IU como por el representante del PSOE. Yo creo que partimos de una base, que no es poco, que estamos de acuerdo en que las Diputaciones

necesariamente siguen cooperando con los municipios y eso IU y PSOE no han rebatido ese argumento. En cualquier caso deja de ser una posibilidad de hacer una declaración institucional en el mismo instante que IU no está de acuerdo con ninguna propuesta de resolución, con lo cual podríamos hacer una declaración conjunta PSOE y PP que tampoco nosotros vamos a poner muchos palos a esa rueda porque entendemos que el objetivo principal es perseverar por conseguir. Sra. Pérez Cotarelo, lo de las comarcas yo sigo insistiendo, yo no soy nacionalista y eso de achicarme en un momento como el actual donde están despareciendo las fronteras, donde incluso en la propia Europa se manda de donde se manda, el espacio Schengen sabe usted perfectamente que elimina fronteras. Yo en ese aspecto no me quiero achicar, nosotros no tenemos cultura comarcal como la tienen en Cataluña, una cultura bastante profundizada en ese tema. Creo que comarcalizar es desmembrar la provincia y esta provincia con tantos municipios creo que tiene que tener un principio fundamental, que es el de la unión hace la fuerza. Y si empezamos a subdividirnos en comarcas al final lo que hacemos es cargarnos la provincia con sus 900.000 habitantes y con todo lo que eso conlleva de cara a la gestión presupuestaria de este gobierno y de cualquier gobierno que pueda venir en el futuro. Por tanto nosotros, lógicamente no compartimos esa opinión suya y no es una declaración sectaria, Sr. Entrena, esta moción se redacta en el tiempo que se redacta y lo que usted dice que no consta, es que era imposible que constara porque lo del Sr. Rajoy se produjo antesdeayer. En lo que sí estamos de acuerdo usted y yo es que esto es objetivo, no sectario, aquí está lo que se ha dicho; yo no miento en lo que es el planteamiento. Yo le acepto a usted, para conseguir esa unión y esa fuerza, eliminar la parte expositiva, pero tendrá usted que estar conmigo en que la enmienda que me hace a la propuesta, que nosotros a su vez bendigamos la LAULA cuando nosotros no estamos de acuerdo con esa Ley, estamos en contra y lo hemos demostrado en la votación correspondiente, en la comisión, en la ponencia, en el propio Pleno donde se ha debatido esa Ley, en el Parlamento Andaluz. Por lo tanto no podemos aceptar esa propuesta y yo le hago a usted la transaccional que me pedía el Sr. Presidente y que le ruego a usted que me acepte: Vamos a eliminar el punto 3º si es que a usted le incomoda; ni el que hemos redactado nosotros ni el que ha propuesto usted. Quedémonos con los puntos 1, 2 y 4; se puede acordar en esos términos y nosotros lo damos por bien empleado teniendo en cuenta que el objetivo es el que es. Sr. Entrena, ahora mismo acabo de oírle a usted la defensa de las Diputaciones y yo lo celebro porque es una señal inequívoca de que usted está desdiciendo al Sr. Rubalcaba, lo que ha dicho Rubalcaba no tiene nada que ver con lo que ha dicho usted y yo lo celebro pero tendrá que estar usted de acuerdo conmigo en que si usted quiere que eso se produzca, tendrá usted que votar a Rajoy porque como vote a Rubalcaba le va a salir al revés de lo que usted piensa, con lo cual ya le pido el voto directamente, aunque no estemos en campaña, vote usted al Sr. Rajoy si quiere usted que las Diputaciones sigan en España.

El Sr. Entrena puntualiza que su ánimo era poder llegar a un acuerdo y anuncia que no tiene ningún problema en suprimir el punto tercero. De todas formas, añade, le quiero decir Sr.

Torrente, usted ha sido parlamentario andaluz y tiene mucho recorrido político, que las leyes están para cumplirlas. Que nos gusten las leyes o no, no es una cuestión de gustos, es una cuestión de que nosotros somos representantes de las Administraciones Públicas además, no somos cualquier ciudadano y las leyes, la LAULA aunque no la hayamos votado, las leyes están para cumplirlas y los gobernantes responsables tenemos que dar ejemplo del cumplimiento de la ley. Eso es lo que queríamos introducir en el punto tercero y es que estamos dispuestos a trabajar de manera común, a colaborar con el equipo de gobierno a que se vaya produciendo la adaptación paulatina de la estructura organizativa de la Diputación Provincial de Granada a lo que prevé la ley. Evidentemente ustedes son los que gobiernan y si quieren no adaptarse, no tomar medidas de cambio, ustedes son legítimos para hacerlo y nosotros seguiremos planteándole las iniciativas que estimemos. En cuanto al sectarismo, efectivamente cuando usted presentó la declaración institucional no había declaraciones de Rajoy, ayer sí las hubo y se las presenté en la Junta de Portavoces. De todas formas quiero decirle que me alegra enormemente como portavoz del Grupo Socialista que nos hayamos podido poner de acuerdo en este punto, que aunque no sea declaración institucional porque no se suma Izquierda Unida, sí sería una propuesta conjunta y no tengo ningún problema tampoco en decirle que en organizaciones políticas no todo el mundo está de acuerdo con todo, pero al final vamos conformando la opinión de los partidos políticos en base a las opiniones y las ideas de manera individual que cada militante, o cada persona afín pueda ir planteando a la ideología del conjunto; así funcionamos nosotros y así me imagino que funcionan ustedes, o al meno ese sería mi deseo.

El Sr. Presidente da las gracias al Sr. Entrena y matiza que efectivamente nadie está en posesión de la verdad absoluta. Por tanto, salvo voto contrario del Grupo de IU, el resto de votos sería favorable.

Por consiguiente, el Pleno, con los votos favorables del PP y PSOE (25), en contra IU (1) y ninguna abstención, ACUERDA:

PRIMERO.- El Pleno de la Diputación de Granada apoya la permanencia de las diputaciones provinciales como instrumentos imprescindibles que garanticen, sin exclusión, el equilibrio territorial y el desarrollo homogéneo de todos los municipios de la provincia, especialmente, de los más pequeños.

SEGUNDO.- El Pleno de la Diputación de Granada apoya las medidas necesarias para seguir profundizando en la austeridad debida de los gobernantes de la institución, que sea ejemplo para los ciudadanos y contribuyentes.

TERCERO.- El Pleno de la Diputación de Granada insta al poder legislativo autonómico y central, a través de sus representantes democráticos, a garantizar a través de las leyes, una financiación

adecuada a las necesidades actuales de las administraciones locales, que lleve a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales la capacidad económica suficiente para cumplir con sus numerosas necesidades competenciales.

26º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A DECLARAR MONACHIL COMO MUNICIPIO DE INTERÉS TURÍSTICO".

DOÑA MARTA NIEVAS BALLESTEROS, Diputada de Turismo y Vicepresidenta del Patronato Provincial de Turismo de Granada, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCIÓN:

"INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A DECLARAR MONACHIL COMO MUNICIPIO DE INTERÉS TURÍSTICO".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Monachil se muestra como destino de turismo de calidad con múltiples recursos y servicios al alcance del turista, por ello el Ayuntamiento de esta localidad inició el proceso para la declaración de Municipio Turístico, a tenor del importante volumen de turistas y visitantes que recibe este municipio y con el fin de paliar los efectos económicos y humanos que provoca para la corporación municipal el esfuerzo que esta debe realizar en la prestación de los servicios públicos no solo a su habitantes sino también a los visitantes de Monachil.

Con este fin y siguiendo las indicaciones del Área de instrumentos de Intervención Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, encargada de la tramitación de la declaración de municipio Turístico, se tramitó toda la documentación pertinente.

La cercanía del municipio de Monachil al resto de los puntos de interés de la provincia la convierten en un referente en lo relativo al turismo, ofreciendo la oportunidad de disfrutar de todas las virtudes de Granada y al mismo tiempo poder alojarse en uno de los ambientes mucho más naturales o disfrutar de una gastronomía típica de un pueblo serrano.

El visitante tendrá la oportunidad de adquirir la artesanía típica de nuestro municipio, disfrutar de distintas actividades de turismo activo dentro de los Parque Natural y Nacional de Sierra

Nevada, accediendo a paisajes de gran interés como son Los Cahorros, la Cortijuela, el Trevenque o la Fuente del Hervidero, o si lo prefiere contemplar la Iglesia de la Encarnación, erigida canónicamente en el año 1501. Pero además de las posibilidades que Sierra Nevada ofrece en lo meses de invierno también son muchas las actividades que se ofertan durante el resto del año – senderismo, rutas en bicicleta o a caballo, etc.-, lo que convierte a esta estación en una de las más atractivas de España.

La Estación de Esquí de Sierra Nevada, incluida en su totalidad en el término municipal de Monachil, es la joya que nuestro municipio ofrece a todos los amantes del deporte blanco, y brinda un amplio abanico de hoteles, restaurantes o locales de ocio donde cualquier visitante puede pasar unos días inolvidables.

Gracias al afortunado enclave en el que se encuentra, Monachil ofrece un amplio, variado e interesante abanico de posibilidades para las actividades deportivas en el medio natural. Rutas y senderos capaces de sorprender al transeúnte atravesando espacios tan singulares como Los Cahorros, el Cerro del Huenes, el Trevenque, el Collado Matas Verdes, el Cerrajón, Diéchar, etc., muchas de ellas aptas para realizarlas a pie, bicicleta o caballo.

Zonas con mapas elaborados para la práctica de Orientación Deportiva, como es el caso del Área Recreativa de los Llanos de Satajarda, incluida en el Parque Natural de Sierra Nevada. Enclaves idóneos para el alpinismo y la escalada, destacando por su importancia el desfiladero de los Cahorros, popular escuela de impresionantes tajos, que encajonan al río Monachil ya cerca del pueblo. Cumbres para el despegue y aterrizaje del parapente. Y por supuesto, en un municipio como éste, en cuyo término se halla la estación de esquí más septentrional de Europa, espacios para la práctica del esquí de travesía.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente
ACUERDO:

"INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A DECLARAR MONACHIL COMO MUNICIPIO DE INTERÉS TURÍSTICO".

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra la Diputada Delegada de Turismo, Doña Marta Nievas Ballesteros exponiendo lo siguiente: El Grupo Popular

presenta a la Diputación la moción para instar a la Junta de Andalucía a declarar Monachil como municipio de interés turístico. Yo creo que de todos es conocido la importancia que tiene el turismo para Monachil ya que dentro de su término municipal se encuentra la estación de esquí, una de las más importantes de Europa con más de un millón de visitantes al año, cuenta con 4.300 plazas hoteleras y tiene una variedad de turismo activo, actividades diversas y sobre todo deportivas. Según el Observatorio de la Empresa Pública de Cetursa, Monachil cuenta en número de visitantes y en número de pernoctaciones con los requisitos que regula el Decreto 158/2002 y el Decreto 70/2007. Estos son los que regulan la figura de municipio turístico. Dada la importancia que tiene para Monachil el turismo, el número de visitantes y el número de turistas que vienen, con el fin de paliar los efectos económicos y humanos que provocan para la Corporación de este Ayuntamiento, nosotros entendemos que es importante solicitar que se reconozca a este municipio como de interés turístico. La calificación de municipio turístico supondría para Monachil un impulso importante ya que esto le permite al ayuntamiento pedir convenios con diferentes Consejerías, esto mejoraría en subvenciones, en infraestructura, en convenios con entidades públicas y privadas, en definitiva una mejora cuantitativa y de calidad que repercutiría sobre todo en un turismo de calidad. Por tanto esta es la moción que yo creo que el Grupo del PSOE conoce y presentan una enmienda que plantean modificar tanto la propuesta de acuerdo como el título de la moción: "Colaborar con el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía". Nosotros entendemos que colaborar con la Junta de Andalucía y con el Ayuntamiento dejaría sin materia y sin contenido la moción. Por lo tanto esa enmienda no la vamos a aceptar. Pero como ya hemos hablado con el Portavoz del Partido Socialista y con la Portavoz de IU, en aras de este entendimiento y en aras de que salga una moción institucional, aceptamos el cambio que proponía el Sr. Entrena. Por lo tanto, Sr. Presidente la Moción quedaría del modo que sigue:

"Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento a declarar Monachil como municipio de interés turístico".

He querido hacer esta pequeña intervención para aclarar que es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía la declaración del municipio. Para finalizar, por supuesto agradecer el apoyo a la moción porque entiendo que es un apoyo en materia de turismo ya que para Monachil puede ser muy importante.

Acto seguido, el Pleno, por unanimidad, acuerda instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento a declarar Monachil como municipio de interés turístico".

27º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE USO DE INTERNET".

Diputación de Granada
Secretaría General

DON JOSÉ TORRENTE GARCÍA, Portavoz del Grupo Provincial Popular en la Diputación de Granada en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCIÓN:

Título: **MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE USO DE INTERNET.**

Exposición de motivos:

Por parte de la Junta de Gobierno de la Diputación de Granada, celebrada el día 15 de febrero de 2005, se celebró sesión ordinaria que, entre otros temas, aprobó las normas de uso de Internet en la Diputación de Granada.

Que en dichas normas no se contempla la posibilidad de permitir a los Grupos Políticos con representación en el Pleno de la institución provincial, utilizar ese canal de comunicación entre los mismos y el personal de la institución que libremente accede al mismo.

Que los representantes de la provincia, elegidos democráticamente, tienen derecho al uso de Internet en las mismas condiciones que las demás organizaciones representativas que sí se les reconoce específicamente en las normas de uso.

Es por lo que se propone la modificación del reglamento interno existente, con la intención de extender la salvaguarda de uso de Internet prevista exclusivamente para las centrales sindicales representadas en la Junta de Personal, a los Grupos Políticos constituidos como tales en el pleno corporativo provincial, sin menoscabo de las demás cautelas garantizadas en el mismo, en cuanto al uso privativo o de intereses comerciales particulares, de corrientes de opinión o mensajes promocionales.

Por tanto, se propone al Pleno, para su aprobación si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar a la Junta de Gobierno, la modificación de las normas de Internet, aprobadas en sesión de 15-02-2005 en el sentido siguiente, añadiendo al mismo la enmienda de adicción, resultando un párrafo redactado con el siguiente tenor:

"Prohibida la circulación de e-mails ajenos al desempeño del puesto de trabajo: para intereses mercantiles particulares o sobre corrientes de opinión, mensajes promocionales o el uso partidista de la Red Institucional desde terminales destinados a puestos de trabajo de la institución, salvaguardando los derechos de las Centrales sindicales y los **Grupos Políticos con representación en el Pleno de la Diputación Provincial**".

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, el Portavoz del Grupo Popular, Don José Torrente García expone lo siguiente: Pretendemos con esta propuesta que por una vez podamos dejar la hipocresía a un lado. El anterior mandato de Izquierda Unida y PSOE gobernante de esta Institución llegaron a reprobar a los miembros del Grupo Popular porque según ellos estábamos haciendo un spam o algo parecido cuando se nos ocurrió enviar un correo interno en el que hacíamos explicación de nuestras propuestas. Por parte del Grupo Socialista y de IU se nos llegó a dedicar epítetos bastante claros y flagrantes con respecto a lo que atenta nuestra dignidad que no voy a reproducir. Viendo esa postura, especialmente del Grupo Socialista porque sí he de reconocer que el Grupo de IU hasta ahora, al menos que yo sepa, no ha sido incoherente con lo que hizo entonces a lo que está haciendo ahora, pero del Partido Socialista sí que hemos tenido noticias al respecto y utilizando esos argumentos que utilizaba y haciendo ahora lo contrario de lo que antes criticó, llegando incluso a reprobar a miembros del Grupo Popular, pues nos parece ciertamente hipócrita. Por tanto nosotros no vamos a prohibir, ustedes vinieron prohibiendo, nosotros vinimos autorizando y esa es la diferencia que había antes con respecto a ahora. Ustedes querían prohibir el uso de un canal de comunicación a un grupo democráticamente elegido de esta Corporación, nosotros, que somos tan de la casa como otros, porque como Grupo Político estamos enraizados en nuestra obligación representativa, tenemos derecho a utilizar cualquier canal de información y también seremos responsables porque en nuestra conciencia va y en nuestras expectativas electorales también, de hacer un uso responsable, evidentemente dedicado a fomentar las propuestas que beneficien o que desde nuestro punto de vista vayan a ir hacia los diferentes colectivos de esta Institución, porque entendemos que si esas normas de uso contemplan la salvaguarda de esa posibilidad para las centrales sindicales, no vemos ningún ápice para que eso sea posible también para los grupos políticos representados en esta Corporación. Por tanto pretendemos añadir a las normas de uso una frase, la frase que dice: "Salvaguardando los derechos de las centrales sindicales y los Grupos Políticos con representación en el Pleno de la Diputación Provincial". Porque creemos que es democrático, que es perfectamente viable y porque creemos que no estorba a nadie el que ese canal libre y gratuito para los funcionarios de esta Institución pueda ser usado por los legítimos representantes de esta Corporación que ostentan esa representación en nombre del pueblo y allá cada cual con el uso debido o indebido que haga de esa posibilidad. Por tanto nosotros traemos esta propuesta para que se autorice por este Pleno a la Junta de Gobierno para llevar adelante la modificación de las normas de uso en los términos recogidos en la propuesta que ustedes conocen.

A continuación la Sra. Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV-CA, dice: Tengo que rectificar al Sr. Torrente porque este Grupo y en concreto esta Diputada sí utilizó en una ocasión este medio, cuando el incidente desagradable con el Sr. Maldonado, al cual no agredí pero sí insulté y utilicé ese medio automáticamente para pedir disculpas a todos los trabajadores que presenciaron ese momento. Para eso y para presentar una transferencia en la que se demostraba que las vallas publicitarias las pagaba no solo mi partido sino yo con mi dinero particular y desde mi cuenta particular. El día que lo utilicé pedí disculpas además por hacerlo, porque no me gustaba, y hubo un funcionario –como expliqué en la comisión- este funcionario me dijo que no entraba en nada pero que por favor me abstuviera de utilizar el correo como un medio de una manera para arreglar cuestiones de partido, otros muchos funcionarios me aprobaron. Este funcionario a mí me merece el mismo respeto como si hubieran sido 50 y por lo tanto sigo con la misma opinión de que el correo no debe utilizarse por los partidos políticos. Por lo tanto nosotros vamos a seguir exactamente igual que antes, con la misma coherencia y no vamos a aprobar esta moción porque ya tenemos muchos canales para cansar al personal y que los funcionarios abren sus correos para ver lo que se les manda, para ver otro tipo de información y no las que queramos enviar los partidos políticos porque yo entiendo que al final ocurre lo que ocurre y es que todas nuestras vergüenzas las dejamos traslucir ahí y todas nuestras peleas; bastante con que se haga en la prensa y en este salón de Plenos como para además seguir cargando a los funcionarios/as de esta Institución.

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Sánchez Escudero, que dice: La verdad Sr. Torrente que es la primera vez que veo defender una moción y por lo tanto solicitar el apoyo con un insulto, llamándonos hipócritas y es que parece que persiguen que votemos en contra de la moción. El anterior Equipo de Gobierno podía haber anulado los correos que ustedes mandaban y no lo hizo; reprobó en este Pleno esta actuación y me imagino que sus razones tendría. Este Grupo del Partido Socialista ha manifestado ya el apoyo a su moción y lo hace porque entendemos que en los años que estamos es imparable el acceso a la información a través de Internet; entendemos que sería ponerle puertas al campo y es absurdo cuando las tecnologías permiten a todo el mundo, no solo a los grupos políticos sino a asociaciones y particulares con otros fines. Por eso apoyamos la moción y sí anunciamos que vamos a hacer un uso responsable de esta herramienta. Se ha mandado un comunicado que se refiere al personal de la Diputación, que se refiere a la postura del Partido Socialista con respecto a medidas que ustedes han adoptado y que afectan al personal de la Diputación. Por ahora va a ser ese el uso que vamos a hacer, el uso responsable de este instrumento que ahora se legisla, que ahora se regula algo que creo que es positivo. Quiero apelar a la responsabilidad de todos y si alguien actúa de forma irresponsable tendrá que asumir las consecuencias y también apelar a la inteligencia de los funcionarios de la Diputación que evidentemente sabrán valorar y juzgar aquella información que

podamos dar y estoy convencido que de forma inteligente rechazarán la que tenga algún fin ofensivo o con carácter partidario desde el punto de vista sesgado de la palabra partidario.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Torrente quien dirigiéndose al Sr. Sánchez, dice: Sr. Sánchez, yo lamento que usted haya interpretado que he insultado a su Grupo; no he dicho eso, he dicho que me parece una actitud hipócrita defender una cosa y hacer lo contrario, pero no refiriéndome a ustedes, aunque el caso es evidente que en ese aspecto ustedes también tienen explicaciones que dar. Si eso que ha dicho usted ahora mismo lo hubiese dicho hace 10 meses el Sr. Aponte, no estaríamos hablando de esto porque en 10 meses lo que ha cambiado es que ustedes ya no gobiernan, pero es que hace 10 meses Don José María Aponte nos dijo que *mandábamos una fuente de spam, de correo no deseado; que las malas artes en política parece que en su partido se están instalando cada vez más ….* Eso lo dijo hace 10 meses el Sr. Aponte y se preguntaba como colofón a esa intervención *¿si ustedes estuvieran gobernando la provincia, qué harían?.* Aquí está la respuesta, cambiar la norma de uso para que sea posible. ¿A visto usted como no tiene que tener miedo, Sr. Aponte?. *No mordemos.* Fíjese lo que hacen los del PP: autorizar que usted se pueda dirigir al personal de la casa en los mismos términos que lo hizo el PP. En cualquier caso nosotros no traemos una moción para prohibir la comunicación, la traemos para permitir la comunicación; esto no es Cuba ni esto es China, donde se restringe el derecho y la libertad de uso en Internet, Sra. Pérez Cotarelo. En cualquier caso agradecemos el apoyo del Partido Socialista y es lógico que los partidos y los representantes en este caso de los partidos nos propongamos como objetivos el hacer un uso responsable puesto que en cualquier caso no es lo que digamos sino lo que representamos.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos a favor del PP y PSOE (25), en contra IULV-CA (1) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

1.- Instar a la Junta de Gobierno, la modificación de las normas de Internet, aprobadas en sesión de 15-02-2005 en el sentido siguiente, añadiendo al mismo la enmienda de adicción, resultando un párrafo redactado con el siguiente tenor:

"Prohibida la circulación de e-mails ajenos al desempeño del puesto de trabajo: para intereses mercantiles particulares o sobre corrientes de opinión, mensajes promocionales o el uso partidista de la Red Institucional desde terminales destinados a puestos de trabajo de la institución, salvaguardando los derechos de las Centrales sindicales y los **Grupos Políticos con representación en el Pleno de la Diputación Provincial**".

Diputación de Granada
Secretaría General

28º.-MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: "APOYO FINANCIERO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA MENORES DE 20.000 HABITANTES (Y ELAS) Y AQUELLOS QUE PERTENEZCAN A LA APAT".

EL GRUPO SOCIALISTA EN LA DIPUTACION PROVINCIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 82.3 DEL ROF. DE LAS CORPORACIONES LOCALES PRESENTA AL PLENO, LA SIGUIENTE: MOCION.

"APOYO FINANCIERO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA MENORES DE 20.000 HABITANTES (Y ELAS) Y AQUELLOS QUE PERTENEZCAN A LA APAT"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocida la situación extremadamente compleja de los municipios españoles, a los que los municipios y ELAS de la provincia de Granada no son ajenos.

La Diputación Provincial de Granada como administración local que ha de estar al servicio, auxilio y colaboración de los municipios menores de 20.000 habitantes, ha de jugar nuevamente un papel fundamental y protagonista en materia de colaboración económica.

Así, como antecedentes inmediatos desde la Diputación Provincial se establecieron programas de auxilio financiero a municipios de la provincia en el periodo 2007-2011 al igual que desde la APAT también se estableció un programa similar entre los municipios y ELAS que tienen cedidos la gestión de sus tributos al órgano provincial.

Los ayuntamientos como administración más cercana a los ciudadanos están sufriendo complejidades importantes en sus tesorerías que les hacen imposible la gestión del día a día, generación de empleo en sus municipios, la realización de infraestructuras, pagos a proveedores, atención directa a sus vecinos o las remuneraciones de sus empleados públicos.

Es por esta situación complicada que sufren los municipios granadinos por el que la Diputación Provincial ha de servir de apoyo y auxilio económico en las medidas de sus posibilidades. Por lo que debido a la existencia de remanente de tesorería para gastos generales positivo en la Excma Diputación de Granada e igualmente existente en proporción superior en la APAT , desde el Grupo del PSOE de la Diputación de Granada proponemos a este pleno que parte de dicho remanente se destine a la atención directa municipal bajo unos criterios objetivos y transparentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Diputación, propone, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El establecimiento de dos programas de apoyo financiero por parte de la Diputación Provincial y a su organismo APAT.

1a. Programa desde la Excma Diputación de Granada de Apoyo y Auxilio económico a municipios y entidades locales menores de 20.000 habitantes.

La cuantía propuesta es de 3.000.000 € provenientes del remanente general de tesorería (para lo que se debería realizar el correspondiente expediente para la dotación de crédito)

El criterio de reparto propuesto, sería el mismo que el efectuado en el programa realizado en Abril del 2011, cuyas características principales eran

Ámbito de actuación: Municipios y ELAS menores de 20.000 habitantes.

Reparto en función de la población oficial (la ultima publicada por el INE) sobreponderando los municipios más pequeños ya que son los que menos recursos tienen a la vez que menos capacidad de generarlos.

Así se propone el siguiente criterio de reparto

Tamaño municipio o ELA	Cantidad fija por municipio o ELA	Cantidad variable por habitante
< 1.000 hab	12.900 €	3 €
Entre 1.000 y 1.999 hab	10.750 €	3 €
Entre 2.000 y 4.999 hab	8.600 €	3 €
Entre 5.000 y 7.499 hab	7.525 €	2.5 €
Entre 7.500 y 9.999 hab	7.000 €	2 €
Entre 10.000 y 19.999 hab	6.500 €	1.62 €

Destino de la ayuda: contribuir a la financiación de gastos de inversión, pago a proveedores municipales (con preferencia a pequeñas y medianas empresas) o actuaciones generadoras de empleo y pago de los empleados municipales.

Justificación: Como el objetivo de la propuesta es contribuir con los gastos de inversión, contrataciones generadoras de empleo o pagos a PYMES, su justificación se efectuará mediante certificado municipal de cualquier gasto realizado en uno de estos conceptos. Esta justificación habrá de estar realizada en el plazo máximo de 6 meses a contar desde la recepción de los fondos.

Operativo: Proceder al abono inmediato en función del reparto aprobado a cada una de las entidades locales una vez aprobado el correspondiente expediente.

1b. Programa desde la Agencia Provincial de Administración Tributaria (APAT) la Excma Diputación de Granada de Apoyo y Auxilio económico a municipios y entidades locales que trabajan con la APAT.

La cuantía propuesta es de 3.000.000 € provenientes del remanente general de tesorería (para lo que se debería realizar el correspondiente expediente para la dotación de crédito)

Ámbito de actuación: Municipios y ELAS que trabajan con la APAT.

Reparto el modelo establecido en el expediente aprobado en Consejo Rector de 8 de Marzo de 2011 se considera como adecuado, objetivo y transparente.

En este caso se combinaría la población oficial aprobada por el INE ponderada por un coeficiente corrector en función del grado de colaboración y compromiso en la gestión de tributos con la APAT. Una propuesta para este coeficiente sería :

Coeficiente Multiplicador	Ayuntamientos/Elas
4	Ayuntamientos a los que la APAT recauda al menos en periodo voluntario el IBI (por todo tipo de bienes), IAE, el IVTM y las tasas por suministro de agua y recogida de basura
3	Ayuntamientos a los que la APAT recauda al menos en periodo voluntario el IBI (por todo tipo de bienes), IAE, el IVTM y las tasas por suministro de agua o recogida de basura ELAS y otras Entidades Locales
2	Ayuntamientos a los que la APAT recauda al menos en periodo voluntario el IBI (por todo tipo de bienes), IAE y el IVTM.
1	Ayuntamientos a los que la APAT recauda al menos en periodo voluntario el IBI (por todo tipo de bienes) y el IAE.
0.5	Ayuntamientos no incluidos en los grupos anteriores o a los que la APAT gestiona otros recurso de Derecho Público.

Destino de la ayuda: Es una subvención de carácter incondicionado aunque con el objetivo tan amplio de contribuir a la financiación de gastos de inversión, pago a proveedores municipales (

con preferencia a pequeñas y medianas empresas) o actuaciones generadoras de empleo, pago de los empleados municipales.

Justificación: Esta justificación habrá de estar realizada en el plazo máximo de 6 meses a contar desde la recepción de los fondos.

Operativo: Proceder al abono inmediato en función del reparto aprobado a cada una de las entidades locales una vez aprobado el correspondiente expediente.

2. Debido a la situación económico-financiera de la mayoría de los municipios propuestos para esta ayuda, solicitamos que se elaboren los expedientes y se celebren Plenos Extraordinarios de la Excma. Diputación Provincial de Granada y el Consejo Rector de la APAT en el mínimo plazo posible.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

La Presidencia abre un turno de intervenciones y concede la palabra a Don José María Aponte Maestre, del Grupo Socialista, quien hace la siguiente exposición: Tal y como tienen los miembros de la Corporación Provincial, se trata de que por parte del Grupo Socialista plantea para la aprobación de este Pleno dos programas con carácter extraordinario de auxilio económico a los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia, con un fondo de tres millones proveniente del remanente de tesorería de la Diputación a través de unos criterios objetivos y que primen a los municipios más pequeños y aquellos municipios que pertenezcan a la APAT, sea cual fuere el tamaño que tengan, así como sus ELAS con un fondo de tres millones de euros con cargo a su remanente de tesorería, con un criterio también objetivo de ponderar en función del número de habitantes y en función del número y la calidad de los tributos que le tengan cedido al ente provincial. Entendemos que tanto la Diputación Provincial de Granada como la propia APAT tienen disposiciones y capacidades más que suficientes para poder llevar a cabo esta propuesta para los ayuntamientos, y desde luego entendemos que en la situación más que complicada que tienen todos los ayuntamientos de la provincia de Granada, más aún los municipios menores de 20.000 habitantes, entendemos de justicia que el PP asuma y se adhiera a esta propuesta que plantea el Grupo Socialista.

Seguidamente hace uso de la palabra la Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo para anunciar el apoyo de su grupo a esta moción, entendiendo que todo lo que sea en beneficio de los municipios le parece oportuno.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Diputada de Economía, Doña Inmaculada Hernández dice: Hemos estudiado con minuciosidad la propuesta del Grupo Socialista pero desde la Delegación de Economía se ha estudiado con todos los técnicos adscritos a dicha Delegación, incluso se ha procedido a pedir informe al Interventor y al Tesorero de esta Diputación, también Director de la APAT y todos ellos coinciden en que cuanto menos es una propuesta bastante

hecha a la ligera. Nosotros no estamos a favor del reparto de los remanentes de tesorería por la sencilla razón de que hoy mismo en este Pleno se ha aprobado un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, es el cuarto que se hace en este ejercicio, el primero desde que entramos nosotros y no será el último. Estos expedientes van con cuenta a los remanentes de tesorería, como sabemos quedan otros por traerse a Pleno. Por ese motivo, porque todavía no sabemos cuando lleguemos a final de año y se liquiden los saldos de dudoso cobro cómo va a quedar realmente el remanente de tesorería y por la situación que nos espera para el próximo ejercicio, debido a que las liquidaciones de las cuentas de 2008 y 2009 que ha hecho el gobierno central, cuando hizo sus previsiones iniciales fueron bastante desacertadas por falta de previsión, o a sabiendas o no, a esta Diputación le mandó más dinero del que le correspondía y ahora, en el mes de agosto, nos requiere que le devolvamos la friolera de 50 millones de euros en 5 ejercicios, lo que supone que todos los años, a partir de 2012, vamos a dejar de ingresar 10 millones de euros anuales. Nos parece por tanto una medida bastante irresponsable dilapidar el remanente de tesorería que por otra parte cada vez más pequeño, actualmente es de 8 millones de euros y bajando precisamente por el expediente que acabamos de aprobar en este Pleno. En cuanto a la APAT que efectivamente también tiene un remanente de tesorería, lo tiene porque la tasa que se está cobrando a los distintos municipios para cubrir el coste del servicio, está muy por encima de lo que realmente vale el servicio, tiene un afán recaudatorio por lo que esta Diputada, por orden de su Presidente y puesto que estamos bastante preocupados por la situación de estos municipios, estamos preparando un paquete de medidas para aprobar por el Consejo Rector del Organismo Autónomo, en las cuales se encuentra rebajar esta tasa del 4 al 2%, rebajarla por tramos en función de los padrones que tengan cedidos los municipios a la Diputación. Otra medida es la de facilitar a los alcaldes que puedan acudir a anticipos a cuenta de su recaudación, del 75 al 80%; para el Impuesto de Vehículos en las tasas se va a institucionalizar el cobro, la rebaja de los costes fiscales de prestarle dinero a estos municipios por debajo del euríbor y se está pensando en aprobar, que de hecho entrará en vigor el 1 de enero de 2012, de un plan de pagos a la carta para los ciudadanos para que puedan hacer frente a la recaudación de impuestos, cada uno adaptado a su situación y sobre todo pensando en los pensionistas, en los parados de larga duración, en las personas en riesgo de exclusión social, para que elijan el modo en que van a hacer frente al pago de sus tributos. En cualquier caso este paquete de medidas es totalmente incompatible con el reparto del remanente de tesorería de la APAT, porque las dos no caben y como ahora estamos gobernando nosotros, nosotros elegimos la forma en que queremos llevar a cabo estas políticas y difiere bastante de descapitalizar el órgano que llevaría la medida que el Sr. Aponte nos propone. Creemos que es una medida irresponsable, que no se puede asumir o que no se debe llevar a cabo, por lo que nos espera en estos momentos. No obstante le agradecemos la inquietud que tiene por la situación de los municipios y cualquier medida que sea tendente a subsanar será bienvenida y bien estudiada.

Nuevamente el Sr. Aponte toma la palabra: En primer lugar agradeciendo a la Portavoz de Izquierda Unida su adhesión a la propuesta de moción que plantea el Grupo Socialista y contestando a la Sra. Hernández, darle las gracias por el agradecimiento de la propuesta, ya que siempre se les dice a los Grupos de la oposición que no plantean propuestas en positivo y por lo menos si se plantean y son agradecidas por el grupo mayoritario, desde el PSOE vamos a dar las gracias. Empezando por el final, desde luego no son medidas en ningún momento irresponsables las que se plantean por parte del Grupo Socialista, tanto es así que usted acaba de reconocer que el remanente de tesorería para gastos generales de la Diputación es de 8 millones de euros en la actualidad; es cierto que acabamos de aprobar un expediente que echamos mano de ese remanente de tesorería, en concreto de 349.000 euros de financiación general, pero también tenemos el de financiación afectada del que hemos cogido 114.000 euros, luego usted sabe perfectamente al igual que lo sabemos nosotros, que de todo el remanente de tesorería la parte que está afectada vendrá a este Pleno los expedientes pero que no van a tocar en absoluto esos 8 millones de euros que usted ha indicado como fecha a día de hoy que tiene ese remanente. La devolución del dinero que por parte del Gobierno Central se ha adelantado en todas las liquidaciones no es un hecho nuevo, no es un hecho que se da para el 2012, ya estaba en el 2011 y en el 2010. Eso no va a incidir en la cifra del remanente de tesorería, eso va a tener una dificultad añadida o no para la elaboración del presupuesto del año que viene porque bien sabe usted que el remanente de tesorería usted no lo va a poder utilizar a la hora de hacer el presupuesto, sino que cuando haga la liquidación en marzo, incorporará todo el remanente de tesorería y aflorará. Sin embargo para la elaboración del presupuesto no le va a influir que usted distribuya 3 millones, 2 millones, 1 millón ó 4 millones, Igualmente usted dice que es una propuesta a la ligera, en absoluto lo es y ya que ha indicado que ha pedido informe a los técnicos, pues le solicitamos desde el Grupo Socialista que nos los facilite porque nada más lejos de nuestra idea es hacer propuestas de tipo irresponsable. En cuanto a la APAT, usted indica, bien indicado y da como buenos los datos que daba el Grupo Socialista, que existe un remanente de 7 millones de euros pero no mezcle, no diga usted que esos 7 millones de euros se han conseguido por un afán recaudatorio de la APAT, ese es el criterio que tiene el Grupo Popular pero desde luego no era el criterio de un anterior grupo socialista, y cuando usted indica que va a rebajar la tasa del 4 al 2%, si no lo hemos entendido mal, eso es una propuesta que vendrá para el ejercicio siguiente, con lo cual no toca en absoluto el remanente de tesorería de este año; es más, el año que viene lo que tendrá la APAT es menos beneficio porque habrá adecuado la cuota pero no va a tener pérdidas porque no creo que ustedes vayan a plantear una rebaja de las tasas planteándole pérdidas a la APAT. Con lo cual el remanente de tesorería nunca bajará de esos 7 millones, aunque no se reparta nada. No intente, Sra. Hernández confundirnos. Igualmente dice que quiere aumentar los anticipos del 75 al 80%, que tampoco se hace con remanentes de tesorería sino que eso se articula a través de la póliza de crédito que se pide a principio de año, con lo cual seguramente que en lugar de pedir una de 45 millones, usted

tendrá que pedir una de 50 para hacer cargo de ese 5% extra. Y aprobar un plan de pagos a la carta para el ciudadano con cargo al ejercicio siguiente, igualmente quedaría cubierto con la póliza de tesorería que se pide en el primer tramo del año, con lo cual en ningún momento es una medida incompatible repartir el remanente o parte del remanente de tesorería con las medidas que ustedes ponen, tampoco es una medida irresponsable porque estas mismas medidas en otras cuantías se han hecho a principio del ejercicio, con el mismo Interventor, Tesorero, Secretario y con los mismos técnicos igualmente capacitados que lo están, y mucho. Será una medida que ustedes entienden políticamente que no se ha de atender pero no es ni responsable, ni es incompatible; digan claramente que ustedes no quieren destinar parte del remanente de tesorería con un margen adecuado que hemos dado para que la casa siga funcionando, tanto Diputación como la Apat, digan que no quieren repartirlo pero no se escuden en argumentos tan fácilmente demostrables que no son ciertos como los que acabo de dar. Sí le pediríamos al Grupo Popular que sin tan claro tienen la existencia de las Diputaciones, el auxilio económico a los municipios, el auxilio técnico, el auxilio en la implantación de infraestructuras y servicios que sea sensible a las necesidades que los ayuntamientos de la provincia están teniendo y que dedique una pequeña parte de sus fondos de tesorería, ahora que es cuando peor lo están pasando los ayuntamientos para repartirlo, con criterios totalmente objetivos, totalmente claros y asumidos por toda la Corporación Provincial hace apenas unos meses, que sean sensibles con las necesidades de los ayuntamientos y de los granadinos/as.

La Sra. Hernández contesta al Sr. Aponte que efectivamente las devoluciones de los tributos del Estado ya están en vigor; se están dejando de recibir cantidades a cuentas de las liquidaciones que erróneamente ha hecho el Gobierno Central. Lo que pasa, añade, es que el importe sube considerablemente ya que de la cuenta del 2008 tenemos que devolver once millones de euros y por la del 2009, treinta y siete millones de euros y para el 2012 son cincuenta, a razón de diez millones de euros anuales. Las devoluciones ya se están haciendo pero nos falta también la liquidación de 2010, que probablemente salga negativa, con lo cual a lo que vamos a recibir de menos a cuenta de las liquidaciones erróneas, tenemos que añadir lo que nos van a mandar de menos también por la participación en los tributos del Estado calculados por la cuenta de 2010. En cualquier caso insistimos en que n nos parece oportuno proceder al reparto del remanente de tesorería de la APAT y de la Diputación por los motivos expresados; en el caso de la APAT no vamos a descapitalizar el órgano y en el caso de la Diputación, tenemos que hacer frente a los distintos reconocimientos extrajudiciales de créditos que están pendientes, que usted ha dejado preparados y que importan unas cantidades bastante importantes, como veremos en los sucesivos meses por lo que no queremos comprometer el pago de todas estas facturas. Insito en que esta Diputada ha estudiado su propuesta y son precisamente los técnicos los que me han recomendado que lo más desacertado que podemos hacer en estos momentos de crisis es repartir el remanente, sobre todo porque el papel de las Diputaciones, como usted bien dice y nosotros defendemos, es el auxilio a los pueblos pequeños

y a las ELAS, pero además tenemos otras funciones atribuidas como es arreglar las carreteras y atender las demandas que tienen. Nuestro papel no es repartir el dinero que tenemos sino atender sus funciones y cumplir las funciones que legalmente tenemos establecidas. Por lo tanto este Grupo no va a proceder al reparto del remanente de tesorería, ni de la Diputación ni de la APAT.

Para terminar el debate la Presidencia concede la palabra al Sr. Aponte, exponiendo lo siguiente: Ya al menos se va circunscribiendo más el terreno de juego y ya el Partido Popular indica que no le parece oportuno repartir sus fundos de tesorería, porque es una cuestión que es perfectamente posible, técnicamente es posible, que económicamente es posible, que no se pone en riesgo la economía ni de la Diputación ni de la APAT pero al PP gobernante en esta Institución no le parece oportuno. Como la oportunidad es mera responsabilidad de aquel que tiene que ejercer sus labores de gobierno, desde luego a nosotros sí nos parecería totalmente oportuno que en tiempos de crisis, sobre todo para los ayuntamientos, se tomaran esta serie de medidas. Para solicitarlo utilizaría incluso las propias palabras del Partido Popular en Andalucía que va a interpelar ante el Parlamento Andaluz medidas ante la asfixia de los Ayuntamientos. Pues para tener un cierto grado de coherencia que muchas veces en este Pleno se nos ha solicitado cuando veníamos con repartos y se nos pedía por parte del Grupo Popular más reparto aún, y se pedía ante la Junta y ante la Diputación, ustedes hacen bien en pedir más dinero a la Junta para los Ayuntamientos pero la parte que sí se hacía antes, que era que la Diputación sí repartía, ahora que están ustedes piden pero no dan, lo cual si esa es la oportunidad política de esta nueva Institución, del nuevo Presidente para con los municipios que peor lo están pasando en la provincia, entendemos que es totalmente desacertado y para nada se descapitaliza la APAT repartiendo 3 s millones de euros cuando hay un remanente de tesorería de 7, porque hace dos años no había ni siquiera 3 millones de euros, son resultados excepcionalmente buenos, la APAT viene funcionando desde hace 5 años como un *cañón,* hace dos años no teníamos estos niveles de remanentes de tesorería y bien sabe usted, pero bien lo ha dicho, que es un criterio de oportunidad política de su gobierno. Estaremos atentos desde el Grupo Socialista y seguramente también desde IU para que este dinero que no quiere repartir el Grupo Popular a los ayuntamientos, después no vaya, por ejemplo, a ayudar económicamente o a ayudar en los proyectos, por ejemplo del consistorio mayor de la provincia que es el ayuntamiento de Granada, según qué proyecto, porque entendemos que si en la APAT forman parte los municipios de la provincia que tienen delegados sus tributos y su gestión, se debe de hacer un reparto a esos municipios y no a otro tipo de entidades o ayuntamientos que para nada tienen que estar cubiertos por la Diputación. Y dejo una pregunta en el aire ¿por qué el último plan que aprobó la Diputación este mismo año, si vio el voto favorable el Grupo Popular; por qué el último reparto que hizo la APAT este mismo año, también vio el voto positivo el voto positivo del Grupo Popular y ahora, cuando el Grupo Popular tiene la oportunidad de decidir, cuando el Grupo Popular tiene los mismos fondos y estamos en el mismo año que estábamos hace 4 meses, ahora que tiene la

capacidad de decisión, dice que no es oportuno?. Una pregunta que nos gustaría –ya que se va a rechazar la moción- que nos explicara el Presidente de la Diputación.

El Sr. Presidente considera que ha quedado suficientemente explícito y claro lo que se ha dicho por ambas partes. En cualquier caso, dice, el tiempo vendrá a dar o a quitar razones; técnicamente ya se ha dicho que no es posible y se le pasará al Sr. Diputados esos informes.

Acto seguido procede a la votación de la moción, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (PSOE, IULV-CA)
Votos en contra: 14 (PP)
Ninguna abstención.

Por consiguiente el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la Moción del Grupo Socialista.

29º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS. (De la nº 1338 a la nº 4531).

Se da cuenta de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 1338 a la nº 4531 han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado.

30º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Dada cuenta de la Sentencia y Auto siguientes:

- Sentencia de fecha 25 de julio de 2011 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJA recaída en los recursos contenciosos-administrativos nº 2504/03 y 2509/03, seguidos a instancia de D. Ángel García Gómez en reclamación por supuesta vía de hecho de la Diputación de Granada en finca de su propiedad en relación con las expropiaciones derivadas de la obra "Carretera de Galera a Planta de Transferencia". Sentencia favorable.

- Auto de fecha 19 de julio de 2011 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de Granada recaído en el P.A. 443/08, seguido a instancia de D. Rafael Fernandez Sampedro contra la Diputación de Granada en reclamación de clasificación profesional en el Grupo B previsto en el nuevo Estatuto de Función Pública, el cual tiene por desistido al recurrente en sus pretensiones. Auto favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos.

31º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, la Presidencia da cuenta de los siguientes asuntos:

URGENCIA A) delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de Cortes y Graena de la obra: 2010/2-GPP-36-1 de Cortes y Graena.

Doña Rosa María Fuentes Pérez, Diputada Delegada de Contratación y Patrimonio**,** en uso de las atribuciones conferidas por los artículos conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de julio de 2011.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 24-06-2008, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Cortes y Graena mediante Acuerdo de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2010, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación de la facultad de contratar la obra nº 2010/2-GPP-36-1 "CORTES Y GRAENA, CORTIJO PEÑAS PRIETAS (PROYECTO PLURIANUAL)"

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido por la Jefa de Sección de programación y seguimiento de Contratación administrativa de fecha 23 de septiembre de 2011 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por la Jefa de Sección de programación y seguimiento de Contratación de fecha 23 de septiembre de 2011 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de Cortes y Graena de la obra: 2010/2-GPP-36-1 "CORTES Y GRAENA, CORTIJO PEÑAS PRIETAS (PROYECTO PLURIANUAL)" con un P.L. de 91.091,03 €, al que corresponde un IVA 18% de 16.396,39 €, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 de la LCSP, Art. 23 del Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación de Granada a la Inversiones Locales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 24-06-08, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales".

SEGUNDO.- Aprobación del Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Cortes y Graena para formalización del correspondiente acuerdo.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio, una vez se recepcione certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento Cortes y Graena aceptando las condiciones del Convenio específico que aquí se aprueba.

El Pleno, por unanimidad y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

URGENCIA B) Delegación de la facultad de contratar la obra nº 2010/2-GPP-36-2 de Cortes y Graena.

Dª ROSA Mª FUENTES PÉREZ, Diputada Delegada de Contratación y Patrimonio**,** en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de julio de 2011.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 24-06-2008, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la

ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Cortes y Graena mediante Acuerdo de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2010, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación de la facultad de contratar la obra nº 2010/2-GPP-36-2 "CORTES Y GRAENA, CAMINO VEGA ALTA, CALLE PALOMA, ACTUACIONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, PUENTE EN PASEO LOS CAÑOS (PROYECTO PLURIANUAL)"

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido por la Jefa de Sección de programación y seguimiento de Contratación administrativa de fecha 23 de septiembre de 2011 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por la Jefa de Sección de programación y seguimiento de Contratación de fecha 23 de septiembre de 2011 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de Cortes y Graena de la obra: 2010/2-GPP-36-2 "CORTES Y GRAENA, CAMINO VEGA ALTA, CALLE PALOMA, ACTUACIONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, PUENTE EN PASEO LOS CAÑOS (PROYECTO PLURIANUAL)" con un P.L. de 52.886,93 €, al que corresponde un IVA 18% de 9.519,65 €, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 de la LCSP, Art. 23 del Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación de Granada a la Inversiones Locales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 24-06-08, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales".

SEGUNDO.- Aprobación del Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Cortes y Graena para formalización del correspondiente acuerdo.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio, una vez se recepcione certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento Cortes y Graena aceptando las condiciones del Convenio específico que aquí se aprueba.

32º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas intervienen los siguientes señores/as Diputados/as del modo que sigue:

Doña María Asunción Pérez Cotarelo, de IULV-CA: En primer lugar disculpar a mi compañero que ha tenido un problema con su hija, no parece de gravedad pero ha tenido que llevarla a urgencias y por ese motivo no ha podido venir.

Dicho esto, yo comprendo que ustedes no quieren que nosotros nos mantengamos a flote pero por favor, si pudiéramos buscar alguna solución para que mi compañero no estuviera detrás de mí, sino a mi lado y así tener su apoyo..

El Sr. Presidente dice que se atenderá su petición y se estudiará, además de transmitir al Sr. Molina López en nombre de toda la Corporación el deseo de la pronta recuperación de su hija.

Continúa la Sra. Pérez Cotarelo diciendo: Otra de las preguntas es que nos gustaría saber cuanto dinero ha puesto esta Diputación Provincial en el traslado de la Hermandad o Cofradía del Despojado a Granada, no solo en el traslado sino el estar en Madrid procesionando y con el Papa unas 500 personas dependientes de la Cofradía durante 11 días y con todos los gastos pagados. Nos gustaría saber el dinero que ha puesto la Corporación.

En otro orden de cosas me gustaría que el Equipo de Gobierno me dijera cuando me van a requerir la devolución de de los viajes que he hecho, más que nada para ir ahorrando.

El Sr. Presidente dice que tendrá cumplida respuesta.

Don Manuel Gómez Vidal, del Grupo Socialista: Sr. Presidente, el pasado 26 de septiembre visitaba usted Guadix y en la nota de prensa del Ayuntamiento de Guadix el alcalde se mostraba muy satisfecho por los compromisos adquiridos por el Presidente de la Diputación en su visita a nuestra ciudad. Don Santiago Pérez relacionaba los compromisos adquiridos que paso a leer: Se van a acometer en el primer bienio la segunda fase de las obras de una barriada importante de Guadix, García Lorca; señalaba que se van a retomar las actuaciones en materia de vivienda por parte de la empresa pública de vivienda provincial y señalaba que no había sido posible trabajar con anterioridad; yo le puedo asegurar que el Gerente anterior quiere especialmente a su tierra, con independencia de que se pueda compartir con él su planteamiento o no. El alcalde señalaba que en materia de infraestructuras deportivas se plantearían la

construcción de vestuarios en Hernán Valle, una pista polideportiva en Paulenca; la iluminación de la pista de Belerda y si es posible otra pista en la barriada de la Estación, que por cierto es mi barrio, en el que vivo todos los días y a donde volveré cuando termine este intenso Pleno. En el ámbito cultural y además porque el Diputado Provincial que ostenta la delegación, Don José Antonio González Alcalá, manifiesta la implicación en la incorporación al Patronato de la Fundación Julio Visconti, la implicación en los premios nacionales de periodismo Pedro Antonio de Alarcón y desde luego incrementar la dotación destinada a la Guadix Clásica, que ha salido en el debate a lo largo de esta mañana. Yo creo que es una redacción profusa de actuaciones y le rogaría al Sr. Presidente que en ese ánimo que usted ha explicitado de su gobierno, que va a ser un gobierno de los hechos y no de las palabras, me diera contestación sobre los compromisos objetivados que pretende acometer esta Diputación en la ciudad de Guadix y espero que efectivamente el tiempo haga bueno esa manifestación de que sea un gobierno de hechos. Este sería mi primer ruego.

En segundo lugar hay en la nota de prensa una afirmación de que la Institución Provincial manifestó al ayuntamiento su intención de revisar los planes de zona. Yo le pediría al Sr. Diputado de Asistencia a Municipios en primer lugar que nos diera la relación de proyectos aprobados por la Diputación para los planes de zona vinculados al programa de desarrollo rural sostenible derivado de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que aunque usted no lo crea, Sr. Maldonado, es otra apuesta socialista más por los municipios que menos tensión tienen y se lo recuerdo porque a partir de ahí, usted entenderá que difícilmente pueden seguir achacando a la Corporación anterior porque ya eran gobierno cuando ustedes presentaron esos proyectos, cuando los incorporaron y los transmitieron a la Junta de Andalucía, en concreto a la Consejería de Agricultura, cuando se publicó provisionalmente el plan de zona el día 10 de agosto y cuando no se hizo ningún tipo de alegación; en ese aspecto tengo que decirle que como Diputado del territorio a mí sí que me sorprende y no voy a buscar el agravio, así se lo transmití al Presidente que una zona como la Alpujarra tenga en proyectos de la Diputación 15 millones de euros y 3 comarcas del norte, las comarcas de Huéscar, Baza y Guadix tengan 6 millones en proyectos de la Diputación.

El Sr. Presidente hace constar que se toma buena nota y serán remitidas por escrito las correspondientes respuestas.

Doña Olga Manzano Pérez, del Grupo Socialista: Sr. Presidente, entre las distintas actuaciones en materia de promoción económica de la Comarca de Baza es verdad que se ha venido trabajando por los distintos ayuntamientos que la conforman en la adecuación de la vía verde de la plataforma de la antigua línea de ferrocarril Guadix, Baza, Almendricos. El equipo de gobierno anterior de la Diputación de Granada se sumó a este esfuerzo y consiguió financiación de los fondos FEDER para proceder a la recuperación para el uso turístico y como centro de interpretación. Teniendo en cuenta que la adjudicación se hizo a finales del mes de junio, es por

lo que solicito información de cuando se va a proceder a iniciar esta obra. Y un ruego sobre la marca: solamente se trata de un gesto, Sr. Presidente, un gesto por coherencia con una de las áreas de trabajo en la que esta Institución viene trabajando, que es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; espero que a nadie pueda parecerle esto un tema sin importancia más que nada por pura lógica, como por ejemplo el concepto que tenemos aquí de guardar un minuto de silencio por las mujeres víctimas de la violencia de género cada vez que se celebra un Pleno. Insisto, es un gesto solamente, que se le retire a las botellas de agua las etiquetas que bajo el lema de "Sacia tu risa" muestras chistes sexistas y teniendo en cuenta que este Grupo, el Grupo Socialista ya se ha puesto en contacto con la empresa responsable y hemos tenido respuesta de que nos da el visto bueno y que no va a volver a repetir esta campaña. Insisto, solamente es un gesto y creo que sería significativo y coherente con gestos como el de guardar un minuto de silencio cada vez que hay una mujer es víctima de la violencia de gesto.

El Sr. Presidente señala que desconocía la existencia de estos chistes y que evidentemente si no son adecuados considera correcta la decisión de retirar las etiquetas, por lo que se pondrá en contacto con la empresa para que las retire.

Don Miguel Gamarra García, del Grupo Socialista: Un ruego: Que el Sr. Presidente nos remita a la mayor brevedad posible las correcciones a su discurso de investidura, ya que en este Pleno hemos podido ver como ese discurso ha tenido alteraciones en cuanto al municipalismo con el tema del Patronato García Lorca; en cuanto a la transparencia de las declaraciones de bienes de los Diputados y la pregunta se la dirijo con otra de las banderas de este equipo de gobierno, que esperemos que no haya que recogerlas cada diez minutos del suelo, la bandera de la austeridad y quiero preguntar si ha estimado el Equipo de Gobierno el coste económico por la sustitución de la imagen corporativa de la Diputación, por el símbolo del escudo, a cuánto asciende y cuánto se lleva invertido.

El Sr. Presidente responde que con independencia de la información que se le dé, le informa de que se ha cambiado por el escudo porque lo que había era una cosa tan extraña, incluso por los ciudadanos era considerada estrafalaria y no tenía ningún sentido. Por tanto como esta Institución tiene su escudo oficial aprobado en la Junta de Andalucía. En cuanto al coste decirle que no ha costado nada porque se está utilizando toda la documentación que había con el anterior logotipo y los nuevos se están haciendo con el dinero norma. Sí nos encontramos con que la noche previa a la toma de posesión hubo un incendio fortuito en el edificio y se quemó el letrero. Decirle que no comparto con usted en absoluto lo del discurso de investidura porque precisamente estamos siendo muy transparentes, contando la verdad de lo que aquí ha pasado y con respecto a la austeridad, más austeros no se puede ser ya que hoy se ha tomado la decisión firme de que se acabaron las dietas. En cualquier caso la imagen corporativa también va acompañada de hechos que se están produciendo todos los días y *Obras son amores y no*

buenas razones. Sobre los problemas planteados sobre la declaración de la renta, más transparencia es imposible porque está todo recogido con luz, con taquígrafos y todo perfectamente realizado hasta el punto de que en esas disfunciones que algún compañero suyo ha llamado con respecto al Senado, es que ha mermado mi modesto patrimonio en vez de ampliar, a pesar de que hacen infructuosos esfuerzos por conseguir encontrar lo que no existe.

Doña Antonia Antequera Rodríguez, del Grupo Socialista: A la Diputada de Turismo que sabemos que ha estado visitando en época estival la zona de la Costa Tropical y que se reunió con la Asociación de Chiringuitos y el apoyo a los espetos, comprometiéndose a apoyar el sector. Por ello me gustaría saber las medidas que va a tomar para potenciar el turismo en la costa tropical, que según sus declaraciones había estado totalmente abandonado por los políticos socialistas durante estos 30 años. Además le quiero hacer un ruego y es que es necesario seguir potenciando tanto Almuñecar, Motril como Salobreña, pero le pediría que tuviese una especial sensibilidad por el resto de municipios pequeños que también tienen un gran potencial turístico y menos posibilidades para desarrollarse por sí mismos.

La Presidencia contesta que se le informará por escrito.

Don Manuel Megías Morales, del Grupo Popular: Preguntar a la Vicepresidenta Primera cuándo se van a iniciar las obras de reforma en el edificio cedido por el ayuntamiento de Dúrcal a la Diputación como sede de los servicios sociales comunitarios, teniendo en cuenta que el anterior Equipo de Gobierno dejó el proyecto hecho, los técnicos lo habían redactado y me consta incluso que los muebles están comprados. Además pediría que si todavía no está previsto se agilizara al máximo posible porque las condiciones de trabajo del conjunto de trabajadores no son las más adecuadas y por lo tanto reitero que se agilice lo máximo posible.

La Presidencia dice que se le contestará por escrito.

Doña María Asunción Pérez Cotarelo: Ante la afirmación de que este nuevo Equipo de Gobierno no va a cobrar dietas, me gustaría que se aclarara el concepto que tienen de dietas porque el Sr. Torrente lo que ha dicho es que no se van a cobrar dietas salvo aquellos gastos que provengan del desarrollo de su función, que es exactamente lo que hemos venido haciendo los demás. Por tanto que se aclare realmente el concepto que tienen ustedes de dietas por si en algo estamos equivocados, o por si estamos hablando de lo mismo.

El Sr. Presidente contesta que se le trasladará cumplida respuesta.

Nuevamente hace uso de la palabra **la Sra. Pérez Cotarelo** para dar la enhorabuena al Sr. Presidente por su capacidad de trabajo demostrada en este Pleno, atendiendo tantas preguntas formuladas.

Doña Fátima Gómez Abad, del Grupo Socialista: Pregunta a la Diputada de la Delegación de Fomento y Obras Públicas, sobre el proyecto que hay de ensanche en la entrada y

acceso a Nïvar. El proyecto está realizado e incluso adjudicado, creo, y me gustaría saber cuál es la provisión de inicio de esas obras.

La Presidencia contesta que se le dará cumplida respuesta por escrito.

Don José María Aponte Maestre, del Grupo Socialista: En primer lugar no sabría calificar bien si es un ruego o una pregunta porque hicimos una petición de información el día 23 de septiembre de 2011 y vamos a apelar en este punto a su afán de transparencia que como usted lo indica nosotros le damos la credibilidad y la confianza de que lo va a cumplir y esperemos que así sea. Salio el otro día en prensa, en Ideal, una rueda de prensa a la Sra. Diputada de Economía y se expresaban los datos de un adelanto de 9 millones de euros a 47 municipios en los dos últimos meses. Se indicaba en la NIS dirigida por este que le habla a la figura del Presidente de la Corporación que confiando en la veracidad de sus múltiples declaraciones de transparencia, le solicité copia de los datos expresados en la referida rueda de prensa, rogándole que me facilitara con anterioridad a los 5 días establecidos por la legislación la relación de los anticipos por mensualidades, conceptos y municipios que suman eso 9 millones de euros. El día 26 hemos recibido contestación por parte del Sr. Torrente García comunicando que se ha requerido el informe correspondiente y una vez obtenido se me dará trasladado del mismo. En primer lugar nosotros no hemos pedido ningún tipo de informe, hemos pedido los datos que la señora Diputada expuso en la rueda de prensa luego los datos efectivamente están; no creo que la señora Diputada dé una rueda de prensa inventándose unos datos que todavía no ha recibido por parte del Sr. Torrente. Apelando a su afán de transparencia solicitamos que cuando le pidamos información que ya está elaborada, incluso que ya se ha dado a los medios de comunicación, no tengan ustedes empacho en remitirla a los Grupos Políticos de la oposición.

En segundo lugar nos gustaría preguntar acerca de la utilización del microbús o autobús que ha hecho uso el Equipo de Gobierno de la Corporación Provincial para sus traslados por parte de los Diputados/as y no sé si personal eventual. Nos gustaría tener la relación de traslados y gestiones que se han hecho con ese medio de locomoción.

Igualmente y como se expresó por parte del Sr. Presidente, se indicó que a la toma de posesión o no sabemos exactamente cuando pero se anunció bastantes veces la solicitud de una auditoría económica para estudiar las cuentas de la Excma. Diputación Provincial. Queremos saber si se ha encargado, la empresa que ha resultado adjudicataria, el resultado y lo fundamental, si existe algún informe de los técnicos de la casa, tanto de los técnicos de Economía como de la Intervención de la Institución Provincial que aconsejen y motiven la petición de esa solicitud o de ese encargo de la auditoría económica.

Para terminar, un ruego hacia el Sr. Presidente para solicitarle respeto ante esta nueva Corporación, tanto a los miembros de la oposición que no somos parte de su partido incluso también para miembros de las Corporaciones anteriores, porque entendemos que en el debate político de estos Plenos se puede ser más o menos ácido, más o menos puntiagudo pero en el

fondo estamos debatiendo los asuntos que van en el orden del día y nos deberíamos de circunscribir en ellos. Digo esto porque creemos que es de mal gusto declaraciones del portavoz del Grupo Popular, que no hablará en tono individual sino en función de lo que le designa su Presidente y en nombre de todos los Diputados/as del PP con frases tan desafortunadas, entendemos nosotros como *¡que mas quisiera yo para mí un "caler for one",* como una especie de broma graciosa. Pedimos respeto porque no sabemos si lo que realmente quiere es querer ese Audi que hasta lo que nosotros sabemos es el que está utilizando el Sr. Presidente de la Diputación actual. No sabemos si lo que quiere es quitarle el medio de locomoción al actual Presidente, o se está metiendo con el anterior Presidente y el actual por tener el mismo medio de locomoción que tenía el anterior. Esto parece un poco kafkiano o de película de los hermanos Marx pero le pedimos que el portavoz del gobierno de la Diputación Provincial tiene que venir aquí a dar la posición política en los asuntos del Pleno del Grupo Popular que gobierna la Diputación; que estas bromas pueden quedar muy bien para tomar un café, para los pasillos, para contarnos chistes pero le hacemos humildemente una petición de respeto a la figura del Presidente para con todos los miembros de la oposición.

El Sr. Presidente contesta diciendo que comparte el criterio de respeto, que es esencial en nuestra democracia, dice, y en la convivencia pacífica que tenemos todos que llevar pero tampoco malinterprete usted las expresiones o chascarrillos que en un momento determinado, en una rueda de prensa cualquier político pueda utilizar. Sin ir más lejos hace un par de horas su Secretaria General en Granada ha dicho que yo soy *el gran torpedo de la provincia.* ¿Me siento ofendido?, ¿ha sido irrespetuosa conmigo…? Quiero decir con esto que son chascarrillos que pueden gustar más o menos y lo que sí he dejado claro esta mañana es que en esta casa no hay la más mínima animadversión, ni política ni personal contra el anterior Presidente de esta Corporación y eso es un hecho que puedo decir que es incontestable. A partir de aquí cada uno que haga la interpretación política que estime oportuna pero le aseguro que no es deseo ni de mi portavoz ni de mi equipo de gobierno faltarle el respeto a nadie.

El Sr. Torrente hace uso de la palabra por alusiones y dirigiéndose al Sr. Aponte dice: Sr. Aponte, los discurso nos me los va a escribir usted, vamos a seguir escribiéndolos nosotros y esa falta de respeto que usted alega, a mí también me gustaría que fuese igual de sensible cuando es a la inversa porque no están lejos de usted los que a mí me han llamado ladrón directamente. Permítame que en ese aspecto también reclame la cuota de respeto que yo puedo exigir.

El Sr. Aponte reitera que lo único que se ha querido expresar por parte del Grupo Socialista es pedir a la figura del Presidente de la Corporación el respeto en los debates que se tengan que producir en estos Plenos; que se puede ser todo lo duro que se tenga que ser y todo lo contundente, pero pedimos humildemente a la figura del Presidente, porque si no la sensación que vamos a tener es que el Presidente vende respeto pero después hay otros que en vez de dar respeto venden estopa, entonces seamos todo lo críticos y contundentes que podamos pero pedimos a la figura del Presidente respeto.

El Sr. Presidente le transmite que en esa línea ha estado trabajando y va a seguir trabajando, pero que también haya un principio de reciprocidad y no tengamos, como decía yo esta mañana, mandíbula de cristal y puño de hierro y también es verdad que en otro orden de cosas hay compañeros/as que se han sentido mal por algunas afirmaciones.

La Sra. Pérez Cotarelo interviene por alusiones para aclarar que nunca critica ni califica a las personas, siempre, añade, califico las actitudes. Sí he dicho que hay cosas que pueden significar robo. Es distinto la crítica a determinadas actitudes que la crítica a la persona, algo que yo nunca haría y cuando una vez lo he hecho, he pedido disculpas públicamente.

Don Gerardo Sánchez Escudero, del Grupo Socialista: En primer lugar hemos realizado diferentes peticiones al equipo de gobierno, en las últimas semanas y la mayoría están pendientes de contestar, por lo que rogaría agilizar la contestación para poder realizar nuestra labor de oposición de la forma más correcta posible.

Por otra parte, la carretera que une Huetor Tájar y Montefrío se encuentra en un lamentable estado, con desprendimientos que ponen claramente en peligro la situación de los viandantes; la obra se encuentra adjudicada por el anterior Equipo de Gobierno, la petición es de información en qué situación se encuentra y agilizar lo máximo posible su reparación.

La misma situación tiene el puente de Caparacena, que se encuentra en mal estado, que estaba declarada la emergencia; preguntar en qué situación está y si es posible que la intervención se ejecute lo antes posible.

En otro orden de cosas, hemos visto que se han colgado las declaraciones de bienes del personal eventual, salvo la del Coordinador de Fomento, el Coordinador de Cultura, la Directora de Familia y Bienestar y la Coordinadora del PFEA. No sabemos si existe algún problema con estas declaraciones de bienes y si es así que nos lo indiquen.

El Sr. Presidente dice que se atiende la petición y se verá de forma inmediata para que se pongan.

Continúa el Sr. Sánchez: Aunque el Presidente ha contestado, pero creo que merece una contestación más detallada, el 5 de julio el Presidente presentó una declaración de bienes a la Diputación Provincial en la que aparecen unos bienes que no coincide con la que presentó en el Senado. Concretamente aparecen 7 propiedades inmobiliarias y en el Senado 6. Sí coinciden los saldos de las cuentas corrientes, de las operaciones hipotecarias, pese a que una se presentó el 5 de julio y otra el 7 de septiembre. ¿A qué se debe estas diferencias y cuál es la correcta?.

El Sr. Presidente aclara que la Asesoría Jurídica del Senado de España ha recibido una cantidad ingente de consulta de todos los Senadores porque había cierto revuelo en cómo hacer las cosas. De hecho todavía hay algunos casos concretos, de distintos grupos políticos, que tienen problemas. Se trata de una cuestión que ni en la Diputación ni en el Ayuntamiento de Granada se ha formulado y que no es necesario hacerlo tampoco ni en el Congreso de los Diputados, ni Senado. Y es que cada año hay unas revisiones catastrales, por lo que hay que

actualizar todos los patrimonios y aunque es un tema complicado quería hacerlo de manera impecable para que no haya ningún problema; de ahí que haya sufrido esa merma cuando se ha actualizado todo con respecto en este caso concreto que era unas actuaciones familiares de herencias. Así lo recomendaban los asesores jurídicos, para mí lo más lógico hubiera sido enviar la que ya había en el Ayuntamiento de Granada y en la Diputación pero para hacerlo mejor es por lo que se ha actualizado y de ahí que se produzca esa diferencia.

Don José María Guadalupe Guerrero, del Grupo Popular: Plantea un ruego, si es posible, que este tedioso conflicto de inquietudes que afloran aquí, en el ámbito lógico y adecuado para ello, pudieran hacerse por escrito al objeto de ser más eficaces y exactos en las respuestas.

Por otra parte, si va a continuar el Pleno que el Sr. Presidente tuviera la amabilidad de permitir un receso de media hora.

El Sr. Presidente pide a la Junta de Portavoces que se reúna y lo estudie. Por parte de la Presidencia no hay ningún inconveniente para que se utilice esa fórmula, lo que está claro es que un Pleno de estos tiempos, ciertamente habrá que hacer dos recesos y continuar a las 5 de la tarde. En caso de no poder articular esa fórmula y si los Plenos van a ser tan extensos, porque habrán visto que a nadie he pedido que termine su intervención sino que dejo a todos que se expresen y se extiendan lo que tengan que extenderse porque doy por hecho que es por el bien de la provincia y de esta Institución.

Don José Entrena Ávila, del Grupo Socialista: Por respeto al compañero de la Corporación, no de partido, don José María Guadalupe, voy a intentar ser breve en mi exposición.

En primer lugar sumarme en parte al ruego que ha realizado la portavoz del Grupo de IU en el sentido de aclarar la cuestión de las dietas y no dietas de la casa. No creo que deba de ser un tema graciable o que cada uno haga lo que le parezca; la realidad es la que es, en el año 2007 se aprueba por unanimidad las bases de ejecución del presupuesto que establecían una indemnizaciones con respecto a kilómetros, dietas… y creo que se deben de modificar esas bases de ejecución del presupuesto para hacer realidad lo que usted nos ha anunciado hoy, que no se van a cobrar dietas. Mi grupo va a estar de acuerdo de todas formas si existiera algún tipo de indemnización que se considere que debe de haber y daremos nuestra opinión cuando corresponda, pero creo que sería más serio modificando las bases de ejecución del presupuesto en donde está establecido este tipo de cuestiones.

La segunda cuestión es que me gustaría que el Sr. Presidente me diera una explicación razonable del regalo que le hizo en el verano, mediante resolución, a la merienda de las personas mayores en las fiestas de Loja. Loja, usted sabe lo mismo que yo, un municipio de más de 20.000 habitantes, toda la cuestión de los servicios sociales lo lleva directamente con la Junta

de Andalucía por su nivel de población y no conciertan con nosotros temas de servicios sociales. Sinceramente le puedo decir que puedo entender que le haga un regalo de 2.000 euros para la fiesta de los mayores en las fiestas del pueblo a su portavoz, el Sr. Torrente, primero porque es un municipio de menos de 20.000 habitantes y en segundo lugar porque es su portavoz. La cuestión de Loja, aunque es de mi comarca, sinceramente me gustaría que me diera una explicación razonable porque ni es fin de la Diputación, ni lo es de Presidencia, que yo sepa, ni es municipio de menos de 20.000 habitantes con lo cual no estamos obligados a colaborar, ni lo concierta los Servicios Sociales con nosotros sino directamente con la Junta, por lo que no lo entiendo.

Por último Sr. Presidente mostrarle una queja y hacerle un ruego porque esto nuestro grupo no lo considera serio (en este momento muestra el diario Granada Hoy). No nos parece serio el titular que dice *Tres pueblos del entorno de Guadix bebieron años agua con pesticida.* Esto son declaraciones de su Vicepresidenta, inciertas totalmente, la información que tiene este Grupo de los alcaldes de estos 3 municipios, que quiero recordarles ninguno de los tres eran alcaldes que pertenecieran al Grupo Socialista, la información que tenemos es que en el momento en que se detecta por los controles periódicos que hace el Servicio Andaluz de Salud de la potabilidad del agua, como todos ustedes saben en función de los habitantes, van cada 3 meses, cada 6 meses …, en función de los parámetros que se analizan en el momento en que se detecta el problema con los pesticidas que supera el nivel permitido del parámetro establecido en el reglamento sanitario, estos ayuntamientos, estos alcaldes, los tres, deciden recuperar su abastecimiento histórico, los pozos y dejan de suministrar agua a la población. Realmente lo considero de verdad, con sinceridad, una irresponsabilidad. Esta mañana, en estos tres municipios hay una situación de alarma total. 7.000 ciudadanos están alarmados porque se ha criminalizado de alguna manera a los alcaldes que regentaban los gobiernos de estos 3 municipios en la legislatura pasada y además se ha criminalizado de una manera incierta, se lo vuelvo a decir, estos alcaldes cuando se detecta el problema se dirigen a la Diputación Provincial, al equipo de gobierno demandando soluciones a nivel económico y técnico, soluciones cuya cuestión económica se dejó resuelta, solución que se dejó en Contratación antes de que terminara el anterior periodo; eran contratos menores, 38.000 euros por filtro que se podía haber actuado con urgencia. Lo pidió y la señora Chamorro sabe perfectamente que este grupo político le pidió por escrito en esta legislatura que acelerara la colocación de estos filtros. Simplemente quería decirle que no lo vemos de recibo, ha creado alarma en los pueblos, ha criminalizado a tres alcaldes que hicieron en su momento lo que tenían que hacer, antes no podían hacerlo evidentemente porque no conocían los resultados de la analítica, en el momento en que lo conocieron ellos suministraron de las fuentes alternativas y están las potabilizadoras sin uso hasta que no se coloquen los filtros correspondientes. A eso es a lo que se debe dedicar la Sra. Vicepresidenta, a ordenar de una vez que se coloquen los filtros en las potabilizadoras.

El Sr. Presidente dice que se le enviará cumplida respuesta por escrito.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación se levanta la sesión siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General en funciones certifico.

EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES